

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2201

Fecha: 19/11/2021

Asiento N° 5010

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018776

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** ✓ **USD 80,364.14** ✓

LA SUMA DE: **OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dolares 14/100 CtvS**

PUYO, 19 de Noviembre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15, PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA NRO. 15 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.A.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
11/2021 /	FACTURA /	001101000000014	140000001416 ✓	99,411.87 ✓
18/11/2021 /	FACTURA /	001101000000016	160000001611 ✓	53,555.69 ✓

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	80,364.14		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 80,364.14

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	16,389.38	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	53,823.92	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	53,823.92	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	136,578.18	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	134,188.06	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	136,578.18	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		80,364.14 ✓
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		53,823.92
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		53,823.92 ✓
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CON:		53,823.92
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		136,578.18
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		134,188.06
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,390.12
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		16,389.38

SUMAN o PASAN USD

531,381.64 531,381.64

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

TR 569
19-11-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 2201**

Fecha: 19/11/2021

Asiento N° 5010

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018776

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 80,364.14**LA SUMA DE: **OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dolares 14/100 Ctvs**

PUYO, 19 de Noviembre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15, PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 15 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA NRO. 15 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.A.

Usuario: FANNY

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		136,578.18	134,188.06
TOTAL GASTOS USD	0.00	136,578.18	134,188.06
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		53,823.92	53,823.92
TOTAL INGRESOS USD		53,823.92	53,823.92

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 366

Transacción No: 10966

Fecha: 18/11/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	1079-M	06/10/2021	214,978.39	CONTABILIDAD

DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. PLANILLA No. 14, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA AVANCE No. 14, PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA No. 15, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA EXCEDENTES No. 15

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	214,978.39	4,817,226.90
Total =>	214,978.39	4,817,226.90



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEIRA**

Analista Presupuesto

Control Previo

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000014

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1811202101169171008000120011010000000140000001416

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101169171008000120011010000000140000001416

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Dirección Matriz:

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649

E-mail: jinmarinm@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC / CI: 1660000170001

Fecha Emisión: 18/11/2021

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
SVF-0001	IQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 15 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		87.448,87	0,00	87.448,87
SVF-0001	REAJUSTE DE LA PLANILLA Nº 15 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		1.311,73	0,00	1.311,73

INFORMACION ADICIONAL:

Forma de pago: CREDITO 0 días

Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL

Observaciones: IQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 15 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

SUBTOTAL:	88.760,60
TOTAL DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL 12%:	88.760,60
SUBTOTAL 0%:	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	88.760,60
IVA 12%:	10.651,27
VALOR TOTAL:	99.411,87

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	99411,87	0	DIAS

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000016

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

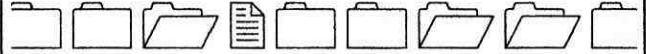
1811202101169171008000120011010000000160000001611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101169171008000120011010000000160000001611

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Dirección Matriz:

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649

E-mail: jinmarinm@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC / CI: 1660000170001

Fecha Emisión: 18/11/2021

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
SVF-0001	EXCEDENTES DE LA PLANILLA Nº 15 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		47.817,58	0,00	47.817,58

INFORMACION ADICIONAL:

Forma de pago: CREDITO 0 dias

Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL

Observaciones: EXCEDENTES DE LA PLANILLA Nº 15 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

SUBTOTAL: 47.817,58

TOTAL DESCUENTO: 0,00

SUBTOTAL 12%: 47.817,58

SUBTOTAL 0%: 0,00

SUB TOTAL No Objeto IVA: 0,00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: 47.817,58

IVA 12%: 5.738,11

VALOR TOTAL: 53.555,69

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	53555,69	0	DIAS

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO				
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 15 Y EXCEDENTES 2		X		#15
FECHA DEL DOCUMENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	82754,26	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X			
21	Anexos de Obra	X			
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
23	Conformidad Ambiental	X			
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos	X			
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero				
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ROBERT QUINTANA**



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE

Marcy Quisha
DEPARTAMENTO
FINANCIERO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1044-M

Puyo, 28 de septiembre de 2021



DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

28 SEP 2021

Fecha:

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITU DE PAGO PLANILLA N° 15 - "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO a SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Recibido: _____
Número: _____ Hora: _____

En referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-1033-M, de fecha 27 de septiembre de 2021, me permito informarle que el ingeniero Robert Quintana – Administrador de Contrato, ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance N° 15 y excedentes Nro. 02 del Proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD, representada legalmente por el señor Odilo Guevara –Gerente, el valor de \$ 82.754,26 USD (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 26/100, conforme el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 15	\$ 87.448,87 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -34.979,55 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 15	\$ 1.311,73 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 02	\$ 47.110,92 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -18.844,37 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 02	\$ 706,66 USD
VALOR A PAGAR	\$ 82.754,26 USD

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

28 SEP 2021

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

28 SEP 2021

Fecha:

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1033-M

Anexos:

- rubros.rar

- https://yasuni.pastaza.gob.ec/verradicado.php?verrad=20210000120001608981&textrad=GADPPZ-DGA-2021-6982-M&carpeta=2&menu_ver_tmp=3&tipo_ventana=popup

- planilla_de_avance_no.15-signed-signed.pdf

- planilla_de_excedentes_no_2-signed-signed.pdf

- reajuste_excedentes-signed-signed.pdf

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1044-M

Puyo, 28 de septiembre de 2021

- reajuste_planilla_no_15-signed-signed_(1).pdf
- reprogramacion_no_6_san_ramon-signed-signed-signed.pdf
- liquidación-signed.pdf
- informe_contratista_fiscalizacion_15_-signed.pdf
- oficio_de_tramites_de_planilla_02_-contratista-excedentes-signed.pdf
- oficio_de_tramites_de_planilla_15-contratista-signed.pdf
- iess0291772001632765077.pdf
- documentos_cursados.pdf
- facturas0834361001632765119.pdf
- gadppz-dga-2021-0581-o.pdf
- informe_ambiental_cajabamba_03_fiscalización0663127001632765139.pdf
- informe_no__086-dga-cea-rv-2021-signed_(1)-signed0869405001632765149.pdf
- informe_no__086-dga-cea-rv-2021-signed_(1)-signed0108640001632765162.pdf
- oficio_nro_105-wapa-20210602809001632765175.pdf
- observaciones_a_fiscalizador.pdf
- anexo_fotografico_15.pdf
- ensayos_planilla_no15.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-1033-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1033-M

Puyo, 27 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización**ASUNTO:** SOLICITU DE PAGO PLANILLA N° 15 -ASFALTADO SAN RAMÓN OBRA

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 15 y Excedentes Nro. 02 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ 82.754,26 USD (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 26/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 15	\$ 87.448,87 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -34.979,55 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 15	\$ 1.311,73 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 02	\$ 47.110,92 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -18.844,37 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 02	\$ 706,66 USD

VALOR A PAGAR \$ 82.754,26 USD

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



INFORME N°15 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 27 de septiembre de 2021.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución N° **231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 15 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 15 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 15 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD



Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**
 Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**
 Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**
 Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**
 Plazo Contractual: **365 días**
 Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**
 Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**
 Anticipo: **40% del monto contractual**
 Período del Informe: **1 de agosto al 31 de agosto de 2021 /**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 15**
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 87.448,87 USD**
 Porcentaje de Avance: **2.32 %**
 Valor de Planilla de Obra Excedentes 2: **\$ 47.110,92 USD**
 Porcentaje de Excedentes: **1.25 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$2'618.493,83	69.50	\$2'554.805,00	67.81	\$63.688,83	1,69
ACTUAL	\$134.559,79	3,57	\$87.448,87 /	2,32	\$47.110,92	1,25
ACUMULADAS	\$2'753.053,62	73.07	\$2'642.253,87	70,13	\$110.799,75	2,94

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 15 se han utilizado 443 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 120 días, plazo contractual con ampliación 485 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30



5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
TOTAL		443

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 15 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto



- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1,20m, e=2,5mm, PM-100
- Hormigón para cunetas ($f'c=180$ kg/cm²)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de desalojo
- Transporte de Material de préstamo importado
- Transporte Material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material base granular de agregados
- Asfalto RC-250 para imprimación
- C. rodadura hormigón asf. Mesclado en planta e=2"

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período, debido a que fiscalización no ha reportado ninguna anomalía.

4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 15, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 15, no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **agosto de 2021** y al cumplir con todos los



productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 15.

- Revisado el Informe de Fiscalización N° 15 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **agosto de 2021**, ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Oficio Nro. 097- WAPA-2021

Puyo, 20 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 15 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.15
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 15	\$ 87.448,87 USD.
ANTICIPO	\$ -34.979,55 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 15	\$ <u>1.311.73 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 53.781,05 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

RECIBIDO:
Robert Quintana
23-09-2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

21 SEP 2021

Recibido:

EM

Número:

Hora: 10:01

Oficio Nro. 099- WAPA-2021

Puyo, 20 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 02 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.02 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 02	\$ 47.110,92 USD. ✓
ANTICIPO	\$ -18.844,37 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 02	\$ <u>+706,66 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 28.973,21 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

21 SEP 2021

Recibido:

RY

Número:

Hora:

10:01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.15

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE AGOSTO DE 2021 – 31 DE AGOSTO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.15	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	8
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	9
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	10
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	10
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:	11
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA.....	11
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:	11
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	12
13.- CONCLUSIONES	13
14.- RECOMENDACIONES	14
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	15
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	26

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	120 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	13 de octubre del 2021
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	120 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	13 de octubre del 2021
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 AGOSTO – 31 AGOSTO / 2021.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación y relleno de estructuras menores.
- S.C Tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM=100.
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm²).
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

- Material de base granular de agregados.
- Transporte de material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbroque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18.151.50		5.76	5.76	19.14%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6.173.06		11.91	11.91	79.14%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32		125.00	125.00	33.24%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145.05	\$ 0.94	\$ 50.836.35	44.081.85	4.986.64	49.068.49	90.62%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40				0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337.35	\$ 3.80	\$ 27.881.93	6.094.22		6.094.22	83.06%
7	Excavacion y rollo de estructuras menores	m³	8.346.00	\$ 4.47	\$ 37.306.62	6,372.83	121.12	6,493.95	77.81%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705.89	\$ 1.32	\$ 3.571.77				0.00%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6.088.68	29.00		29.00	55.77%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73.407.36	154.00	18.00	172.00	49.71%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15.954.00	60.00		60.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19.877.20	24.00		24.00	42.86%
13	Hormigón para cunetas (f'c=180 KG/CM²)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,315.88	91.77	2,407.65	59.20%
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabozales)	m²	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	244.71		244.71	36.20%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	29,141.37	1,443.81	30,585.18	94.10%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	53,047.07	2,207.13	55,254.20	99.36%
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	18,270.62		18,270.62	61.61%
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	10,733.27	757.68	11,490.95	57.28%
19	Transporte material de desalojo	m³	6,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	36,409.86	3,583.60	39,993.46	738.63%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³.km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50	122,053.63	1,374,086.13	109.76%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,310,200.03	96,120.51	2,406,320.54	112.34%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	766,194.74		766,194.74	67.08%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	448,770.71	32,996.96	481,767.67	62.34%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	85,929.54	6,091.40	92,020.94	66.76%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	61,369.75	4,351.00	65,720.75	66.76%
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86				0.00%
27	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46				0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20				0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60				0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50				0.00%
31	Pancarta informativa (rectero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00		1.00	100.00%
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69				0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50				0.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00		6.00	100.00%

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 3'767.743,28 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 1'507.097,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES				% PORCENTAJES				EXCEDENTES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		MONTO PLANILLADO		% PORCENTAJE	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40,517,92	40,517,92		42,345,89	42,345,89	1,08	1,08					
PLANILLA 2	71,995,90	112,513,82	42,345,89	172,723,86	215,069,75	1,91	2,99					
PLANILLA 3	139,756,26	252,270,08	215,069,75	217,129,05	432,198,80	3,71	6,70					
PLANILLA 4	202,676,95	454,947,03	432,198,80	222,508,05	654,706,90	5,38	12,07					
PLANILLA 5	358,167,06	813,114,09	654,706,90	378,904,07	1'033,610,96	9,51	21,58					
PLANILLA 6	238,598,45	1'051,712,54	1'033,610,96	204,251,72	1'237,862,68	6,33	27,91					
PLANILLA 7	238,598,45	1'290,310,99	1'237,862,68	1'63,325,51	1'414,188,18	6,33	34,25					
PLANILLA 8	227,628,72	1'517,939,71	1'414,188,18	152,488,24	1'566,676,43	6,04	40,29					
PLANILLA 9	127,508,76	1'645,448,47	1'566,676,43	152,145,63	1'718,822,05	3,38	43,67					
PLANILLA 10	235,121,10	1'880,569,57	1'718,822,05	177,179,98	1'896,002,03	6,24	49,91					

PLANILLA 11	213,813.39	2'094,382,96	1'896,002,03	198,733,15	2'094,735,18	5,68	55,59	5,27	55,60										
PLANILLA 12	133,502.13	2'227,885,09	2'094,735,18	156,191,97	2'250,927,15	3,54	59,13	4,15	59,74										
PLANILLA 13	126,689,75	2'354,574,84	2'250,927,15	167,098,38	2'406,190,46	3,36	62,49	4,43	64,18										
PLANILLA 14	126,279,29	2'480,854,13	2'406,190,46	148,614,54	2'554,805,00	3,35	65,84	3,94	67,81	-	63,688,83	63,688,83	1,69	1,69					
PLANILLA 15	126,975,56	2'607,829,69	2'554,805,00	87,448,87	2'642,253,87	3,37	69,21	2,32	70,13	63,688,83	47,110,92	110,799,75	1,25	1,25					
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS																			
TOTAL	2'607,829,69	2'607,829,69		2'642,253,87	2'642,253,87	69,21	69,21	70,13	70,13		110,799,75	110,799,75	2,94	2,94					

DESCRIPCIÓN No PLANILLA VALOR PORCENTAJE VALOR DE EXCEDENTES PORCENTAJE EXCEDENTES
 CONTRACTUAL 15 01 Agosto- 31 Agosto \$ 87,448,87 USD 2,32 % \$ 47,110,92 USD 1,25 %

TOTAL \$ 134,559,79 USD 3,57 %

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	69,21 %
AVANCE EJECUTADO	2,32 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	1,25 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	2'642.253,87 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	110.799,75 USD
TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES	\$ 2,753,053.62 USD
TOTAL PORCENTAJE	73,07 %

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 443 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de agosto al 31 de agosto / 2021). Al tener legalizada una ampliación de 120 días, los días utilizados son 78, a continuación, se muestra en porcentajes:

PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	120	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	78	65.00 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
	TOTAL	2'607.829,69	69,21%	2'642.253,87	70,13%	110.799,75	2,94 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 06
PLANILLAS CONTRACTUALES	2'642.253,87	70,13%	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	110.799,75	2,94 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.06 que muestra las 3 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 120 días, motivada por la incidencia de lluvias fuertes que no permiten la debida ejecución de algunos rubros con el fin del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el Proyecto, paralización ocasionada por los moradores de las comunidades aledañas al Rio Pastaza y colindantes a las minas de extracción de material pétreo y adicionalmente al no tener una acción oportuna por parte de la entidad contratante para dar solución al inconveniente de la red de tubería de agua potable comprendida desde la abscisa 9+250 hasta el fin del proyecto (entrada vía al Tena km 31).

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	BASE: 3 MUESTRAS 16+800 16+400 16+100	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696

ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	BASE: 3 MUESTRAS 16+800 16+400 16+100	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 15 17+540 17+500 17+450 17+400 17+350 17+300 17+250 17+200 17+150 17+100 17+050 17+000 16+950 16+900 16+800	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 3 16+700 16+500 16+200	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 3 16+700 16+500 16+200	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.CABA-95-21/BED/2021	07-07-2021	Ampliación de plazo solicitada a la máxima autoridad del GADPPz debido a la prohibición de explotación de materiales en minas del Sector Madre Tierra por el GADM de Mera.
OFICIO: Nro.GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O	14-07-2021	Contratista solicita considerar y disponer el análisis y aprobación respectiva de una ampliación de plazo de 30 días.
OFICIO: Nro.082-WAPA-2021	19-07-2021	Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto, requerimiento de documentos de respaldo.
OFICIO: Nro.CABA-102/BED/2021	04-08-2021	Entrega de documentación sustentatoria emitida por el COE PROVINCIAL y el GAD Mera.
OFICIO: Nro.086-WAPA-2021	05-08-2021	Aprobación de ampliación 30 días de plazo del Proyecto y aprobación de la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.06 en conocimiento al Contratista.
OFICIO: Nro.087-WAPA-2021	16-08-2021	Aprobación de ampliación 30 días de plazo del Proyecto y aprobación de la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.06 en conocimiento al Administrador.

OFICIO: Nro.089-WAPA-2021	16-08-2021	Solicitud de ampliación de plazo de la Consultoría.
OFICIO: Nro.090-WAPA-2021	02-09-2021	Trámite de planilla de avance Nro.14 del Contratista.
OFICIO: Nro.091-WAPA-2021	08-09-2021	Trámite de planilla de avance Nro.14 de la Consultoría.
OFICIO: Nro.092-WAPA-2021	02-09-2021	Trámite de planilla de avance Nro.01 EXCEDENTES del Contratista.
OFICIO: Nro.093-WAPA-2021	08-09-2021	Trámite de planilla de avance Nro.01 EXCEDENTES de la Consultoría.
OFICIO: Nro.CABA-106/BED/2021	25-08-2021	Entrega del tercer Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto.
ORDEN Nro. 03	30-08-2021	Ampliación de plazo del Contratista y Reprogramación del Cronograma valorado de trabajo Nro. 06.
ORDEN Nro. 03	03-09-2021	Ampliación de plazo Fiscalización Externa.
OFICIO: Nro.CABA-108/BED/2021	05-09-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.095-WAPA-2021	10-09-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-109/BED/2021	14-09-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.096-WAPA-2021	17-09-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto por falta de Ensayos de Control.
OFICIO: Nro.CABA-111/BED/2021	17-09-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto con Ensayos de Control.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N06. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.06, el avance parcial correspondiente al mes de agosto presentada en la planilla de avance

N.15 no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior tanto en el avance parcial y avance acumulado en comparación con el avance acumulado del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.06 vigente, tanto en monto como en porcentaje. Considerando los montos y porcentajes de sus excedentes en la planilla de excedentes Nro.02 del Proyecto para el mes de Agosto, valores que se muestran en el presente informe.

Adicional en el Informe se presenta la planilla de excedentes Nro.02 del Proyecto, y a continuación, se menciona los rubros que presentan excedentes hasta la presente fecha:

- Material pétreo de mejoramiento ✓
- Transporte material de desalojo ✓
- Transporte de material de préstamo importado ✓
- Transporte de material pétreo de mejoramiento ✓

Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.15 del Proyecto.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

Excavación sin clasificar (mov. de tierra).



Excavación y relleno de estructuras menores.



S.C Tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM=100.



Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm2).



Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).



Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).



Material de base granular de agregados.



Transporte de material de desalojo.



**Transporte de material de préstamo importado.
Transporte de material pétreo de mejoramiento.
Transporte de material base granular de agregados.**



Asfalto RC-250, para imprimación.



C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 15

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28
 PLAZO 485 DIAS
 PERIODO 1/8/2021 A 31/8/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	2,554,805.00	87,448.87	2,642,253.87
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	11,272.62	1,311.73	12,584.35
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	2,566,979.45	88,760.60	2,655,740.05
ANTICIPO 40%	1,021,922.00	34,979.55	1,056,901.55
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	1,545,057.45	53,781.05	1,598,838.50

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31
 VALOR AMORTIZADO \$: 1,056,901.55
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 450,195.76

OBSERVACIONES:

ELABORO:



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
 GUEVARA MARIN**

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 CONTRATISTA

APROBO:



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
 ANTONIO PEREZ
 ALVAREZ**

ING. WASHINGTON PEREZ
 FISCALIZADOR EXTERNO



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 15



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 15

CANTIDADES ESTE PERÍODO TOTAL T. ANTERIOR ESTE PERÍODO IMPORTE ESTE PERÍODO TOTAL FECHA

ACUMULADO
3,767,743.28
87,448.87
47,110.92
70.13%
73.07%

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 81 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 0 Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 485 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		IMPORTE	
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.60	5.76	5.76	3,473.51	3,473.51
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	11.91	11.91	4,885.12	4,885.12
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	126.00	126.00	2,071.25	2,071.25
4	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	44,081.85	4,986.84	41,436.93	4,687.44
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,837.95	\$ 3.80	\$ 27,881.33	6,094.22	6,094.22	23,158.03	23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,946.00	\$ 4.47	\$ 37,906.62	6,372.83	6,493.95	28,486.55	541.41
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	0.00%	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	29.00	3,395.61	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	154.00	18.00	32,672.64	3,818.88
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 295.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	18,954.00	18,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	24.00	8,518.80	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,068.85	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,915.88	91.77	339,971.18	13,471.84
14	Muro de H.S. Pc=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 176.98	\$ 119,576.56	244.71	244.71	43,064.07	43,064.07
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	29,141.37	1,443.81	75,767.96	3,763.91
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	53,047.07	2,207.13	138,983.32	5,782.68
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,706.31	18,270.62	18,270.62	173,570.89	173,570.89
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.89	10,733.27	11,490.95	149,299.79	10,539.33
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,262.07	5,414.51	5,414.51	5,252.07	5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50	1,252,032.50	250,406.50	250,406.50
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,142,083.32	2,142,083.32	428,416.66	428,416.66
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	766,194.74	766,194.74	153,238.95	153,238.95
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	448,770.71	32,996.98	89,754.15	6,589.39
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt.	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	85,929.54	6,091.40	58,432.09	4,142.15
25	C. rodadura hormigón asf. Meclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	61,969.75	4,351.00	481,138.84	34,111.84
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	0.00%	-
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%	-
31	Pancarta informativa (deletero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1.00	1,927.56	1,927.56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 02

OBRA : ASPALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 81 VÍA AL TERNA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 120 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 485 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 13 de octubre de 2021

PERÍODO : 1-jul-21

A : 31-jul-21

V. CONTRATO : PARCIAL

V. PLANILLAS : 3,767,743.28

V. EXCEDENTES : 47,110.92

% DE AVANCE : 110,799.75

% DE AVANCE EXCED. : 2.94%

ACUMULADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE	
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO		T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	-	-	0.00%	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	-	-	0.00%	-	-
3	Remoción de alcantarillas	m	375.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	-	-	0.00%	-	-
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	-	-	0.00%	-	-
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%	-	-
6	Excavación para cunetas y entuzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	-	-	0.00%	-	-
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.82	-	-	0.00%	-	-
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	0.00%	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.88	-	-	0.00%	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	345.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	-	-	0.00%	-	-
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	-	-	0.00%	-	-
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	-	-	0.00%	-	-
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	-	-	0.00%	-	-
14	Muro de H.S. f'e=180kg./cm.2 tipo B(Cabezales)	m³	675.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	-	-	0.00%	-	-
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,508.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	-	-	0.00%	-	-
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	-	-	0.00%	-	-
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	-	-	0.00%	-	-
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,067.69	-	-	0.00%	-	-
19	Transporte material de desalajo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	30,995.35	3,583.60	638.63%	30,065.49	3,476.09
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	-	-	9.75%	-	24,410.73
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	188,116.71	96,120.51	12.34%	33,623.34	19,224.10
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	-	-	0.00%	-	-
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.08	-	-	0.00%	-	-
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,935.55	\$ 0.68	\$ 93,793.89	-	-	0.00%	-	-
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	-	-	0.00%	-	-
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	0.00%	-	-
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 4,508.20	\$ 90,164.00	-	-	0.00%	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%	-	-
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	-	-	0.00%	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. PASTAZA FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 02

OBRA : ASPALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 81 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 120 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 485 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO: 13 de octubre de 2021

PERÍODO : 1-jul-21

A : 31-jul-21

PARCIAL

ACUMULADO

3,767,743.28

47,110.92

110,799.75

2.94%

V. CONTRATO :

V. PLANILLAS :

V. EXCEDENTES :

% DE AVANCE :

% DE AVANCE EXCED. :

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO							
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9.00	\$ 226.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
36	Kit antiherramientas	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-
DESCUENTOS:					\$ 3,767,743.27	TOTAL								
Anticipo									\$ 63,688.83	\$ 47,110.92	\$ 110,799.75	\$ 25,475.53	\$ 18,844.37	\$ 44,319.90
Multa por Mora														
LIQUIDO										\$ 9.00			\$ 28,266.55	

SON: (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 557100



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN PLANILLA DE AVANCE No. 15 + PLANILLA No 02 DE EXCEDENTES

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 120 Días
SUSPENSIÓN : 0 Días
TOTAL : 485 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28
V. PLANILLAS : 134,559.79
V. EXCEDENTES : 0.00
% DE AVANCE : 3.57%

PARCIAL : 134,559.79
ACUMULADO : 2,753,053.62
% DE AVANCE : 3.57%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbrote y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.80	5.76	5.76	5.76	19.14%	3,473.51	-	3,473.51
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 6,173.06	\$ 92,885.12	11.91	11.91	11.91	79.14%	4,885.12	-	4,885.12
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	125.00	125.00	125.00	33.24%	2,071.25	-	2,071.25
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,898.35	44,081.85	4,986.64	49,068.49	90.62%	41,436.94	4,687.44	46,124.38
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,084.22	6,084.22	6,084.22	83.06%	23,158.03	-	23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,348.00	\$ 4.47	\$ 37,308.62	6,372.83	121.12	6,493.95	77.81%	28,486.55	541.41	29,027.96
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	29.00	29.00	55.77%	3,395.61	-	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	154.00	18.00	172.00	49.71%	32,672.64	3,818.88	36,491.52
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	24.00	24.00	42.86%	8,518.80	-	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,315.88	91.77	2,407.65	59.20%	339,971.18	13,471.84	353,443.02
14	Muro de H.S. Fe=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	244.71	244.71	244.71	36.20%	43,064.07	-	43,064.07
15	Material de préstamo importado (cejeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	29,141.37	1,443.81	30,585.18	94.10%	75,767.56	3,753.91	79,521.47
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	53,047.07	2,207.13	55,254.20	89.36%	138,983.32	5,782.68	144,766.00
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.13	\$ 9.50	\$ 281,705.31	18,270.62	18,270.62	18,270.62	61.61%	173,570.89	-	173,570.89
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	10,733.27	757.68	11,490.95	57.28%	149,299.79	10,539.33	159,839.11
19	Transporte material de desalajo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	36,409.86	3,583.60	39,993.46	738.63%	35,317.56	3,476.09	38,793.66
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50	122,053.63	1,374,086.13	109.76%	250,406.50	24,410.73	274,817.23
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,310,200.03	96,120.51	2,406,320.54	112.34%	462,040.01	19,224.10	481,264.11
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	766,194.74	766,194.74	766,194.74	87.06%	153,238.95	-	153,238.95
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	448,770.71	32,996.96	481,767.67	82.34%	89,754.14	6,599.39	96,353.53
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	85,939.54	6,091.40	92,030.94	66.76%	58,432.09	4,142.15	62,574.24
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	61,389.75	4,851.00	66,240.75	66.76%	481,138.84	34,111.84	515,250.68
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1.00	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 15 + PLANILLA No 02 DE EXCEDENTES

CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA

OBRA : ASPALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
 CONTRATISTA : CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 120 Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 485 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de septiembre de 2021
 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 18 de octubre de 2021
 PERÍODO : 1 ago-21 A 31 ago-21

V. CONTRATO : 3,767,743.28
 V. PLANILLAS : 134,559.79
 V. EXCEDENTES : 0.00
 % DE AVANCE : 3.57%
 ACUMULADO : 3,767,743.28
 PARCIAL : 134,559.79
 0.00
 3.57%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	200.10	-	200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	200.10	-	200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	200.10	-	200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	6.00	928.62	-	928.62
DESCUENTOS:					\$ 3,767,743.27					
Anticipo										
Multas por Mora										
LÍQUIDO										
						\$ 80,735.87				

SON: OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 87100



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ODILIO VINICIO
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
 CONTRATISTA



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 15

REAJUSTE

PROVISIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 15

Fecha de elaboración:	5 de septiembre de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 87,448.87
Fecha de índices sub-uno:	ago-21	Anticipo descontado:	\$ 34,979.55
		Po:	\$ 52,469.32

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
		23	4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		23	4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	222.48	164.18	0.034
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	162.59	154.41	0.413
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	214.35	223.04	0.173
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.00	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.025

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 52,469.32
Factor de reajuste -1	(-1)	0.025
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,311.73
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,311.73

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,311.73



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES No 2

Fecha de elaboración:	5 de agosto de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 47,110.92
Fecha de índices sub-uno:	jul-21	Anticipo descontado:	\$ 18,844.37
		Po:	\$ 28,266.55

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1	Bo		
		23	4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		23	4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	222.48	164.18	0.034
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	162.59	154.41	0.413
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	214.35	223.04	0.173
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.00	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.025

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 28,266.55
Factor de reajuste -1	(-1)	0.025
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 706.66
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 706.66 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 706.66



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

MEMORIA DE CÁLCULO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2021	15
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500				M3	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">REPRESENTACIÓN GRAFICA CÁLCULO</p>						

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+500.00		0.000				CAJERA
	20.00		1.16	23.23	23.23	
15+480.00		2.274				CAJERA
	20.00		2.16	43.10	66.33	
15+460.00		2.323				CAJERA
	20.00		2.17	43.42	109.75	
15+440.00		2.036				CAJERA
	20.00		2.16	43.14	152.89	
15+420.00		2.019				CAJERA
	20.00		2.15	42.97	195.86	
15+400.00		2.278				CAJERA
	20.00		2.55	51.07	246.93	
15+380.00		2.829				CAJERA
	20.00		3.78	75.53	322.46	
15+360.00		4.724				CAJERA Y TALUD
	20.00		5.03	100.67	423.13	
15+340.00		6.342				CAJERA Y TALUD
	20.00		4.36	87.28	510.41	
15+320.00		5.343				CAJERA Y TALUD
	20.00		3.86	77.29	587.70	
15+300.00		2.386				CAJERA
	20.00		1.66	33.14	620.84	
15+280.00		0.928				CAJERA
	10.00		1.43	14.32	635.16	
15+270.00		1.935				CAJERA
	10.00		2.22	22.24	657.40	
15+260.00		2.512				CAJERA
	20.00		2.05	40.96	698.36	
15+240.00		1.584				CAJERA
	20.00		10.69	213.76	912.12	
15+220.00		19.792				TALUD
	10.00		25.76	257.62	1,169.74	
15+210.00		31.731				TALUD
	10.00		32.24	322.40	1,492.14	
15+200.00		32.748				TALUD
	10.00		24.39	243.90	1,736.04	
15+190.00		16.032				TALUD
	10.00		11.85	118.52	1,854.56	
15+180.00		7.672				TALUD
	10.00		9.85	98.45	1,953.01	
15+170.00		12.018				TALUD
	10.00		10.56	105.59	2,058.60	
15+160.00		9.100				CAJERA Y TALUD
	10.00		6.02	60.24	2,118.84	

15+150.00		2.948				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.25	22.54	2,141.38	
15+140.00		1.560				CAJERA
	10.00		1.39	13.91	2,155.29	
15+130.00		1.221				CAJERA
	10.00		1.23	12.26	2,167.55	
15+120.00		1.231				CAJERA
	10.00		1.23	12.32	2,179.87	
15+110.00		1.232				CAJERA
	10.00		1.60	16.02	2,195.89	
15+100.00		1.971				CAJERA
	10.00		1.97	19.70	2,215.59	
15+090.00		1.969				CAJERA
	10.00		1.98	19.77	2,235.36	
15+080.00		1.984				CAJERA
	20.00		4.31	86.23	2,321.59	
15+060.00		6.639				TALUD
	10.00		6.54	65.40	2,386.99	
15+050.00		6.441				TALUD
	10.00		4.70	46.97	2,433.96	
15+040.00		2.953				TALUD
	10.00		3.00	30.02	2,463.98	
15+030.00		3.051				TALUD
	10.00		3.73	37.31	2,501.29	
15+020.00		4.411				TALUD
	10.00		5.38	53.76	2,555.05	
15+010.00		6.340				TALUD
	10.00		4.92	49.15	2,604.20	
15+000.00		3.490				CAJERA Y TALUD
	10.00		3.16	31.60	2,635.80	
14+990.00		2.830				CAJERA
	10.00		2.99	29.95	2,665.75	
14+980.00		3.159				CAJERA
	10.00		3.03	30.29	2,696.04	
14+970.00		2.898				CAJERA
	10.00		2.37	23.74	2,719.78	
14+960.00		1.849				CAJERA
	10.00		1.64	16.41	2,736.19	
14+950.00		1.433				CAJERA
	10.00		1.54	15.38	2,751.57	
14+940.00		1.643				CAJERA
	20.00		1.75	35.02	2,786.59	
14+920.00		1.859				CAJERA
	10.00		1.91	19.06	2,805.65	
14+910.00		1.952				CAJERA
	10.00		11.40	114.01	2,919.66	
14+900.00		20.850				CAJERA Y TALUD
	10.00		21.01	210.11	3,129.77	
14+890.00		21.172				CAJERA Y TALUD
	10.00		11.86	118.59	3,248.36	
14+880.00		2.545				CAJERA
	10.00		2.32	23.17	3,271.53	
14+870.00		2.088				CAJERA
	10.00		2.28	22.75	3,294.28	
14+860.00		2.462				CAJERA
	10.00		3.15	31.48	3,325.76	
14+850.00		3.834				CAJERA
	10.00		4.55	45.54	3,371.30	
14+840.00		5.274				CAJERA
	20.00		4.93	98.68	3,469.98	
14+820.00		4.594				CAJERA
	10.00		2.96	29.58	3,499.56	
14+810.00		1.321				CAJERA
	10.00		1.85	18.50	3,518.06	
14+800.00		2.379				CAJERA
	10.00		2.05	20.49	3,538.55	
14+790.00		1.718				CAJERA
	10.00		2.36	23.58	3,562.13	
14+780.00		2.997				CAJERA

	10.00		3.00	29.98	3,592.11	
14+770.00		2.998				CAJERA
	10.00		2.62	26.22	3,618.33	
14+760.00		2.246				CAJERA
	20.00		1.12	22.46	3,640.79	
14+740.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	3,640.79	
14+720.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.17	3.47	3,644.26	
14+700.00		0.347				CAJERA
	20.00		0.61	12.16	3,656.42	
14+680.00		0.869				TALUD
	10.00		6.64	66.36	3,722.78	
14+670.00		12.402				CAJERA Y TALUD
	10.00		18.31	183.10	3,905.88	
14+660.00		24.218				CAJERA Y TALUD
	10.00		19.18	191.75	4,097.63	
14+650.00		14.132				CAJERA Y TALUD
	10.00		14.17	141.67	4,239.30	
14+640.00		14.202				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.99	99.90	4,339.20	
14+630.00		5.778				CAJERA Y TALUD
	10.00		4.45	44.49	4,383.69	
14+620.00		3.120				CAJERA
	20.00		3.04	60.78	4,444.47	
14+600.00		2.958				CAJERA
	10.00		4.44	44.41	4,488.88	
14+590.00		5.924				CAJERA Y TALUD
	10.00		7.32	73.21	4,562.09	
14+580.00		8.718				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.93	89.28	4,651.37	
14+570.00		9.138				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.98	89.77	4,741.14	
14+560.00		8.815				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.48	94.76	4,835.90	
14+550.00		10.137				CAJERA Y TALUD
	10.00		5.76	57.58	4,893.48	
14+540.00		1.379				CAJERA
	20.00		1.87	37.33	4,930.81	
14+520.00		2.354				CAJERA
	20.00		2.79	55.83	4,986.64	
14+500.00		3.229				CAJERA

TOTAL EXCAVACIÓN **4,986.64 m3**



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

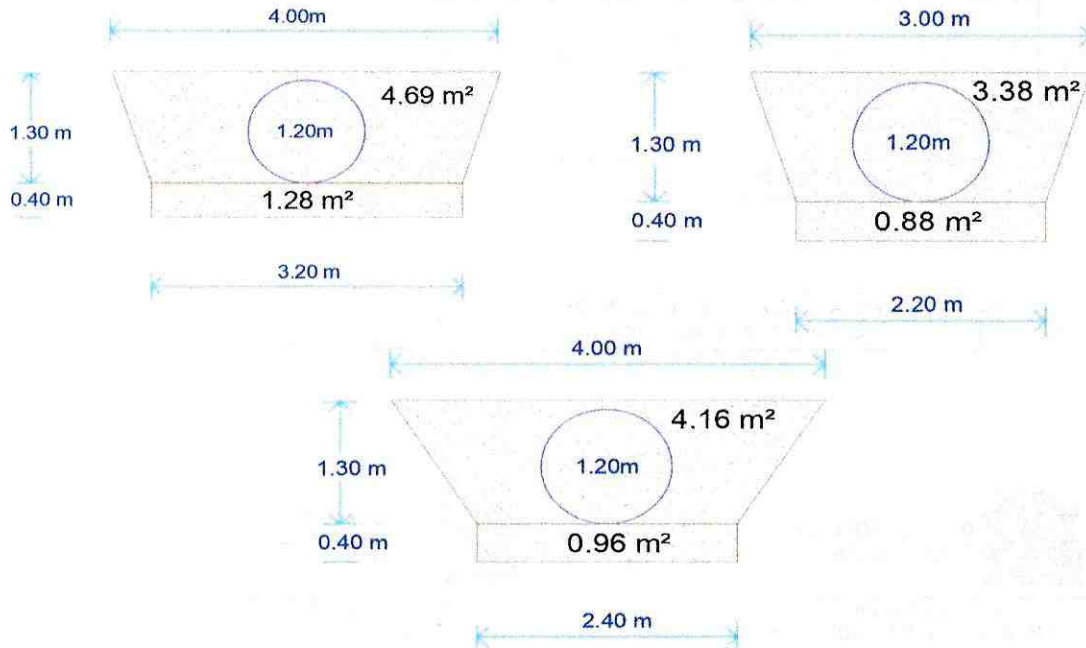


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES		UNIDAD	M3

TRAMO DEL KM 14+500 AL 15+500



AREAS TRANSVERSALES DE CORTE Y RELLENO DE ALCANTARILLA

MATERIAL DE RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		4.690				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		4.04	30.26	30.26	
2		3.380				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		3.77	28.28	58.54	
3		4.160				PERFIL TRANSVERSAL
MATERIAL DE RELLENO PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
1		1.280				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		1.08	8.10	66.64	
2		0.880				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		0.92	6.90	73.54	
3		0.960				PERFIL TRANSVERSAL

RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES		
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
58.54	16.96	41.58
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL (CAMA)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
15.00	0	15.00

TOTAL RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	56.58	m3
--------------------------------------	-------	----

EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		4.690				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		4.04	30.26	30.26	
2		3.380				PERFIL TRANSVERSAL
	7.50		3.77	28.28	58.54	
3		4.160				PERFIL TRANSVERSAL
EXCAVACIÓN PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
1		1.280				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.08	3.24	61.78	
2		0.880				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		0.92	2.76	64.54	
3		0.960				PERFIL TRANSVERSAL

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	64.54	m3
---	-------	----

TOTAL RELLENO Y EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	121.12	m3
---	--------	----



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

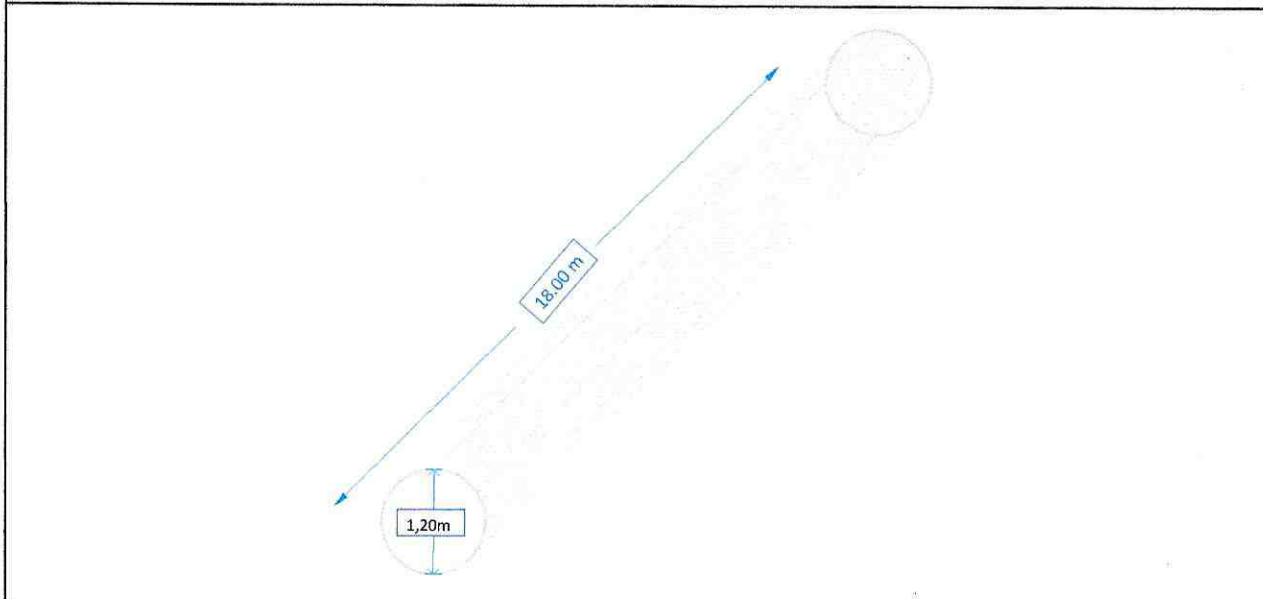


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2021	15
RUBRO	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2.5mm PM-100				UNIDAD:
		TRAMO KM 14+740				M

GRÁFICO



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPELOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm ABSCISA 14+740	1.20	2.50	18.00	1	18.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2,5mm PM-100	18.00	m
---	--------------	----------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)				UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 16+850 HASTA KM 17+540				M3	

PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
17+540.00		-	0.133		
	10.00			1.33	1.33
17+530.00		-	0.133		
	10.00			1.33	2.66
17+520.00		-	0.133		
	10.00			1.33	3.99
17+510.00		-	0.133		
	10.00			1.33	5.32
17+500.00		-	0.133		
	10.00			1.33	6.65
17+490.00		-	0.133		
	10.00			1.33	7.98
17+480.00		-	0.133		
	10.00			1.33	9.31
17+470.00		-	0.133		
	10.00			1.33	10.64
17+460.00		-	0.133		
	10.00			1.33	11.97
17+450.00		-	0.133		
	10.00			1.33	13.30
17+440.00		-	0.133		
	10.00			1.33	14.63
17+430.00		-	0.133		
	10.00			1.33	15.96
17+420.00		-	0.133		
	10.00			1.33	17.29
17+410.00		-	0.133		
	10.00			1.33	18.62
17+400.00		-	0.133		
	10.00			1.33	19.95
17+390.00		-	0.133		
	10.00			1.33	21.28
17+380.00		-	0.133		
	10.00			1.33	22.61
17+370.00		-	0.133		
	10.00			1.33	23.94

17+360.00		-	0.133		
	10.00			1.33	25.27
17+350.00		-	0.133		
	10.00			1.33	26.60
17+340.00		-	0.133		
	10.00			1.33	27.93
17+330.00		-	0.133		
	10.00			1.33	29.26
17+320.00		-	0.133		
	10.00			1.33	30.59
17+310.00		-	0.133		
	10.00			1.33	31.92
17+300.00		-	0.133		
	10.00			1.33	33.25
17+290.00		-	0.133		
	10.00			1.33	34.58
17+280.00		-	0.133		
	10.00			1.33	35.91
17+270.00		-	0.133		
	10.00			1.33	37.24
17+260.00		-	0.133		
	10.00			1.33	38.57
17+250.00		-	0.133		
	10.00			1.33	39.90
17+240.00		-	0.133		
	10.00			1.33	41.23
17+230.00		-	0.133		
	10.00			1.33	42.56
17+220.00		-	0.133		
	10.00			1.33	43.89
17+210.00		-	0.133		
	10.00			1.33	45.22
17+200.00		-	0.133		
	10.00			1.33	46.55
17+190.00		-	0.133		
	10.00			1.33	47.88
17+180.00		-	0.133		
	10.00			1.33	49.21
17+170.00		-	0.133		
	10.00			1.33	50.54
17+160.00		-	0.133		
	10.00			1.33	51.87
17+150.00		-	0.133		
	10.00			1.33	53.20
17+140.00		-	0.133		
	10.00			1.33	54.53
17+130.00		-	0.133		
	10.00			1.33	55.86
17+120.00		-	0.133		
	10.00			1.33	57.19
17+110.00		-	0.133		
	10.00			1.33	58.52
17+100.00		-	0.133		
	10.00			1.33	59.85
17+090.00		-	0.133		
	10.00			1.33	61.18
17+080.00		-	0.133		
	10.00			1.33	62.51
17+070.00		-	0.133		
	10.00			1.33	63.84
17+060.00		-	0.133		
	10.00			1.33	65.17
17+050.00		-	0.133		
	10.00			1.33	66.50

17+040.00		-	0.133		
	10.00			1.33	67.83
17+030.00		-	0.133		
	10.00			1.33	69.16
17+020.00		-	0.133		
	10.00			1.33	70.49
17+010.00		-	0.133		
	10.00			1.33	71.82
17+000.00		-	0.133		
	10.00			1.33	73.15
16+990.00		-	0.133		
	10.00			1.33	74.48
16+980.00		-	0.133		
	10.00			1.33	75.81
16+970.00		-	0.133		
	10.00			1.33	77.14
16+960.00		-	0.133		
	10.00			1.33	78.47
16+950.00		-	0.133		
	10.00			1.33	79.80
16+940.00		-	0.133		
	10.00			1.33	81.13
16+930.00		-	0.133		
	10.00			1.33	82.46
16+920.00		-	0.133		
	10.00			1.33	83.79
16+910.00		-	0.133		
	10.00			1.33	85.12
16+900.00		-	0.133		
	10.00			1.33	86.45
16+890.00		-	0.133		
	10.00			1.33	87.78
16+880.00		-	0.133		
	10.00			1.33	89.11
16+870.00		-	0.133		
	10.00			1.33	90.44
16+860.00		-	0.133		
	10.00			1.33	91.77
16+850.00		-	0.133		

Total hormigón para cunetas (m3)	91.77
---	--------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiло Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO				UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500				M3
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO ESCALA: SIN ESCALA CALCULO						

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+500.00		0.000				CAJERA
	20.00		1.16	23.23	23.23	
15+480.00		2.274				CAJERA
	20.00		2.16	43.10	66.33	
15+460.00		2.323				CAJERA
	20.00		2.17	43.42	109.75	
15+440.00		2.036				CAJERA
	20.00		2.16	43.14	152.89	
15+420.00		2.019				CAJERA
	20.00		2.15	42.97	195.86	
15+400.00		2.278				CAJERA
	20.00		2.15	42.94	238.80	
15+380.00		2.016				CAJERA
	20.00		1.91	38.11	276.91	
15+360.00		1.795				CAJERA
	20.00		1.73	34.56	311.47	
15+340.00		1.723				CAJERA
	20.00		1.69	33.84	345.31	
15+320.00		1.661				CAJERA
	20.00		1.66	33.22	378.53	
15+300.00		1.661				CAJERA
	20.00		1.29	25.89	404.42	
15+280.00		0.928				CAJERA
	10.00		1.05	10.55	414.97	
15+270.00		1.181				CAJERA
	10.00		1.47	14.73	429.70	
15+260.00		1.764				CAJERA
	20.00		1.49	29.86	459.56	
15+240.00		1.222				CAJERA
	20.00		0.61	12.22	471.78	
15+220.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	471.78	
15+210.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	471.78	
15+200.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.49	4.93	476.71	
15+190.00		0.986				CAJERA
	10.00		0.49	4.93	481.64	
15+180.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.50	5.05	486.69	
15+170.00		1.009				CAJERA
	10.00		0.83	8.34	495.03	
15+160.00		0.659				CAJERA
	10.00		0.55	5.49	500.52	

15+150.00		0.438				CAJERA
	10.00		0.78	7.78	508.30	
15+140.00		1.118				CAJERA
	10.00		1.17	11.70	520.00	
15+130.00		1.221				CAJERA
	10.00		1.23	12.26	532.26	
15+120.00		1.231				CAJERA
	10.00		1.23	12.32	544.58	
15+110.00		1.232				CAJERA
	10.00		1.60	16.02	560.60	
15+100.00		1.971				CAJERA
	10.00		1.97	19.70	580.30	
15+090.00		1.969				CAJERA
	10.00		1.98	19.77	600.07	
15+080.00		1.984				CAJERA
	20.00		0.99	19.84	619.91	
15+060.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	619.91	
15+050.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.50	4.96	624.87	
15+040.00		0.992				CAJERA
	10.00		0.99	9.92	634.79	
15+030.00		0.992				CAJERA
	10.00		1.06	10.65	645.44	
15+020.00		1.137				CAJERA
	10.00		1.14	11.37	656.81	
15+010.00		1.136				CAJERA
	10.00		0.83	8.29	665.10	
15+000.00		0.521				CAJERA
	10.00		1.38	13.82	678.92	
14+990.00		2.243				CAJERA
	10.00		2.13	21.34	700.26	
14+980.00		2.025				CAJERA
	10.00		1.95	19.53	719.79	
14+970.00		1.880				CAJERA
	10.00		1.86	18.65	738.44	
14+960.00		1.849				CAJERA
	10.00		1.64	16.41	754.85	
14+950.00		1.433				CAJERA
	10.00		1.54	15.38	770.23	
14+940.00		1.643				CAJERA
	20.00		1.69	33.88	804.11	
14+920.00		1.745				CAJERA
	10.00		1.71	17.07	821.18	
14+910.00		1.668				CAJERA
	10.00		0.83	8.34	829.52	
14+900.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	829.52	
14+890.00		0.000				CAJERA
	10.00		1.04	10.37	839.89	
14+880.00		2.073				CAJERA
	10.00		2.07	20.73	860.62	
14+870.00		2.073				CAJERA
	10.00		2.07	20.73	881.35	
14+860.00		2.073				CAJERA
	10.00		2.46	24.58	905.93	
14+850.00		2.842				CAJERA
	10.00		2.98	29.83	935.76	
14+840.00		3.124				CAJERA
	20.00		2.79	55.87	991.63	
14+820.00		2.463				CAJERA
	10.00		1.83	18.27	1,009.90	
14+810.00		1.191				CAJERA
	10.00		1.38	13.82	1,023.72	
14+800.00		1.572				CAJERA
	10.00		1.53	15.28	1,039.00	
14+790.00		1.484				CAJERA
	10.00		1.64	16.38	1,055.38	
14+780.00		1.791				CAJERA
	10.00		1.79	17.91	1,073.29	
14+770.00		1.791				CAJERA

	10.00		1.69	16.87	1,090.16	
14+760.00		1.583				CAJERA
	20.00		0.79	15.83	1,105.99	
14+740.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	1,105.99	
14+720.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.17	3.47	1,109.46	
14+700.00		0.347				CAJERA
	20.00		0.17	3.47	1,112.93	
14+680.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		1.41	14.06	1,126.99	
14+670.00		2.811				DISEÑO VIA
	10.00		2.62	26.20	1,153.19	
14+660.00		2.428				DISEÑO VIA
	10.00		2.53	25.30	1,178.49	
14+650.00		2.631				DISEÑO VIA
	10.00		2.90	29.02	1,207.51	
14+640.00		3.173				DISEÑO VIA
	10.00		2.84	28.41	1,235.92	
14+630.00		2.508				DISEÑO VIA
	10.00		2.71	27.07	1,262.99	
14+620.00		2.905				DISEÑO VIA
	20.00		2.42	48.33	1,311.32	
14+600.00		1.928				DISEÑO VIA
	10.00		1.47	14.68	1,326.00	
14+590.00		1.008				DISEÑO VIA
	10.00		0.96	9.60	1,335.60	
14+580.00		0.911				DISEÑO VIA
	10.00		0.91	9.08	1,344.68	
14+570.00		0.904				DISEÑO VIA
	10.00		0.90	9.01	1,353.69	
14+560.00		0.897				DISEÑO VIA
	10.00		1.00	10.04	1,363.73	
14+550.00		1.110				DISEÑO VIA
	10.00		1.09	10.86	1,374.59	
14+540.00		1.061				DISEÑO VIA
	20.00		1.49	29.73	1,404.32	
14+520.00		1.912				DISEÑO VIA
	20.00		1.97	39.49	1,443.81	
14+500.00		2.037				DISEÑO VIA

TOTAL (m3)	1,443.81
-------------------	-----------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	16	MATERIAL PÉTREO DE MEJORMIENTO				UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+500.00		4.632				ESTABILIZACION MESA
	20.00		3.32	66.45	66.45	
15+480.00		2.005				
	20.00		1.99	39.87	106.32	
15+460.00		2.013				CAJERA
	20.00		1.98	39.69	146.01	
15+440.00		1.982				DISEÑO VIA
	20.00		1.49	29.70	175.71	
15+420.00		1.956				DISEÑO VIA
	20.00		1.47	29.44	205.15	
15+400.00		0.988				DISEÑO VIA
	20.00		0.98	19.54	224.69	
15+380.00		0.966				DISEÑO VIA
	20.00		0.97	19.42	244.11	
15+360.00		0.976				DISEÑO VIA
	20.00		0.96	19.19	263.30	
15+340.00		0.976				DISEÑO VIA
	20.00		0.98	19.64	282.94	
15+320.00		0.943				DISEÑO VIA
	20.00		0.97	19.31	302.25	
15+300.00		0.988				DISEÑO VIA
	20.00		1.57	31.45	333.70	
15+280.00		2.157				DISEÑO VIA
	10.00		2.20	22.04	355.74	
15+270.00		2.250				DISEÑO VIA
	10.00		1.48	14.77	370.51	
15+260.00		0.703				DISEÑO VIA
	20.00		1.17	23.35	393.86	
15+240.00		1.632				DISEÑO VIA
	20.00		2.65	52.91	446.77	
15+220.00		3.659				DISEÑO VIA
	10.00		3.83	38.25	485.02	
15+210.00		3.991				DISEÑO VIA
	10.00		4.01	40.12	525.14	
15+200.00		4.032				DISEÑO VIA
	10.00		3.52	35.25	560.39	
15+190.00		3.017				DISEÑO VIA
	10.00		3.25	32.48	592.87	
15+180.00		3.478				DISEÑO VIA
	10.00		3.22	32.23	625.10	
15+170.00		2.968				DISEÑO VIA
	10.00		3.18	31.79	656.89	

15+160.00		3.390				DISEÑO VIA
	10.00		3.04	30.38	687.27	
15+150.00		2.685				DISEÑO VIA
	10.00		1.53	15.31	702.58	
15+140.00		0.376				DISEÑO VIA
	10.00		0.37	3.66	706.24	
15+130.00		0.356				DISEÑO VIA
	10.00		0.44	4.40	710.64	
15+120.00		0.524				DISEÑO VIA
	10.00		0.54	5.36	716.00	
15+110.00		0.548				DISEÑO VIA
	10.00		0.51	5.07	721.07	
15+100.00		0.466				DISEÑO VIA
	10.00		0.32	3.19	724.26	
15+090.00		0.171				DISEÑO VIA
	10.00		0.26	2.64	726.90	
15+080.00		0.356				DISEÑO VIA
	20.00		1.30	26.08	752.98	
15+060.00		2.252				DISEÑO VIA
	10.00		2.34	23.36	776.34	
15+050.00		2.420				DISEÑO VIA
	10.00		1.73	17.29	793.63	
15+040.00		1.038				DISEÑO VIA
	10.00		1.05	10.53	804.16	
15+030.00		1.068				DISEÑO VIA
	10.00		1.06	10.63	814.79	
15+020.00		1.058				DISEÑO VIA
	10.00		1.06	10.60	825.39	
15+010.00		1.061				DISEÑO VIA
	10.00		2.00	20.00	845.39	
15+000.00		2.938				DISEÑO VIA
	10.00		1.60	16.02	861.41	
14+990.00		0.265				DISEÑO VIA
	10.00		0.23	2.31	863.72	
14+980.00		0.196				DISEÑO VIA
	10.00		0.76	7.56	871.28	
14+970.00		1.316				DISEÑO VIA
	10.00		1.18	11.83	883.11	
14+960.00		1.049				DISEÑO VIA
	10.00		1.82	18.23	901.34	
14+950.00		2.597				DISEÑO VIA
	10.00		2.26	22.57	923.91	
14+940.00		1.916				DISEÑO VIA
	20.00		1.42	28.30	952.21	
14+920.00		0.914				DISEÑO VIA
	10.00		1.24	12.35	964.56	
14+910.00		1.556				DISEÑO VIA
	10.00		3.03	30.29	994.85	
14+900.00		4.502				DISEÑO VIA
	10.00		4.52	45.22	1,040.07	
14+890.00		4.541				DISEÑO VIA
	10.00		3.81	38.12	1,078.19	
14+880.00		3.082				DISEÑO VIA
	10.00		3.02	30.21	1,108.40	
14+870.00		2.960				DISEÑO VIA
	10.00		2.69	26.91	1,135.31	
14+860.00		2.422				DISEÑO VIA
	10.00		1.52	15.21	1,150.52	
14+850.00		0.620				DISEÑO VIA
	10.00		0.31	3.10	1,153.62	
14+840.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	1,153.62	
14+820.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		1.26	12.65	1,166.27	
14+810.00		2.529				DISEÑO VIA
	10.00		2.91	29.13	1,195.40	
14+800.00		3.296				DISEÑO VIA
	10.00		3.31	33.13	1,228.53	
14+790.00		3.329				DISEÑO VIA
	10.00		3.87	38.66	1,267.19	
14+780.00		4.403				DISEÑO VIA

	10.00		4.34	43.40	1,310.59	
14+770.00		4.276				DISEÑO VIA
	10.00		4.24	42.41	1,353.00	
14+760.00		4.205				DISEÑO VIA
	20.00		7.70	154.04	1,507.04	
14+740.00		11.199				DISEÑO VIA
	20.00		9.79	195.83	1,702.87	
14+720.00		8.384				DISEÑO VIA
	20.00		6.31	126.10	1,828.97	
14+700.00		4.226				DISEÑO VIA
	20.00		3.85	77.03	1,906.00	
14+680.00		3.477				DISEÑO VIA
	10.00		2.46	24.65	1,930.65	
14+670.00		1.452				DISEÑO VIA
	10.00		1.64	16.44	1,947.09	
14+660.00		1.836				DISEÑO VIA
	10.00		1.78	17.75	1,964.84	
14+650.00		1.714				DISEÑO VIA
	10.00		1.42	14.25	1,979.09	
14+640.00		1.135				DISEÑO VIA
	10.00		1.34	13.43	1,992.52	
14+630.00		1.550				DISEÑO VIA
	10.00		1.04	10.42	2,002.94	
14+620.00		0.533				DISEÑO VIA
	20.00		1.67	33.49	2,036.43	
14+600.00		2.816				DISEÑO VIA
	10.00		2.30	22.98	2,059.41	
14+590.00		1.779				DISEÑO VIA
	10.00		1.84	18.40	2,077.81	
14+580.00		1.900				DISEÑO VIA
	10.00		1.93	19.35	2,097.16	
14+570.00		1.969				DISEÑO VIA
	10.00		1.97	19.69	2,116.85	
14+560.00		1.968				DISEÑO VIA
	10.00		1.93	19.33	2,136.18	
14+550.00		1.898				DISEÑO VIA
	10.00		1.85	18.49	2,154.67	
14+540.00		1.799				DISEÑO VIA
	20.00		1.52	30.30	2,184.97	
14+520.00		1.231				DISEÑO VIA
	20.00		1.11	22.16	2,207.13	
14+500.00		0.985				DISEÑO VIA

TOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	2207.13 m3
---------------------------------------	-------------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

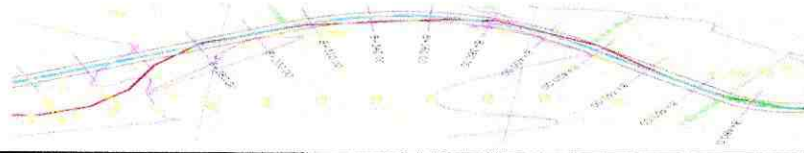
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO:	18	MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 16+100 HASTA KM 16+800				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPOSOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+800.00			3.88	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	10.87	
16+790.00			3.61	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	21.45	
16+780.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	31.95	
16+770.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	42.45	
16+760.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	52.95	
16+750.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	63.45	
16+740.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	73.95	
16+730.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.68	84.63	
16+720.00			3.50	3.74			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.09	95.72	
16+710.00			3.50	4.05			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.44	107.16	
16+700.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	118.71	
16+690.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	130.26	
16+680.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	141.66	
16+670.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.01	152.67	
16+660.00			3.50	3.68			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	163.49	
16+650.00			3.75	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.06	174.55	
16+640.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	185.80	
16+630.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	197.05	
16+620.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	208.30	
16+610.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	219.55	
16+600.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	230.80	
16+590.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	242.05	
16+580.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	253.30	
16+570.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	264.55	
16+560.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			11.16	275.71	
16+550.00			3.88	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	286.51	
16+540.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	297.03	
16+530.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	307.53	
16+520.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	318.03	
16+510.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	328.53	
16+500.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	339.03	
16+490.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	349.53	
16+480.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	360.03	
16+470.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	370.53	
16+460.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	381.03	
16+450.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	391.53	
16+440.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.66	402.19	
16+430.00			3.50	3.71			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	413.22	
16+420.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	424.47	
16+410.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	435.50	
16+400.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	446.15	
16+390.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	456.65	
16+380.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	467.15	
16+370.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	477.65	
16+360.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	488.15	
16+350.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	498.65	
16+340.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	509.15	
16+330.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	519.65	
16+320.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	530.15	
16+310.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.66	540.81	
16+300.00			3.50	3.71			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.02	551.83	
16+290.00			3.50	3.98			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.24	563.07	
16+280.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.13	574.20	
16+270.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	585.00	
16+260.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	595.55	
16+250.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	606.05	
16+240.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.67	616.72	
16+230.00			3.73	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	627.82	
16+220.00			4.07	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.38	639.20	
16+210.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	650.60	
16+200.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	662.00	
16+190.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			11.24	673.24	
16+180.00			3.89	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.84	684.08	
16+170.00			3.56	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	694.63	
16+160.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	705.13	
16+150.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	715.63	
16+140.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	726.13	
16+130.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	736.63	
16+120.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	747.13	
16+110.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	757.68	
16+100.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL

SUBTOTAL (m3) 757.68



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



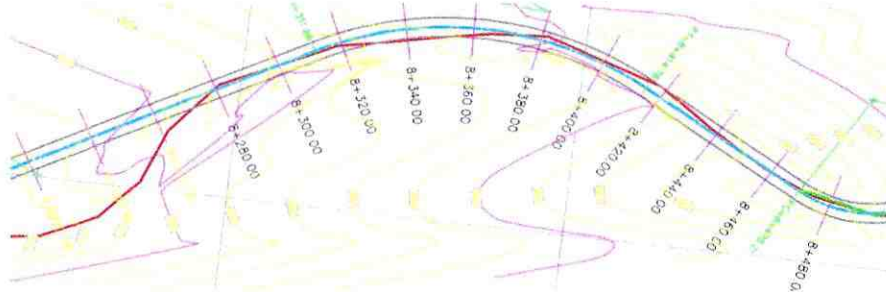
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/9/2021	PLANILLA 15
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+500.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+480.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+460.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+440.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+420.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+400.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	0.00	
15+380.00		0.000				CAJERA
	20.00		2.36	47.24	47.24	
15+360.00		4.724				CAJERA Y TALUD
	20.00		5.03	100.67	147.91	
15+340.00		6.342				CAJERA Y TALUD
	20.00		3.17	63.42	211.33	
15+320.00		5.343				CAJERA Y TALUD
	20.00		2.67	53.43	264.76	
15+300.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	264.76	
15+280.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	264.76	
15+270.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	264.76	
15+260.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	264.76	
15+240.00		0.000				CAJERA
	20.00		9.90	197.92	462.68	
15+220.00		19.792				TALUD
	10.00		25.76	257.62	720.30	
15+210.00		31.731				TALUD
	10.00		32.24	322.40	1,042.70	
15+200.00		32.748				TALUD
	10.00		24.39	243.90	1,286.60	
15+190.00		16.032				TALUD
	10.00		11.85	118.52	1,405.12	
15+180.00		7.672				TALUD
	10.00		9.85	98.45	1,503.57	
15+170.00		12.018				TALUD
	10.00		10.56	105.59	1,609.16	
15+160.00		9.100				CAJERA Y TALUD
	10.00		6.02	60.24	1,669.40	
15+150.00		2.948				CAJERA Y TALUD

	10.00		1.47	14.74	1,684.14	
15+140.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+130.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+120.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+110.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+100.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+090.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	1,684.14	
15+080.00		0.000				CAJERA
	20.00		3.32	66.39	1,750.53	
15+060.00		6.639				TALUD
	10.00		6.54	65.40	1,815.93	
15+050.00		6.441				TALUD
	10.00		4.70	46.97	1,862.90	
15+040.00		2.953				TALUD
	10.00		3.00	30.02	1,892.92	
15+030.00		3.051				TALUD
	10.00		3.73	37.31	1,930.23	
15+020.00		4.411				TALUD
	10.00		5.38	53.76	1,983.99	
15+010.00		6.340				TALUD
	10.00		3.17	31.70	2,015.69	
15+000.00		0.000				CAJERA Y TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+990.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+980.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+970.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+960.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+950.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+940.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+920.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,015.69	
14+910.00		0.000				CAJERA
	10.00		10.43	104.25	2,119.94	
14+900.00		20.850				CAJERA Y TALUD
	10.00		21.01	210.11	2,330.05	
14+890.00		21.172				CAJERA Y TALUD
	10.00		10.59	105.86	2,435.91	
14+880.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+870.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+860.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+850.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+840.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+820.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+810.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+800.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+790.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+780.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+770.00		0.000				CAJERA
	10.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+760.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+740.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+720.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	2,435.91	
14+700.00		0.000				CAJERA

	20.00		0.43	8.69	2,444.60	
14+680.00		0.869				TALUD
	10.00		6.64	66.36	2,510.96	
14+670.00		12.402				CAJERA Y TALUD
	10.00		18.31	183.10	2,694.06	
14+660.00		24.218				CAJERA Y TALUD
	10.00		19.18	191.75	2,885.81	
14+650.00		14.132				CAJERA Y TALUD
	10.00		14.17	141.67	3,027.48	
14+640.00		14.202				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.99	99.90	3,127.38	
14+630.00		5.778				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.89	28.89	3,156.27	
14+620.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	3,156.27	
14+600.00		0.000				CAJERA
	10.00		2.96	29.62	3,185.89	
14+590.00		5.924				CAJERA Y TALUD
	10.00		7.32	73.21	3,259.10	
14+580.00		8.718				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.93	89.28	3,348.38	
14+570.00		9.138				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.98	89.77	3,438.15	
14+560.00		8.815				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.48	94.76	3,532.91	
14+550.00		10.137				CAJERA Y TALUD
	10.00		5.07	50.69	3,583.60	
14+540.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	3,583.60	
14+520.00		0.000				CAJERA
	20.00		0.00	0.00	3,583.60	
14+500.00		0.000				CAJERA

TOTAL EXCAVACIÓN	3,583.60 m3
------------------	-------------

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO PLANILLA N°15 CORTE DE TALUDES	3,583.60	1.00	3,583.60
		TOTAL	3,583.60

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	3,583.60 m3
------------------------------	-------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

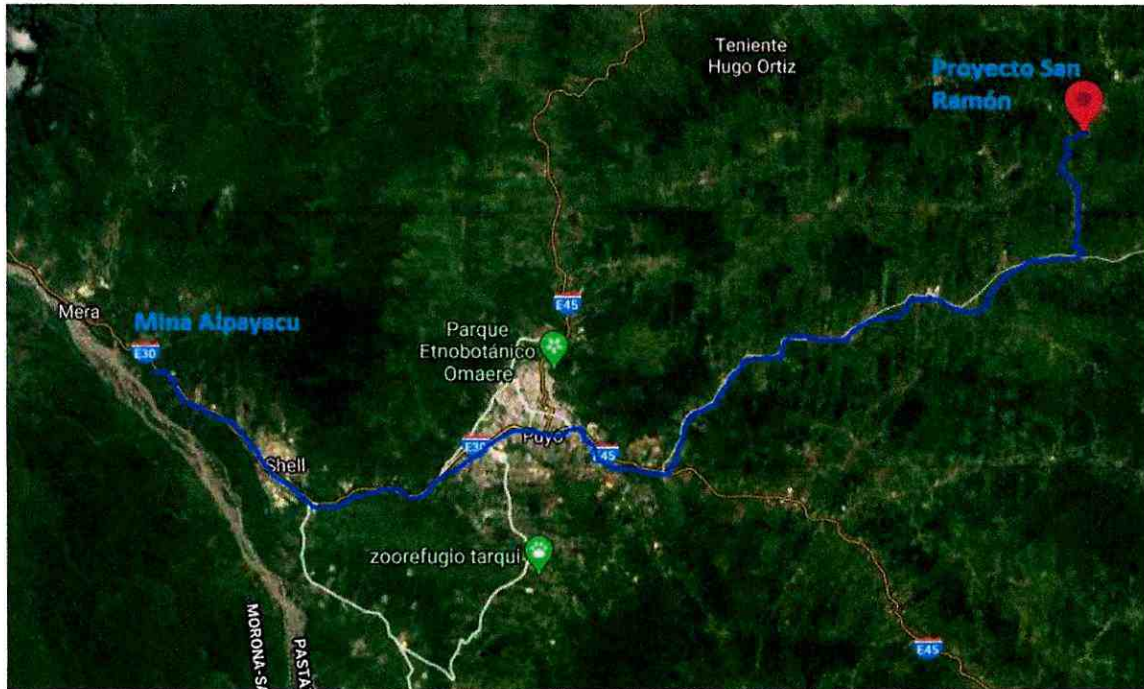


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2021	15
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL CAJERAS	1,443.81	43.55	144.381	62,877.93
RELIQUIDACIÓN RUBRO No 20 PLANILLA No13		43.55	0	59,175.70

TOTAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL CAJERAS	122,053.63 m3/km
---	------------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

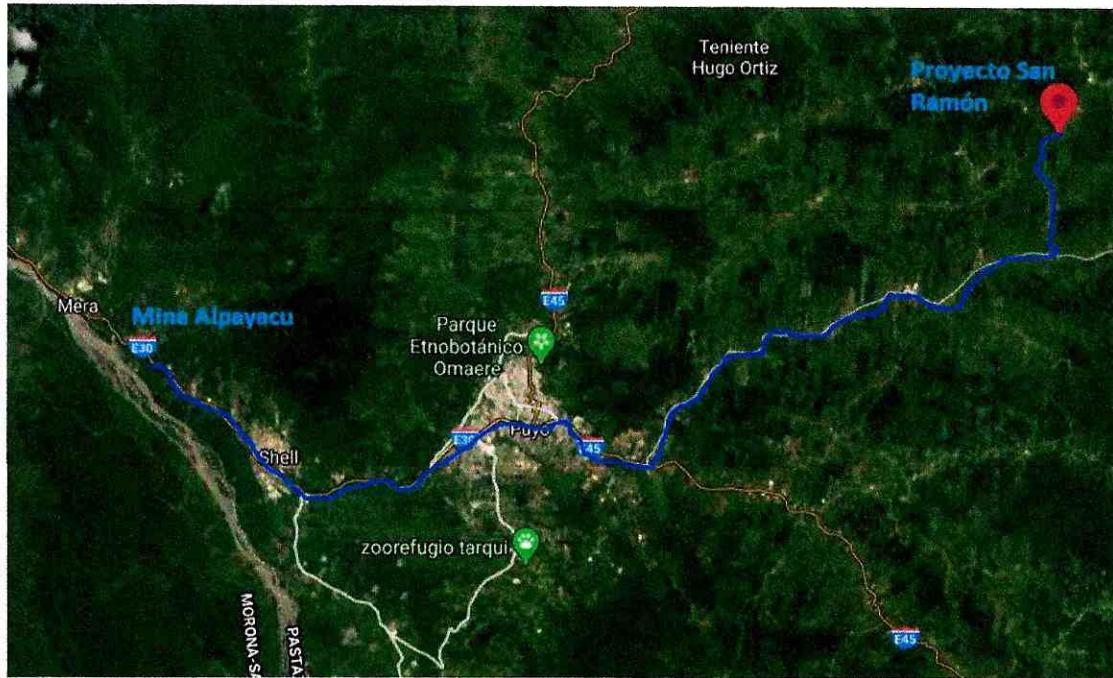


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2021	15
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO KM 14+500 AL KM 15+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	2,207.13	43.55	220.713	96,120.51

TOTAL DE TRANSPORTE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	96,120.51 m3/km
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

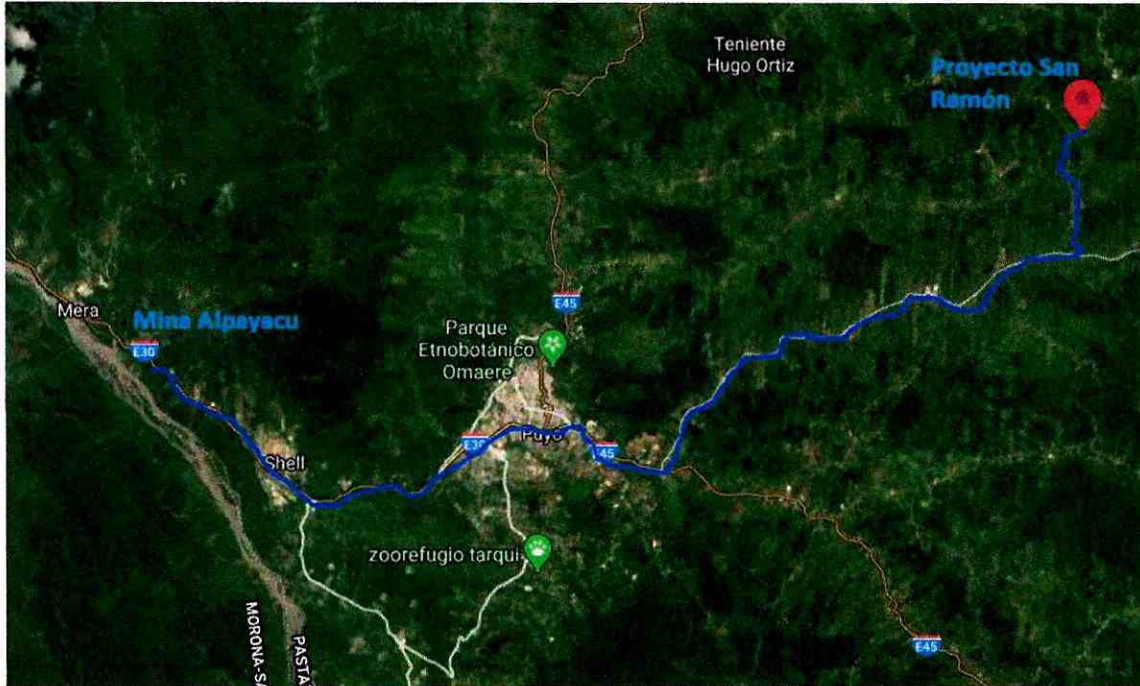


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 16+100 HASTA KM 16+800			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	757.68	43.55	75.768	32,996.96
			TOTAL	32,996.96

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	32,996.96 m3/Km
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	24	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN				UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 16+080 HASTA KM 16+800				Lt



**ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO**

ASFALTO							
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	lt/m ²	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LT/M ²)	DESCRIPCION
16+800.00		3.38	3.00	1.40			
	10.00				87.43	87.43	PROYECTO VIA
16+790.00		3.11	3.00	1.40			
	10.00				84.77	172.20	PROYECTO VIA
16+780.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	256.20	PROYECTO VIA
16+770.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	340.20	PROYECTO VIA
16+760.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	424.20	PROYECTO VIA
16+750.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	508.20	PROYECTO VIA
16+740.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	592.20	PROYECTO VIA
16+730.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.68	677.88	PROYECTO VIA
16+720.00		3.00	3.24	1.40			
	10.00				89.53	767.41	PROYECTO VIA
16+710.00		3.00	3.55	1.40			
	10.00				92.75	860.16	PROYECTO VIA
16+700.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.80	953.96	PROYECTO VIA
16+690.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.80	1,047.76	PROYECTO VIA
16+680.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				92.40	1,140.16	PROYECTO VIA
16+670.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				88.76	1,228.92	PROYECTO VIA
16+660.00		3.00	3.18	1.40			
	10.00				87.01	1,315.93	PROYECTO VIA
16+650.00		3.25	3.00	1.40			
	10.00				89.25	1,405.18	PROYECTO VIA
16+640.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,496.18	PROYECTO VIA
16+630.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,587.18	PROYECTO VIA
16+620.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,678.18	PROYECTO VIA
16+610.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,769.18	PROYECTO VIA
16+600.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,860.18	PROYECTO VIA
16+590.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	1,951.18	PROYECTO VIA
16+580.00		3.50	3.00	1.40			

	10.00				91.00	2,042.18	PROYECTO VIA
16+570.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	2,133.18	PROYECTO VIA
16+560.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				90.16	2,223.34	PROYECTO VIA
16+550.00		3.38	3.00	1.40			
	10.00				86.80	2,310.14	PROYECTO VIA
16+540.00		3.02	3.00	1.40			
	10.00				84.14	2,394.28	PROYECTO VIA
16+530.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,478.28	PROYECTO VIA
16+520.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,562.28	PROYECTO VIA
16+510.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,646.28	PROYECTO VIA
16+500.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,730.28	PROYECTO VIA
16+490.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,814.28	PROYECTO VIA
16+480.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,898.28	PROYECTO VIA
16+470.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,982.28	PROYECTO VIA
16+460.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,066.28	PROYECTO VIA
16+450.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,150.28	PROYECTO VIA
16+440.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.47	3,235.75	PROYECTO VIA
16+430.00		3.00	3.21	1.40			
	10.00				88.97	3,324.72	PROYECTO VIA
16+420.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	3,415.72	PROYECTO VIA
16+410.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				88.90	3,504.62	PROYECTO VIA
16+400.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	3,590.02	PROYECTO VIA
16+390.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,674.02	PROYECTO VIA
16+380.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,758.02	PROYECTO VIA
16+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,842.02	PROYECTO VIA
16+360.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,926.02	PROYECTO VIA
16+350.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,010.02	PROYECTO VIA
16+340.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,094.02	PROYECTO VIA
16+330.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,178.02	PROYECTO VIA
16+320.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,262.02	PROYECTO VIA
16+310.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.47	4,347.49	PROYECTO VIA
16+300.00		3.00	3.21	1.40			
	10.00				88.83	4,436.32	PROYECTO VIA
16+290.00		3.00	3.48	1.40			
	10.00				90.86	4,527.18	PROYECTO VIA
16+280.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				89.88	4,617.06	PROYECTO VIA
16+270.00		3.00	3.34	1.40			
	10.00				86.80	4,703.86	PROYECTO VIA
16+260.00		3.00	3.06	1.40			
	10.00				84.42	4,788.28	PROYECTO VIA

16+250.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,872.28	PROYECTO VIA
16+240.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.61	4,957.89	PROYECTO VIA
16+230.00		3.23	3.00	1.40			
	10.00				89.60	5,047.49	PROYECTO VIA
16+220.00		3.57	3.00	1.40			
	10.00				92.19	5,139.68	PROYECTO VIA
16+210.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	5,232.08	PROYECTO VIA
16+200.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	5,324.48	PROYECTO VIA
16+190.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				90.93	5,415.41	PROYECTO VIA
16+180.00		3.39	3.00	1.40			
	10.00				87.15	5,502.56	PROYECTO VIA
16+170.00		3.06	3.00	1.40			
	10.00				84.42	5,586.98	PROYECTO VIA
16+160.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,670.98	PROYECTO VIA
16+150.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,754.98	PROYECTO VIA
16+140.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,838.98	PROYECTO VIA
16+130.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,922.98	PROYECTO VIA
16+120.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,006.98	PROYECTO VIA
16+110.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.42	6,091.40	PROYECTO VIA
16+100.00		3.00	3.06	1.40			

TOTAL 6,091.40 m2



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

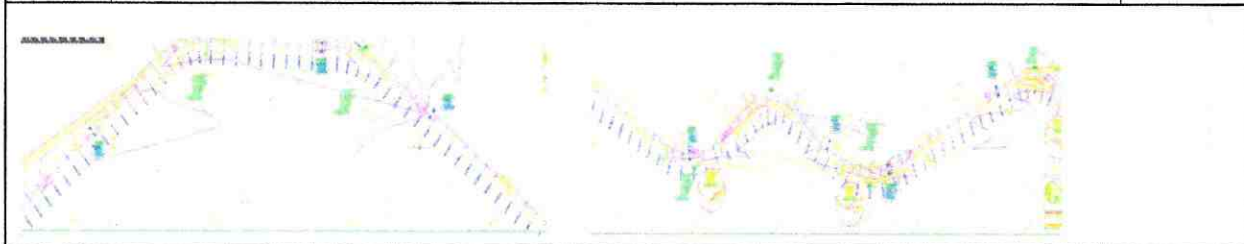


Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/9/2021	15
RUBRO	25	CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 16+080 HASTA KM 16+800				M2



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
16+800.00		3.38	3.00		
	10.00			62.45	62.45
16+790.00		3.11	3.00		
	10.00			60.55	123.00
16+780.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	183.00
16+770.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	243.00
16+760.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	303.00
16+750.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	363.00
16+740.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	423.00
16+730.00		3.00	3.00		
	10.00			61.20	484.20
16+720.00		3.00	3.24		
	10.00			63.95	548.15
16+710.00		3.00	3.55		
	10.00			66.25	614.40
16+700.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	681.40
16+690.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	748.40
16+680.00		3.00	3.70		
	10.00			66.00	814.40
16+670.00		3.00	3.50		
	10.00			63.40	877.80
16+660.00		3.00	3.18		
	10.00			62.15	939.95
16+650.00		3.25	3.00		
	10.00			63.75	1,003.70
16+640.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,068.70
16+630.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,133.70
16+620.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,198.70
16+610.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,263.70
16+600.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,328.70
16+590.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,393.70
16+580.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,458.70
16+570.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,523.70
16+560.00		3.50	3.00		
	10.00			64.40	1,588.10

16+550.00		3.38	3.00		
	10.00			62.00	1,650.10
16+540.00		3.02	3.00		
	10.00			60.10	1,710.20
16+530.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,770.20
16+520.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,830.20
16+510.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,890.20
16+500.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,950.20
16+490.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,010.20
16+480.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,070.20
16+470.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,130.20
16+460.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,190.20
16+450.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,250.20
16+440.00		3.00	3.00		
	10.00			61.05	2,311.25
16+430.00		3.00	3.21		
	10.00			63.55	2,374.80
16+420.00		3.00	3.50		
	10.00			65.00	2,439.80
16+410.00		3.00	3.50		
	10.00			63.50	2,503.30
16+400.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	2,564.30
16+390.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,624.30
16+380.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,684.30
16+370.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,744.30
16+360.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,804.30
16+350.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,864.30
16+340.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,924.30
16+330.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,984.30
16+320.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,044.30
16+310.00		3.00	3.00		
	10.00			61.05	3,105.35
16+300.00		3.00	3.21		
	10.00			63.45	3,168.80
16+290.00		3.00	3.48		
	10.00			64.90	3,233.70
16+280.00		3.00	3.50		
	10.00			64.20	3,297.90
16+270.00		3.00	3.34		
	10.00			62.00	3,359.90
16+260.00		3.00	3.06		
	10.00			60.30	3,420.20
16+250.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,480.20
16+240.00		3.00	3.00		
	10.00			61.15	3,541.35
16+230.00		3.23	3.00		
	10.00			64.00	3,605.35
16+220.00		3.57	3.00		
	10.00			65.85	3,671.20
16+210.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	3,737.20
16+200.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	3,803.20
16+190.00		3.60	3.00		
	10.00			64.95	3,868.15
16+180.00		3.39	3.00		
	10.00			62.25	3,930.40
16+170.00		3.06	3.00		
	10.00			60.30	3,990.70
16+160.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,050.70

16+150.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,110.70
16+140.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,170.70
16+130.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,230.70
16+120.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,290.70
16+110.00		3.00	3.00		
	10.00			60.30	4,351.00
16+100.00		3.00	3.06		

TOTAL (m2)	4,351.00
-------------------	-----------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	2021																																																																																																																																																		
					JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEM				OCTUBRE				NOVIEM				DICIEM				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE																																																																																		
ASFALTADO DE VÍA					40,517.92	71,985.90	130,758.26	202,576.95	359,157.06	529,598.45	729,597.72	1,275,908.76	2,051,221.10	2,919,913.39	3,933,502.13	5,000,000.00	6,181,119.19	7,475,965.58	8,889,351.81	10,418,814.53	12,069,000.00	13,846,814.53	15,749,000.00	17,771,500.00	19,939,000.00	23,250,000.00	26,800,000.00	31,482,100.00	37,300,000.00	44,262,100.00	52,475,000.00	61,945,000.00	72,680,000.00	84,700,000.00	98,020,000.00	112,650,000.00	128,590,000.00	145,840,000.00	164,400,000.00	184,280,000.00	205,490,000.00	228,040,000.00	261,940,000.00	308,200,000.00	356,830,000.00	407,840,000.00	461,240,000.00	518,040,000.00	578,240,000.00	641,840,000.00	709,840,000.00	782,240,000.00	859,040,000.00	940,240,000.00	1,025,840,000.00	1,116,840,000.00	1,213,240,000.00	1,315,040,000.00	1,422,240,000.00	1,534,840,000.00	1,652,840,000.00	1,776,240,000.00	1,905,040,000.00	2,039,240,000.00	2,178,840,000.00	2,323,840,000.00	2,474,240,000.00	2,630,040,000.00	2,791,240,000.00	2,958,040,000.00	3,130,440,000.00	3,308,440,000.00	3,492,040,000.00	3,681,240,000.00	3,875,240,000.00	4,074,440,000.00	4,279,040,000.00	4,489,040,000.00	4,704,440,000.00	4,925,240,000.00	5,151,440,000.00	5,383,040,000.00	5,620,240,000.00	5,863,040,000.00	6,111,440,000.00	6,365,440,000.00	6,625,040,000.00	6,890,240,000.00	7,160,440,000.00	7,436,240,000.00	7,717,640,000.00	8,004,640,000.00	8,297,240,000.00	8,595,440,000.00	8,899,240,000.00	9,208,640,000.00	9,523,640,000.00	9,844,240,000.00	10,170,440,000.00	10,502,240,000.00	10,839,640,000.00	11,182,640,000.00	11,531,240,000.00	11,885,440,000.00	12,245,240,000.00	12,610,440,000.00	12,981,040,000.00	13,357,240,000.00	13,739,040,000.00	14,126,440,000.00	14,519,440,000.00	14,918,040,000.00	15,322,240,000.00	15,731,440,000.00	16,146,240,000.00	16,566,640,000.00	17,000,000.00	17,438,240,000.00	17,881,440,000.00	18,330,440,000.00	18,785,240,000.00	19,245,840,000.00	19,712,240,000.00	20,184,440,000.00	20,661,440,000.00	21,144,440,000.00	21,633,440,000.00	22,128,440,000.00	22,629,440,000.00	23,136,440,000.00	23,649,440,000.00	24,168,440,000.00	24,693,440,000.00	25,224,440,000.00	25,751,440,000.00	26,284,440,000.00	26,823,440,000.00	27,368,440,000.00	27,919,440,000.00	28,476,440,000.00	29,039,440,000.00	29,608,440,000.00	30,183,440,000.00	30,764,440,000.00	31,351,440,000.00	31,944,440,000.00	32,543,440,000.00	33,148,440,000.00	33,759,440,000.00	34,376,440,000.00	35,000,000.00

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
 ADMINISTRADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
 ADMINISTRADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VÍA PUYO –
SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN
SANTA CLARA Y PASTAZA**

- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR



- RUBRO N°7.- EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



- RUBRO Nº10.- S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m,



- RUBRO N°13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)



- RUBRO N.º 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO



- RUBRO N.º 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



- RUBRO Nº18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



- RUBRO Nº19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO



- RUBRO Nº20.- TRANSPORTE DE MATERIAL PRÉSTAMO IMPORTADO



RUBRO N°21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO



- RUBRO N° 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



- RUBRO N° 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN



- RUBRO N° 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2''



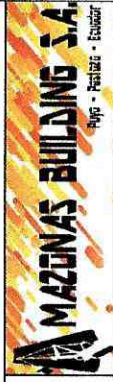
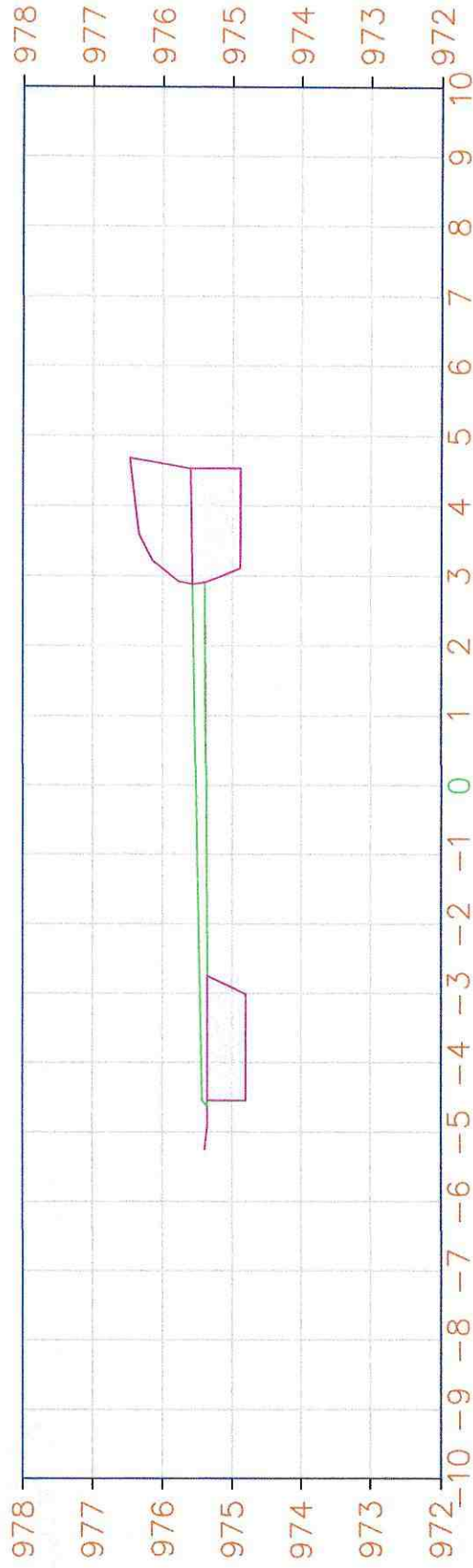


AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PERFILES TRANSVERSALES

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+500.00

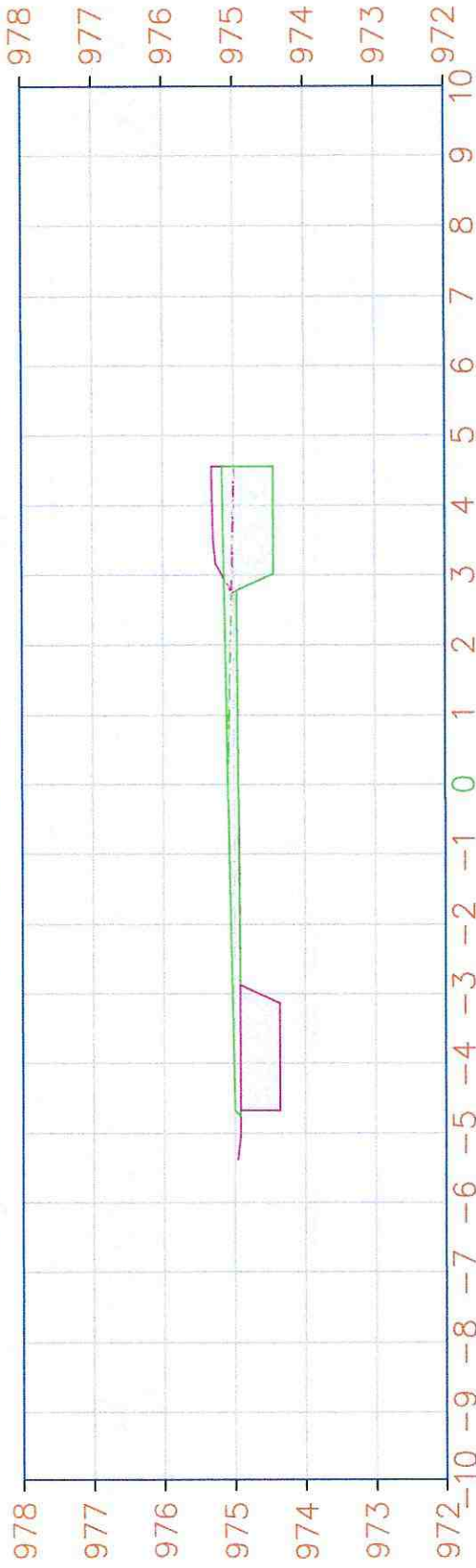


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.229
Relleno vía (m ²)	0.985	Relleno cajera (m ²)	2.037
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+520.00

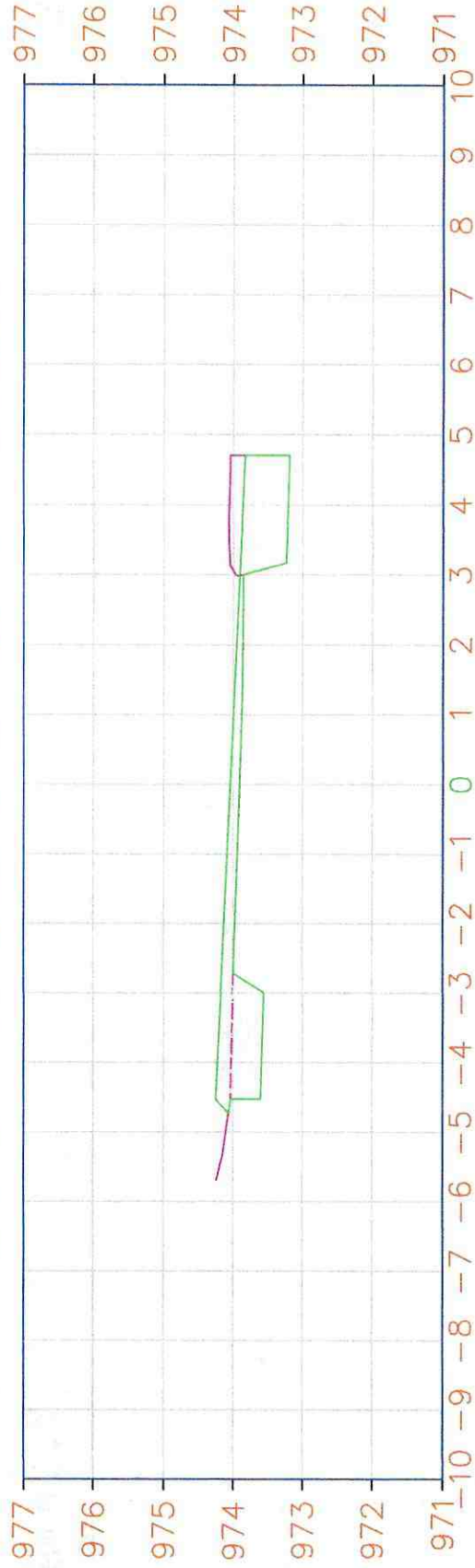


PROYECTO SAN RAMON

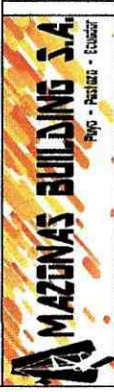


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.354
Relleno vía (m ²)	1.231	Relleno cajera (m ²)	1.912
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+540.00

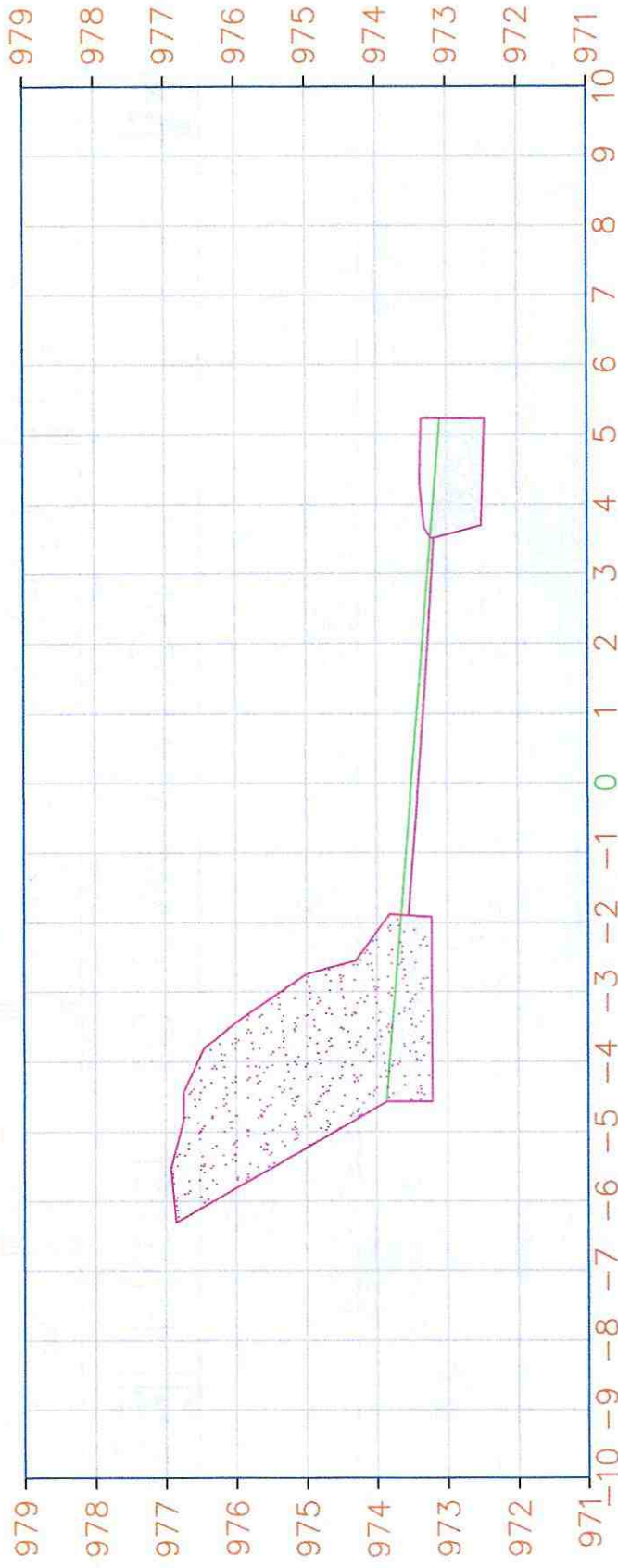


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.379
Relleno vía (m ²)	1.799	Relleno cajera (m ²)	1.061
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+550.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.436
Relleno vía (m ²)	1.898	Relleno cajera (m ²)	1.110
Corte Talud (m ²)	8.701	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+560.00

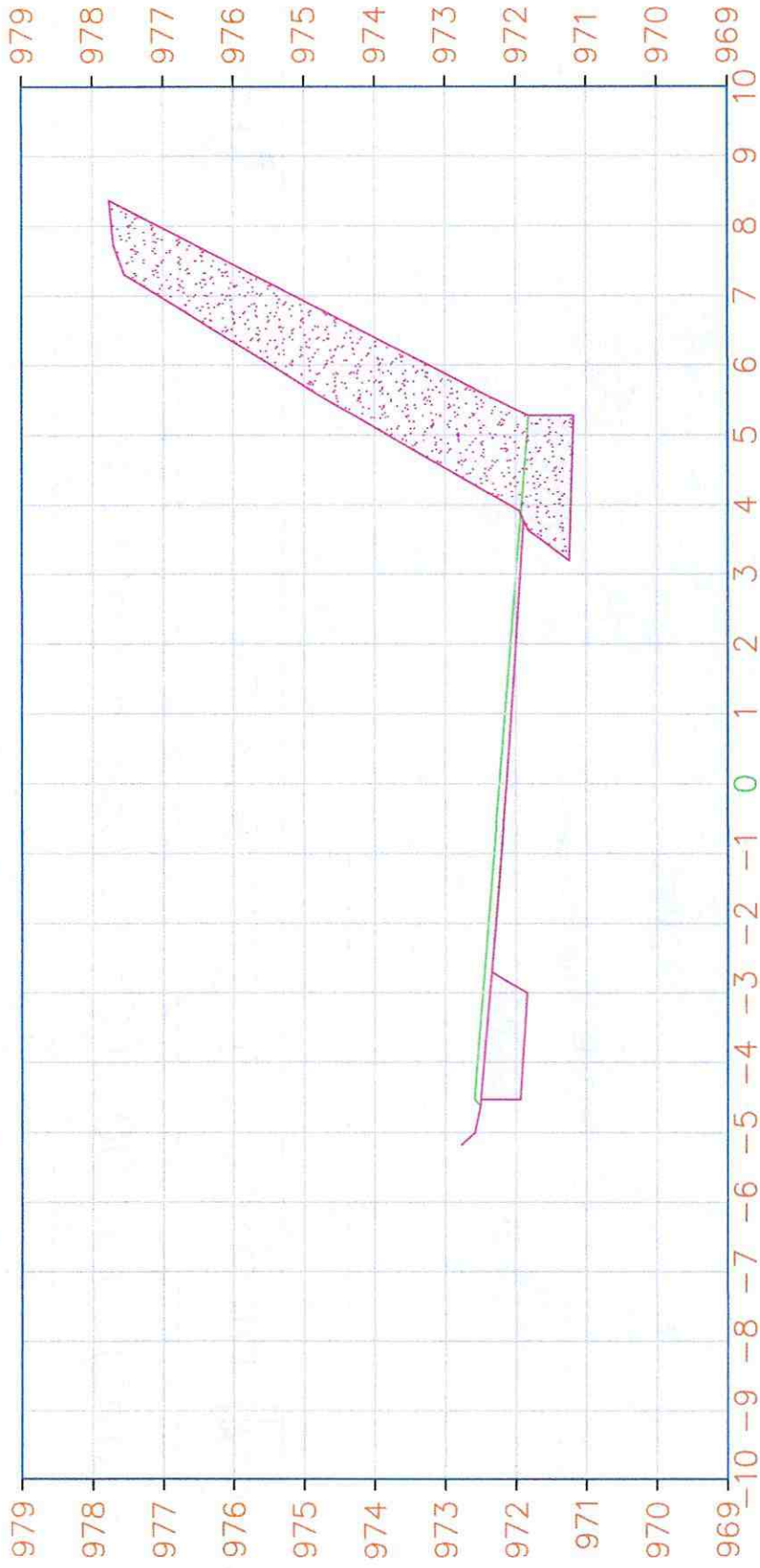


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.897
Relleno vía (m ²)	1.968	Relleno cajera (m ²)	0.897
Corte Talud (m ²)	7.918	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+570.00

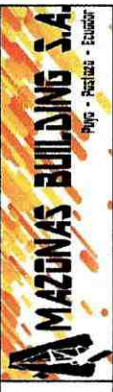


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.904
Relleno vía (m ²)	1.969	Relleno cajera (m ²)	0.904
Corte Talud (m ²)	8.234	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+580.00

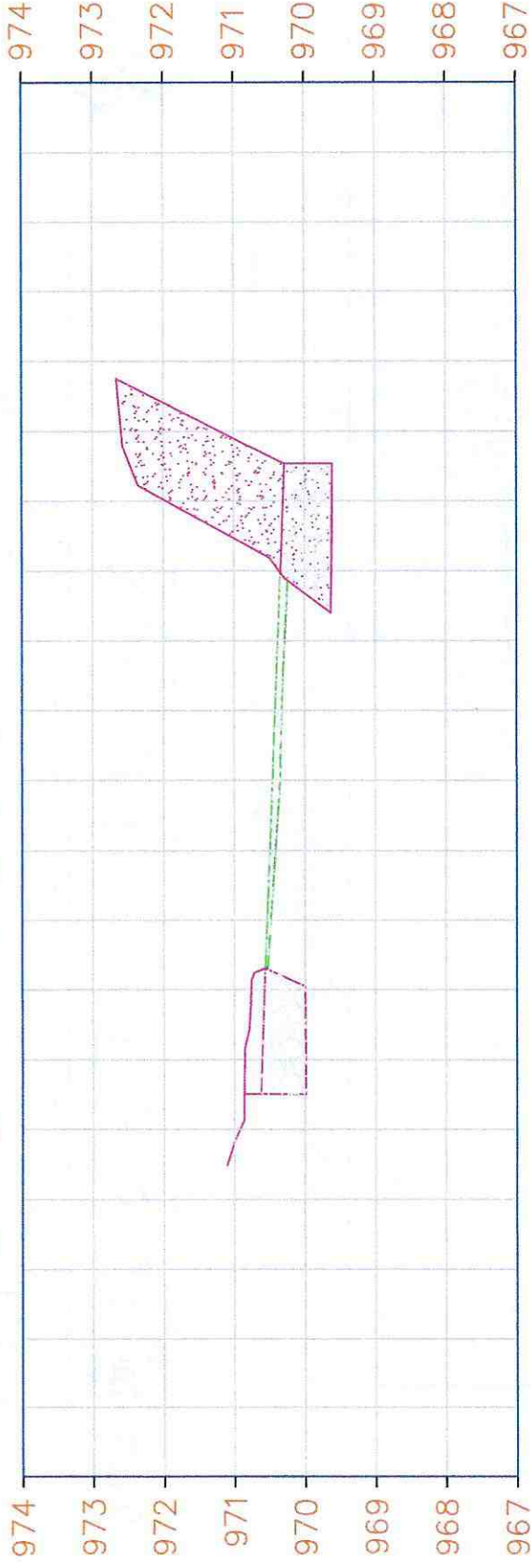


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.911
Relleno vía (m ²)	1.900	Relleno cajera (m ²)	0.911
Corte Talud (m ²)	7.807	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+590.00

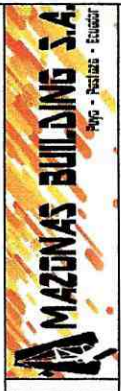
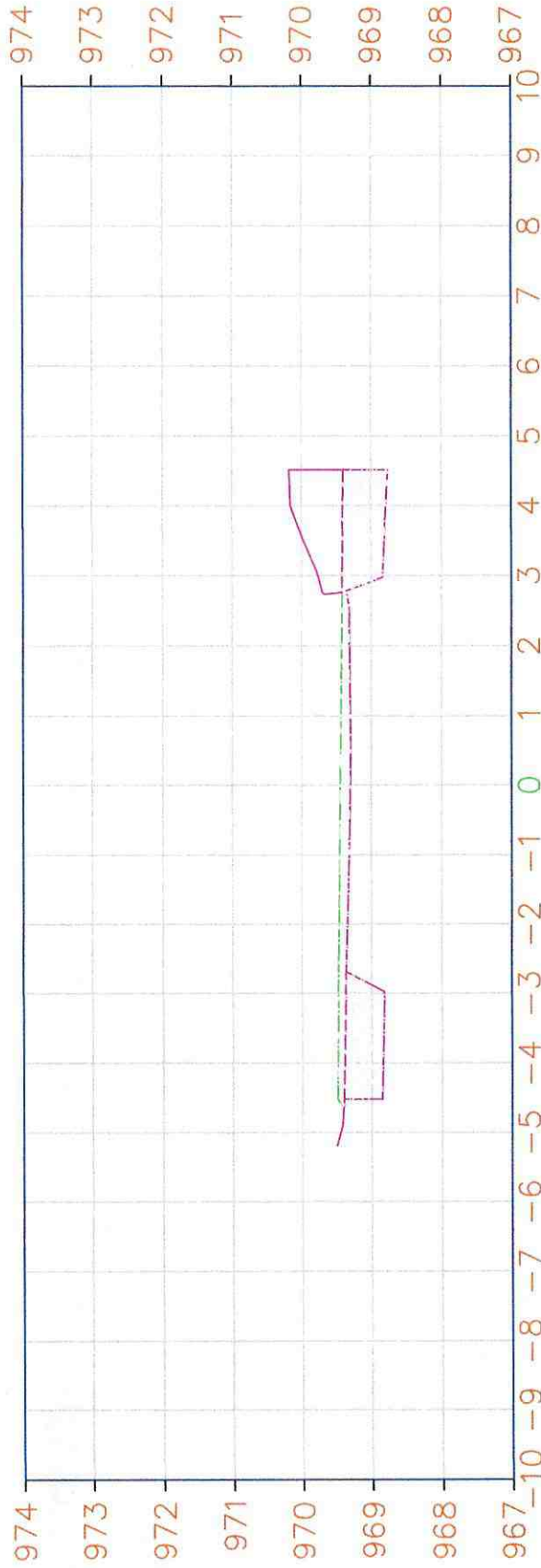


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.393
Relleno vía (m ²)	1.779	Relleno cajera (m ²)	1.008
Corte Talud (m ²)	4.531	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+600.00

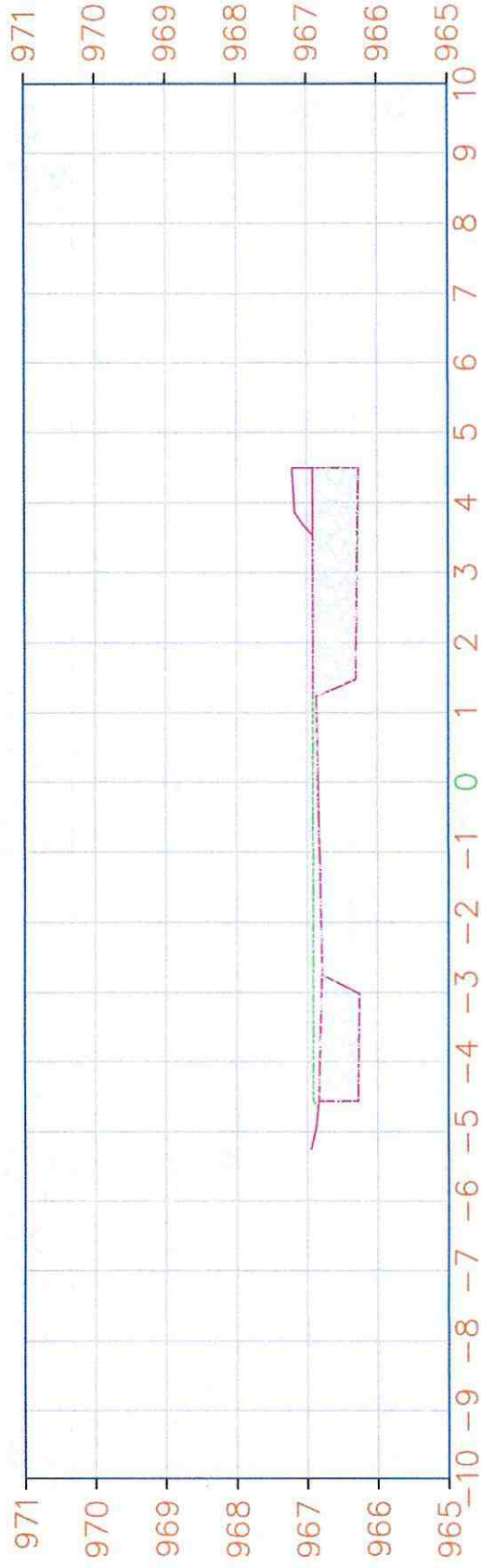


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.958
Relleno vía (m ²)	2.816	Relleno cajera (m ²)	1.928
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+620.00

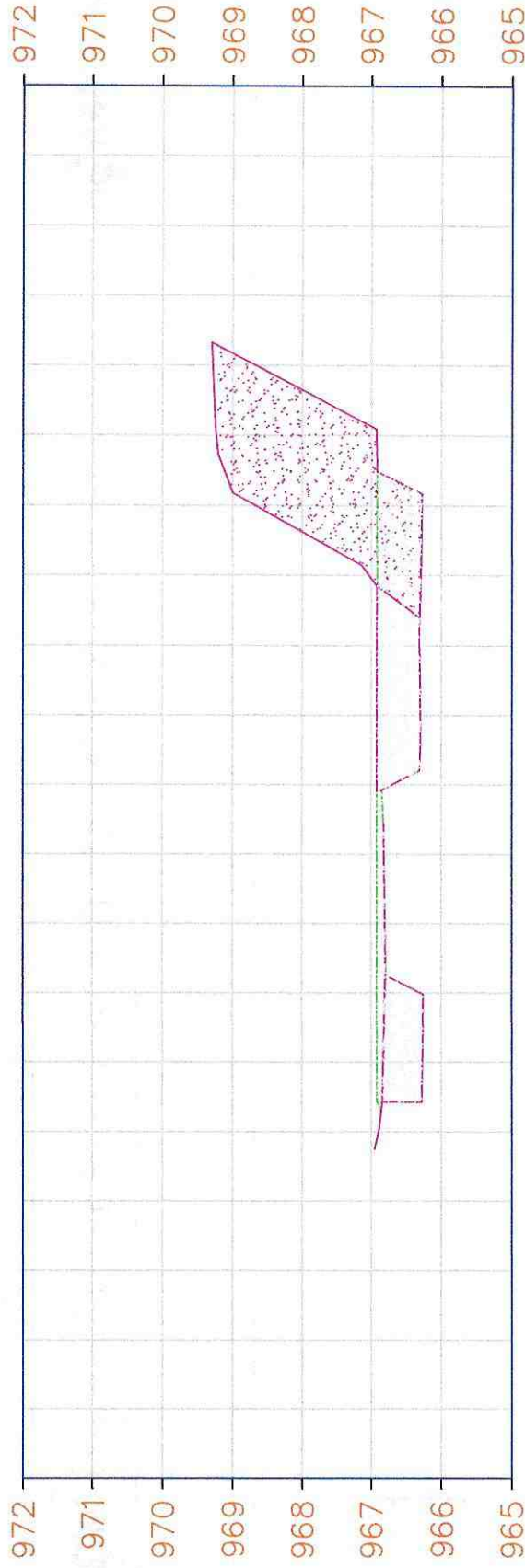


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.120
Relleno vía (m ²)	0.533	Relleno cajera (m ²)	2.905
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+630.00

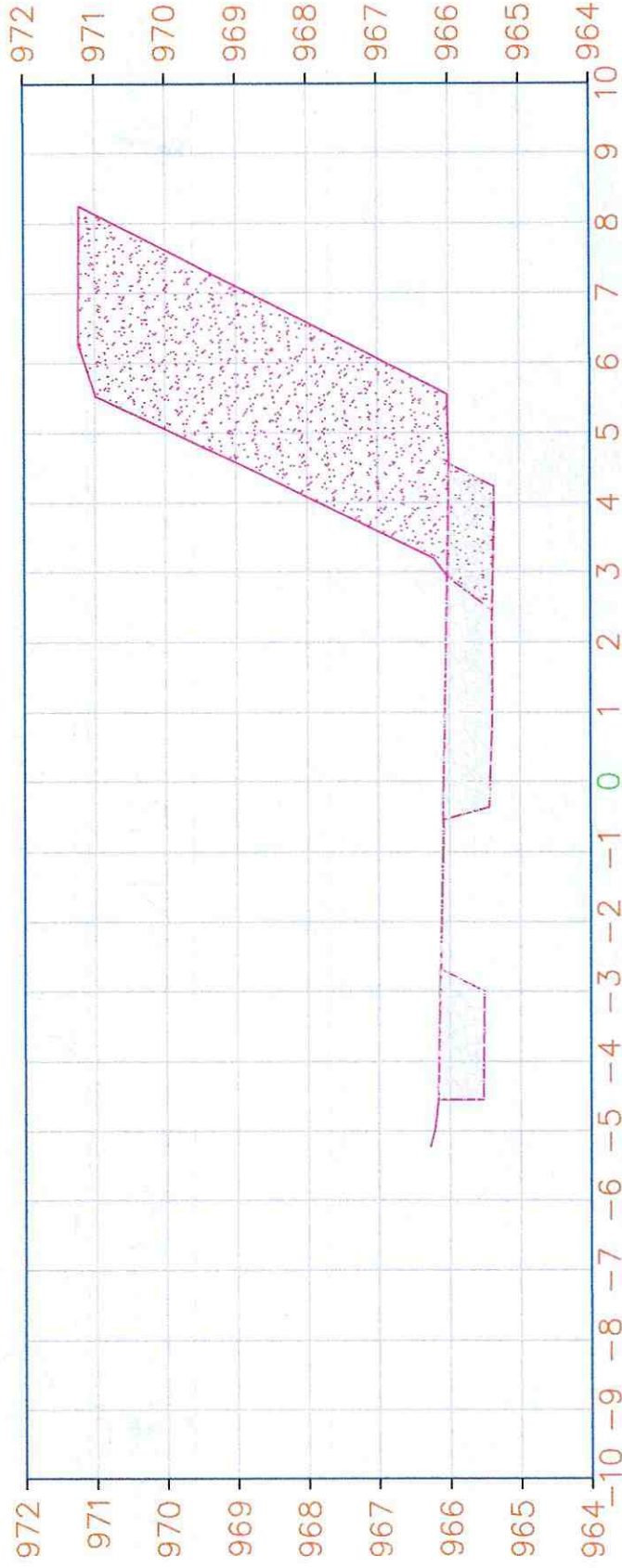


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.508
Relleno vía (m ²)	1.550	Relleno cajera (m ²)	2.508
Corte Talud (m ²)	5.778	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+640.00

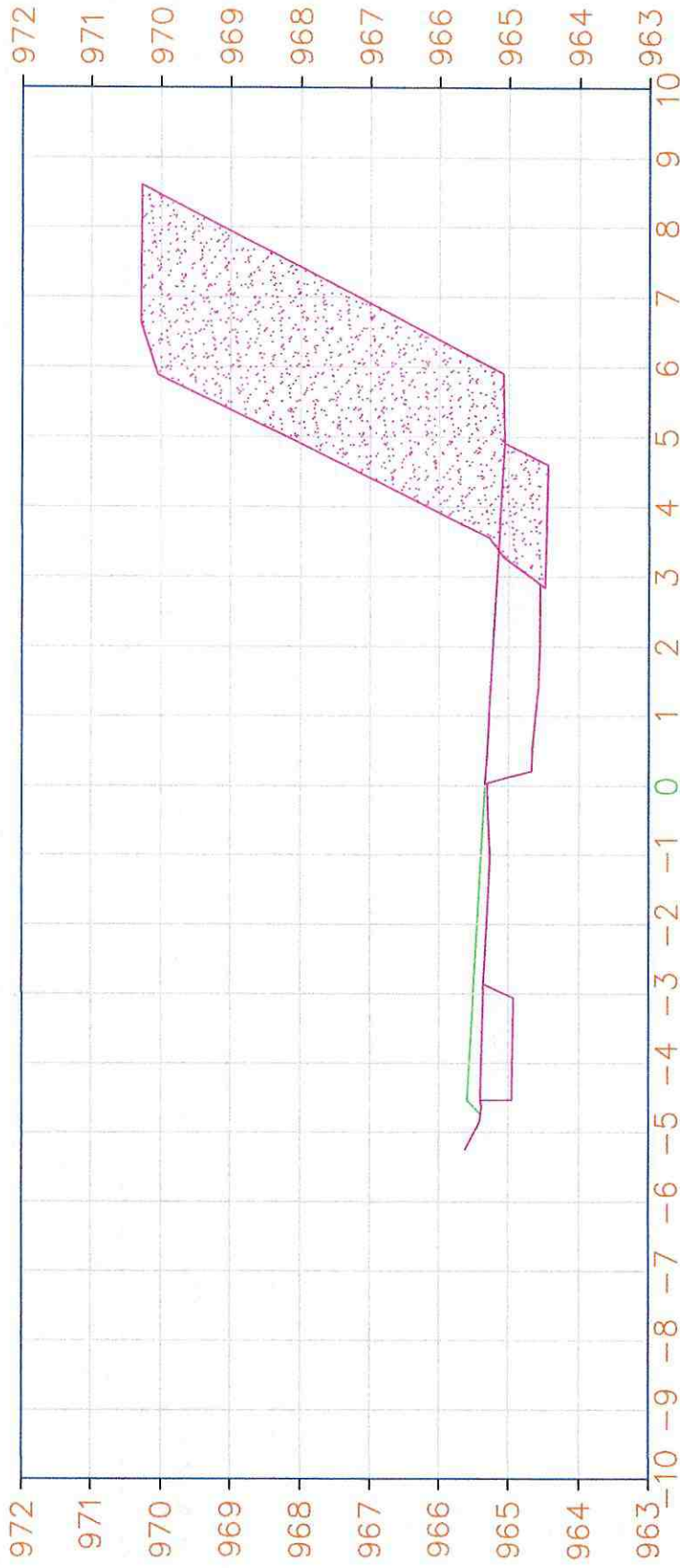


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.173
Relleno vía (m ²)	1.135	Relleno cajera (m ²)	3.173
Corte Talud (m ²)	14.202	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+650.00

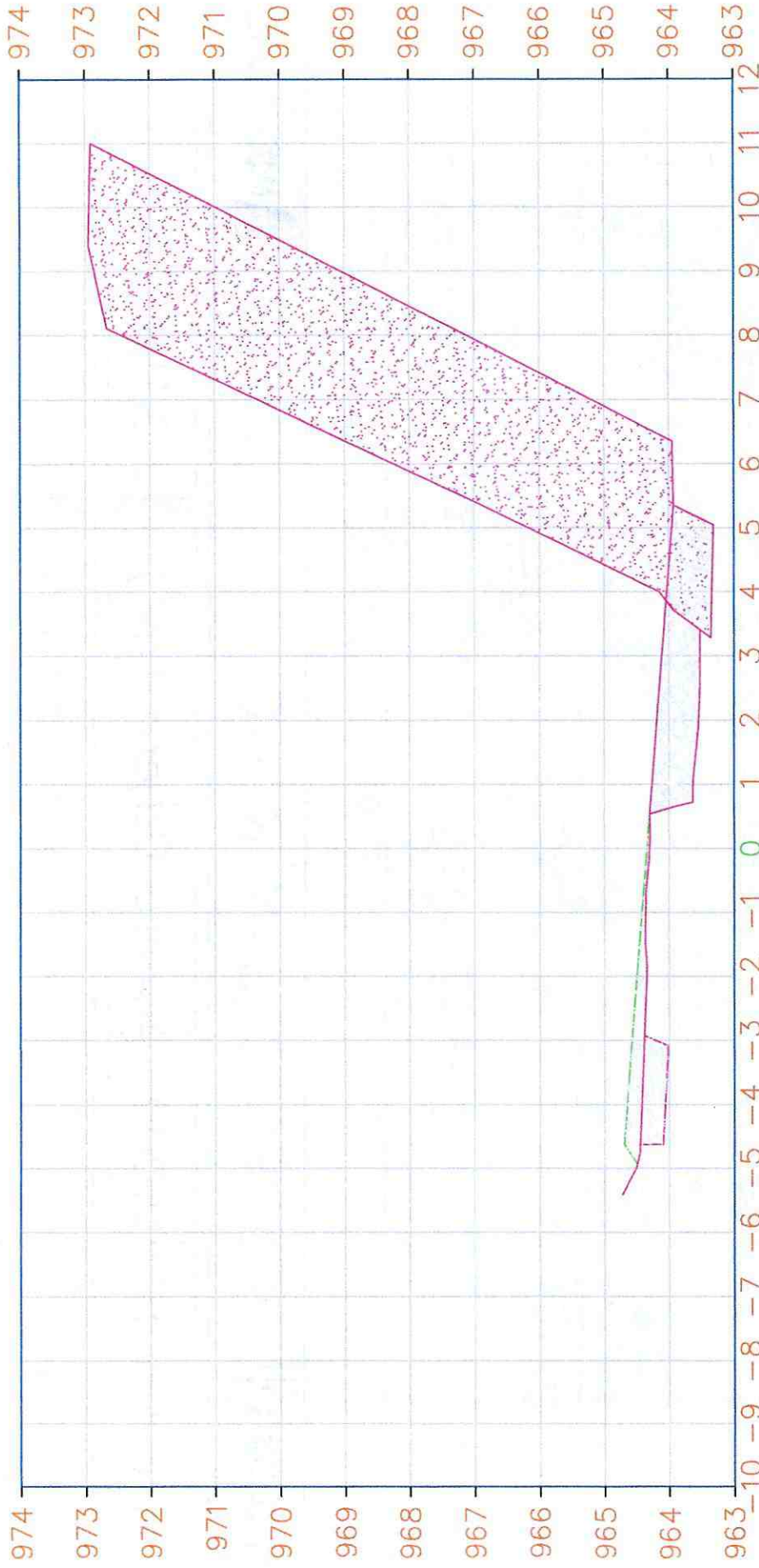


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.631
Relleno vía (m ²)	1.714	Relleno cajera (m ²)	2.631
Corte Talud (m ²)	14.132	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+660.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.428
Relleno vía (m ²)	1.836	Relleno cajera (m ²)	2.428
Corte Talud (m ²)	24.218	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+670.00

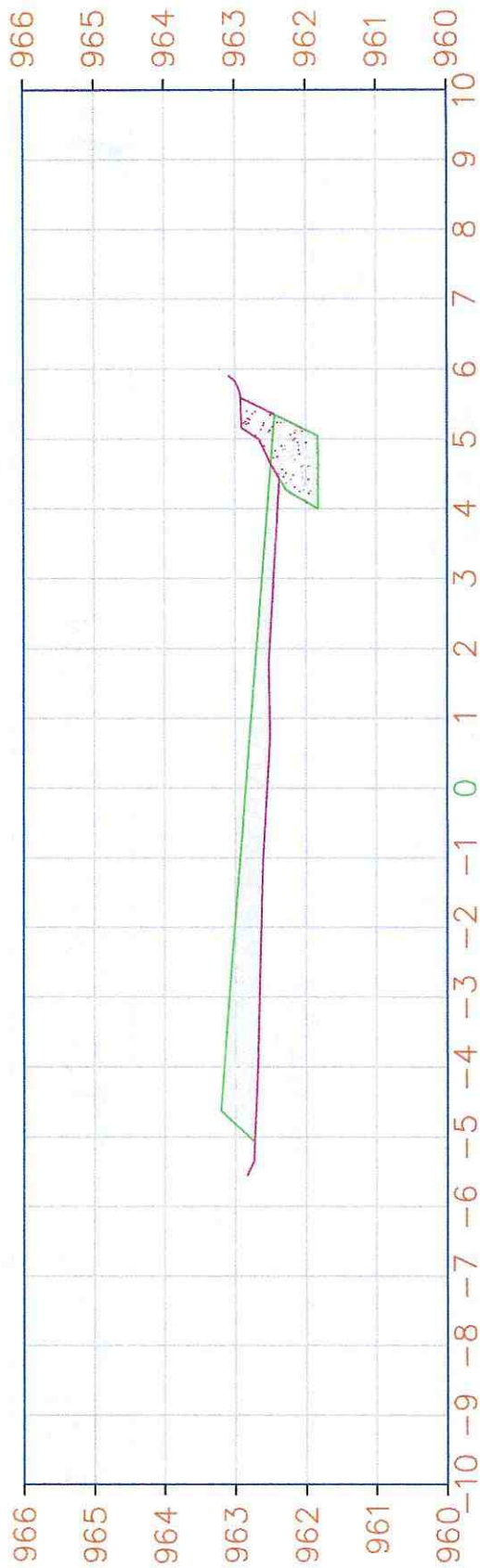


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.417
Relleno vía (m ²)	1.452	Relleno cajera (m ²)	2.811
Corte Talud (m ²)	12.402	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+680.00

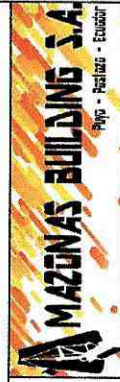
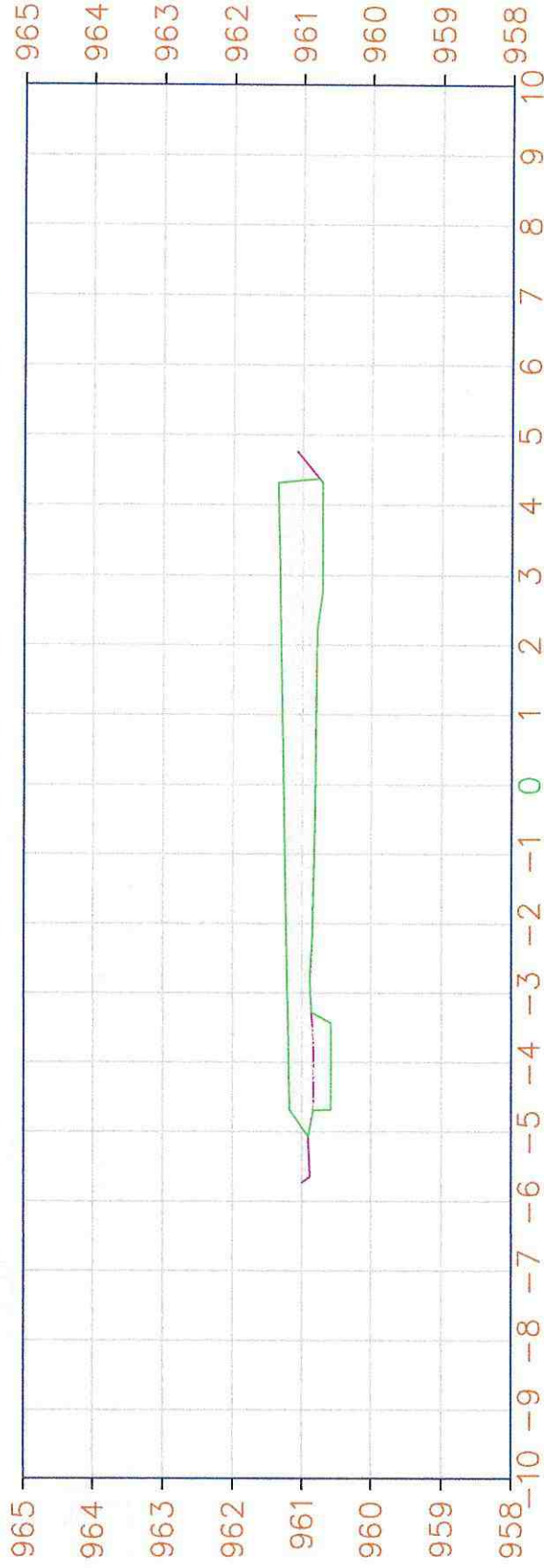


PROYECTO SAN RAMON

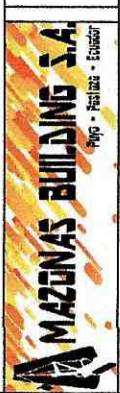


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.477	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.869	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+700.00

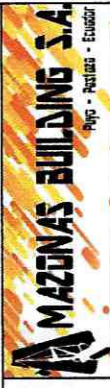
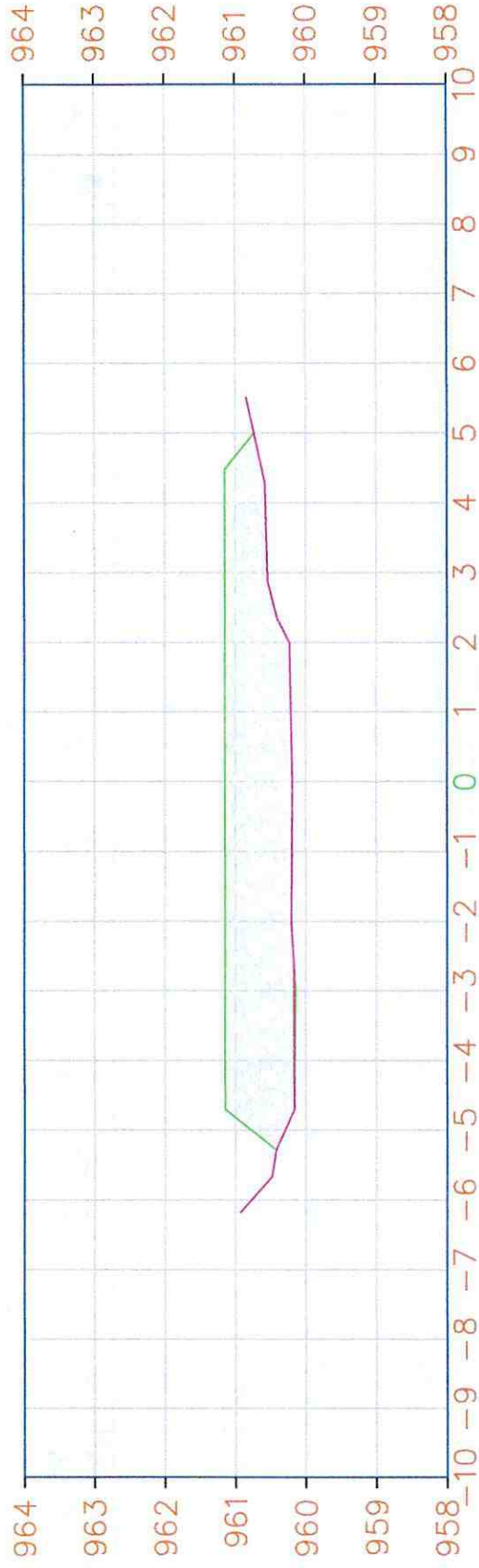


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.347
Relleno vía (m ²)	4.226	Relleno cajera (m ²)	0.347
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+720.00

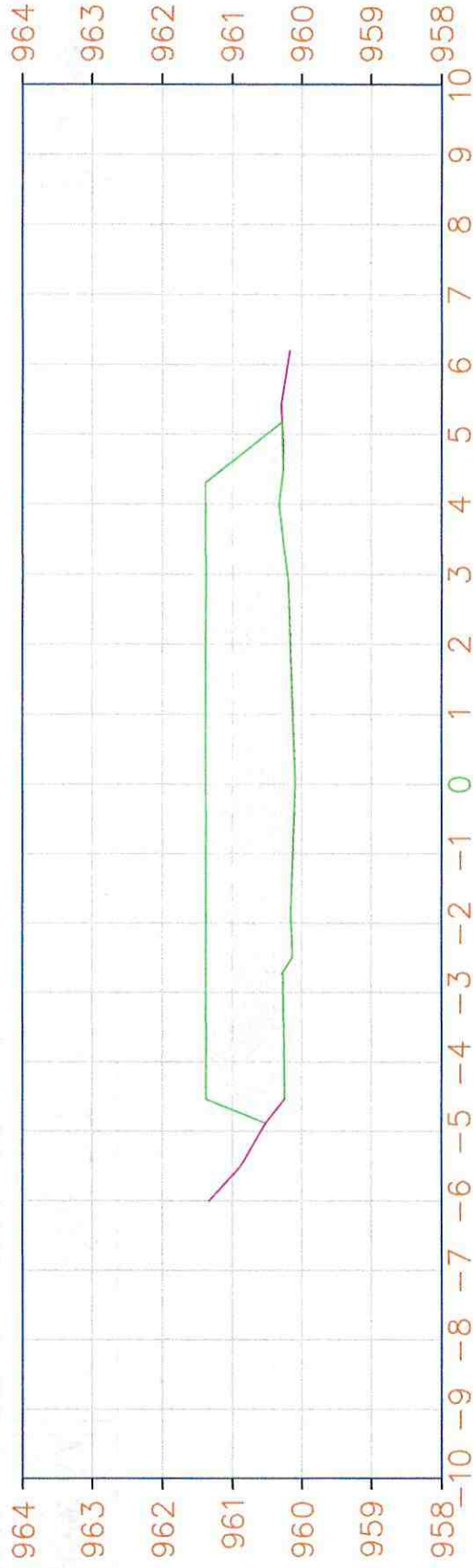


PROYECTO SAN RAMON

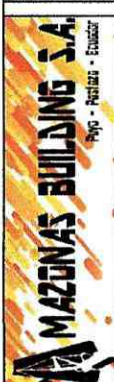


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.384	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+740.00

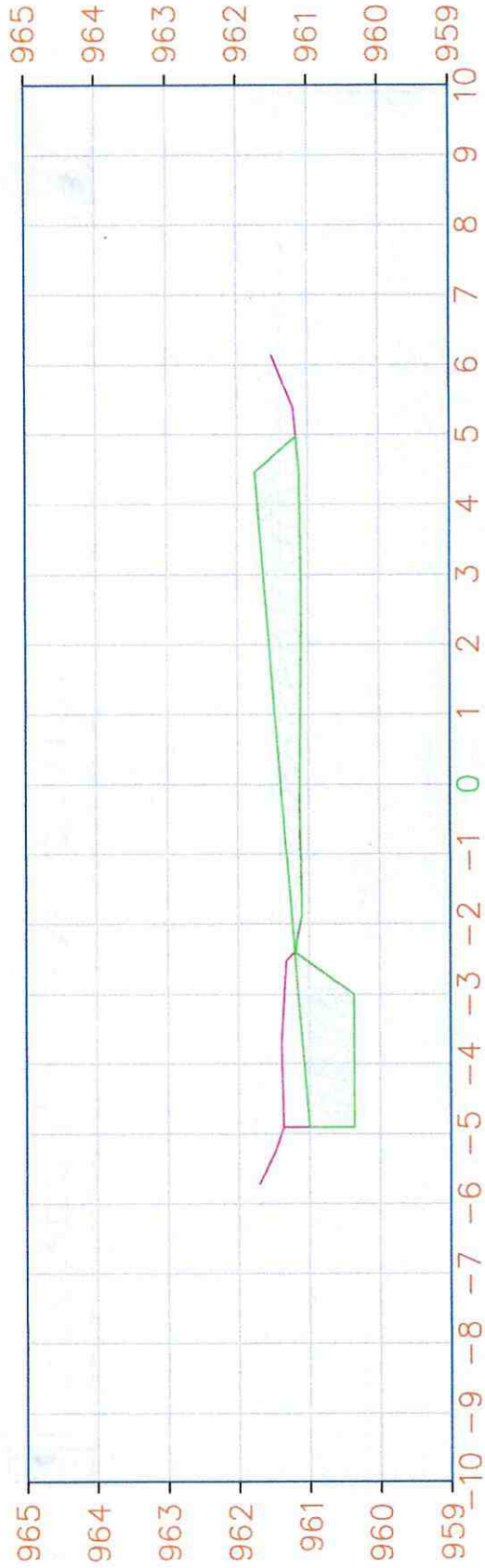


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	11.199	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+760.00

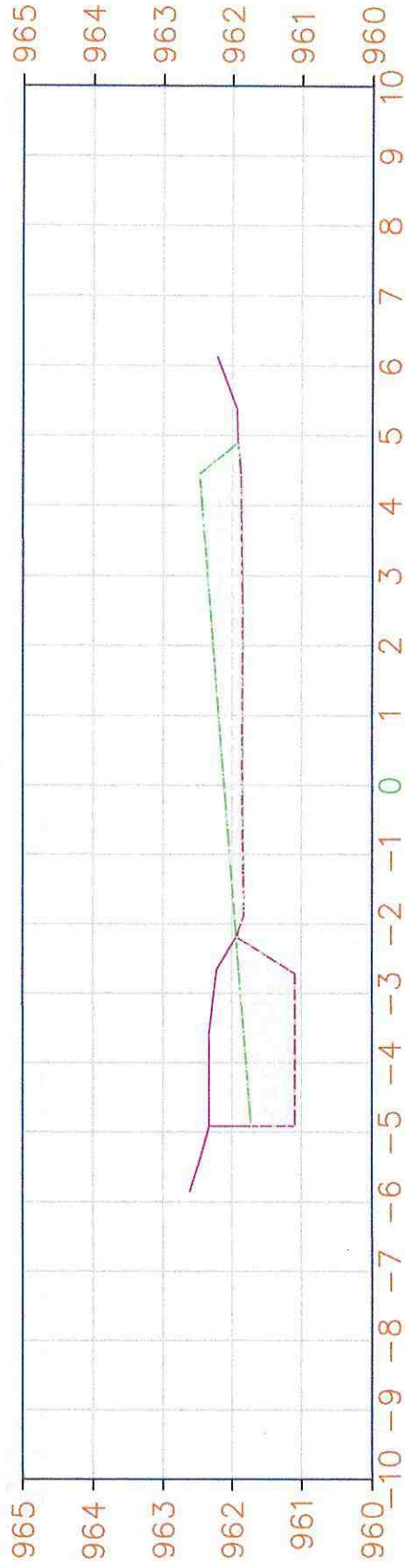


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.246
Relleno vía (m ²)	4.205	Relleno cajera (m ²)	1.583
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+770.00

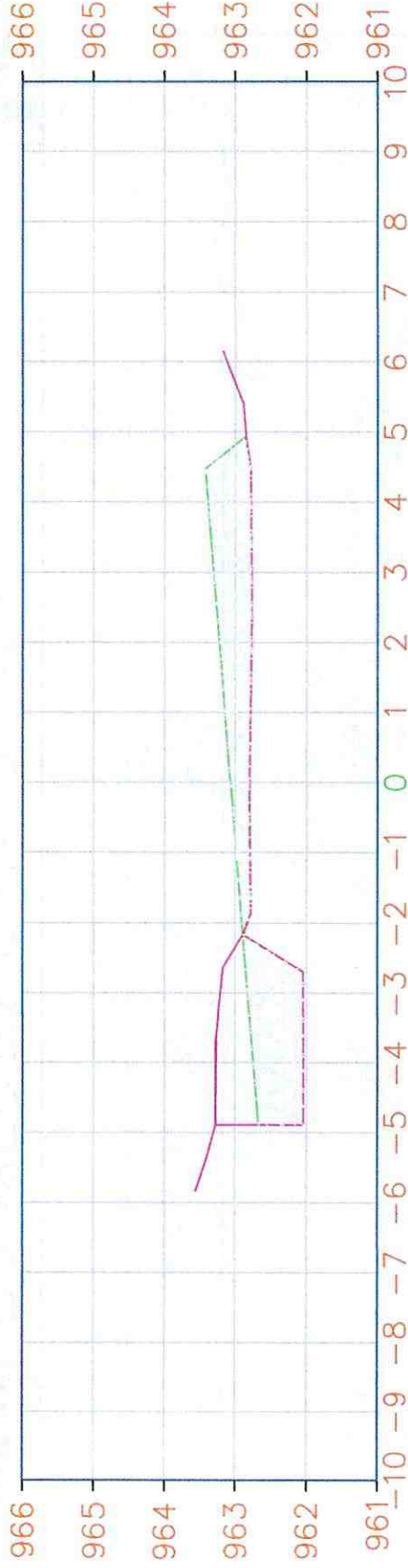


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.998
Relleno vía (m ²)	4.276	Relleno cajera (m ²)	1.791
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+780.00

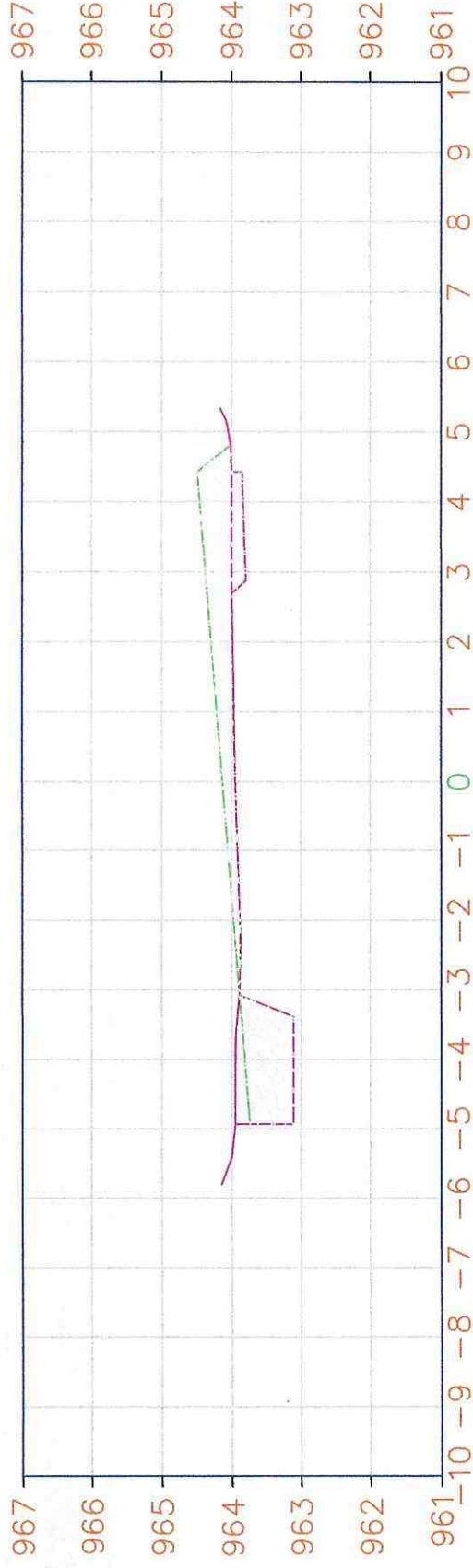


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.997
Relleno vía (m ²)	4.403	Relleno cajera (m ²)	1.791
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+790.00

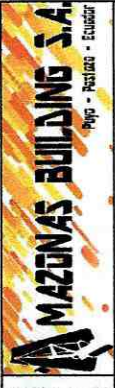


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.718
Relleno vía (m ²)	3.329	Relleno cajera (m ²)	1.484
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+800.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.379
Relleno vía (m ²)	3.296	Relleno cajera (m ²)	1.572
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+810.00

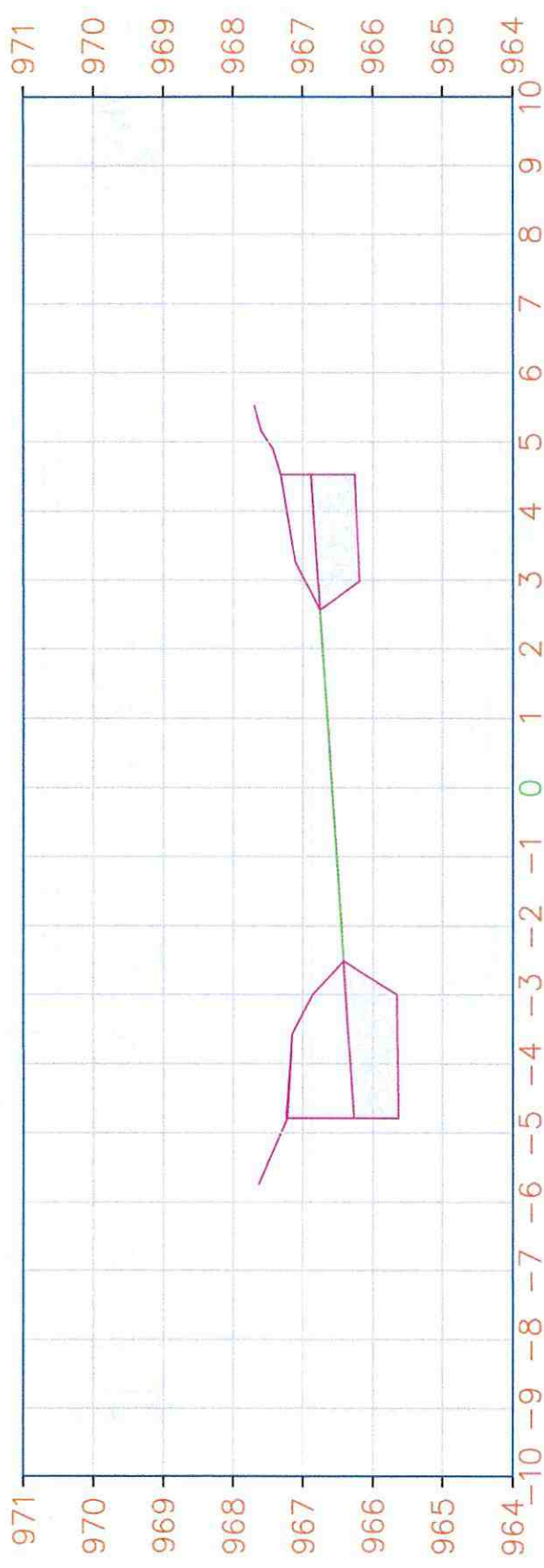


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.321
Relleno vía (m ²)	2.529	Relleno cajera (m ²)	1.191
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+820.00

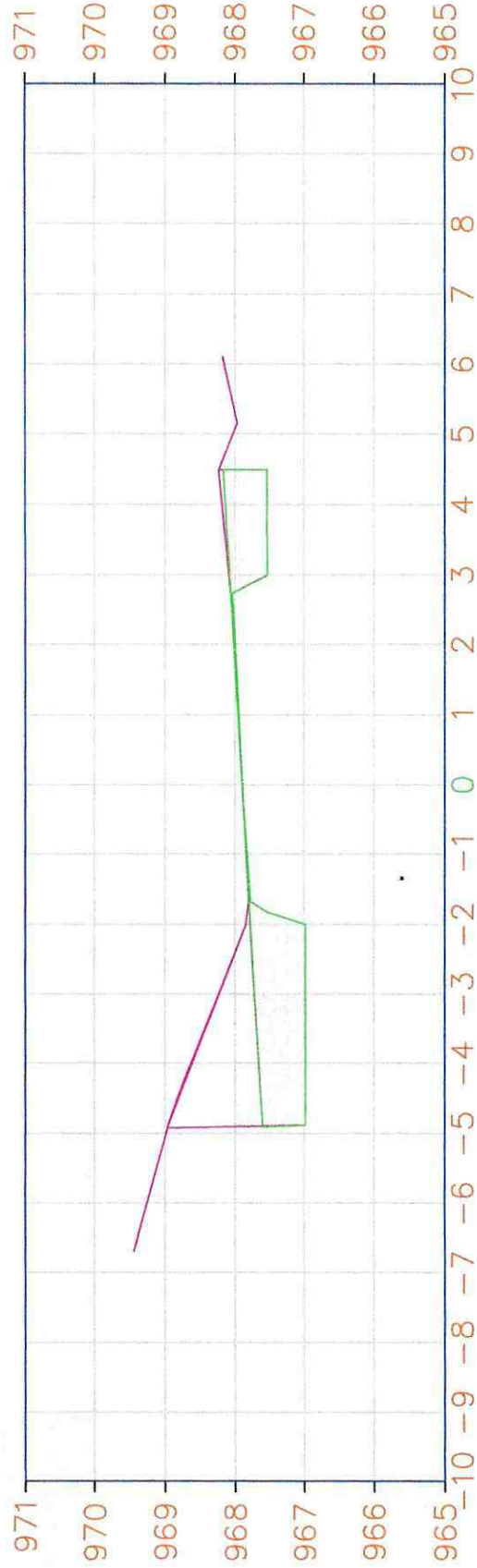


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	4.594
Relleno vía (m ²)	0.000	Relleno cajera (m ²)	2.463
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+840.00

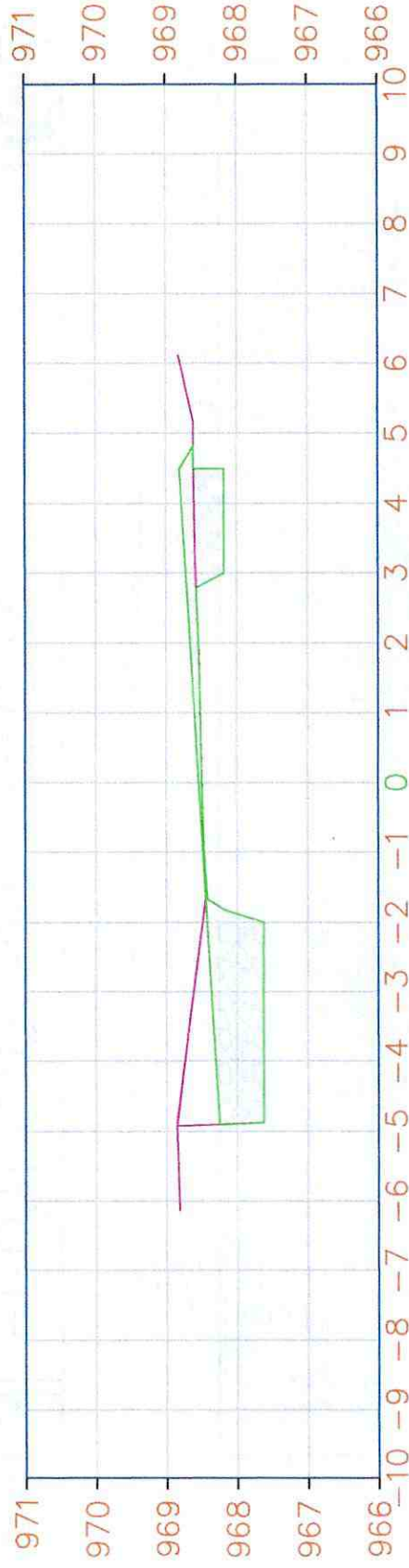


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	5.274
Relleno vía (m ²)	0.000	Relleno cajera (m ²)	3.124
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+850.00

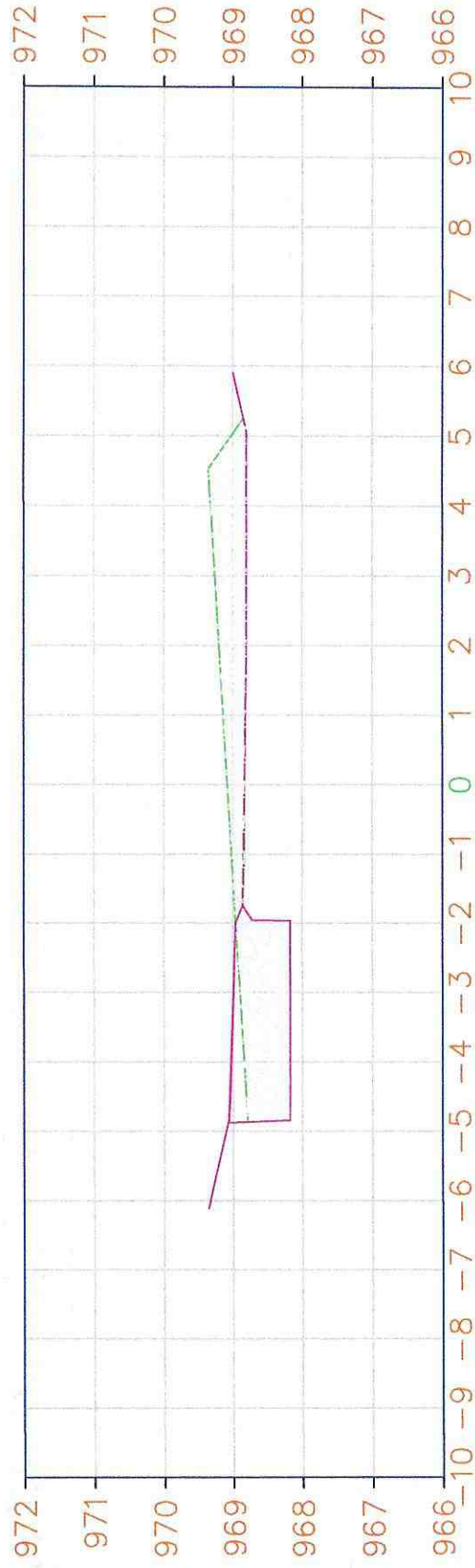


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.834
Relleno vía (m ²)	0.620	Relleno cajera (m ²)	2.842
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+860.00

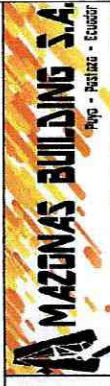
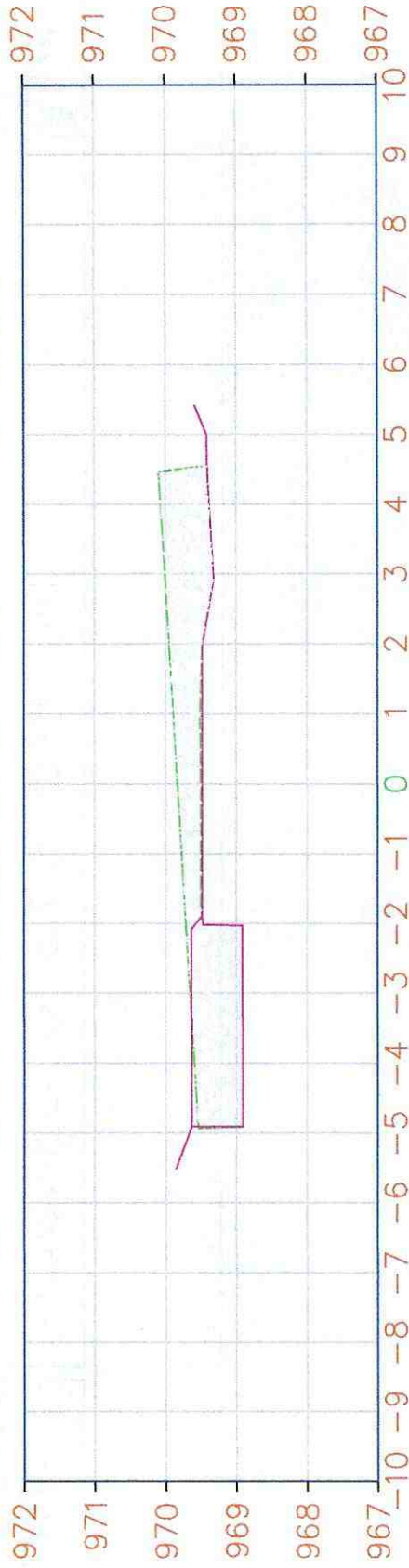


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.462
Relleno vía (m ²)	2.422	Relleno cajera (m ²)	2.073
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+870.00

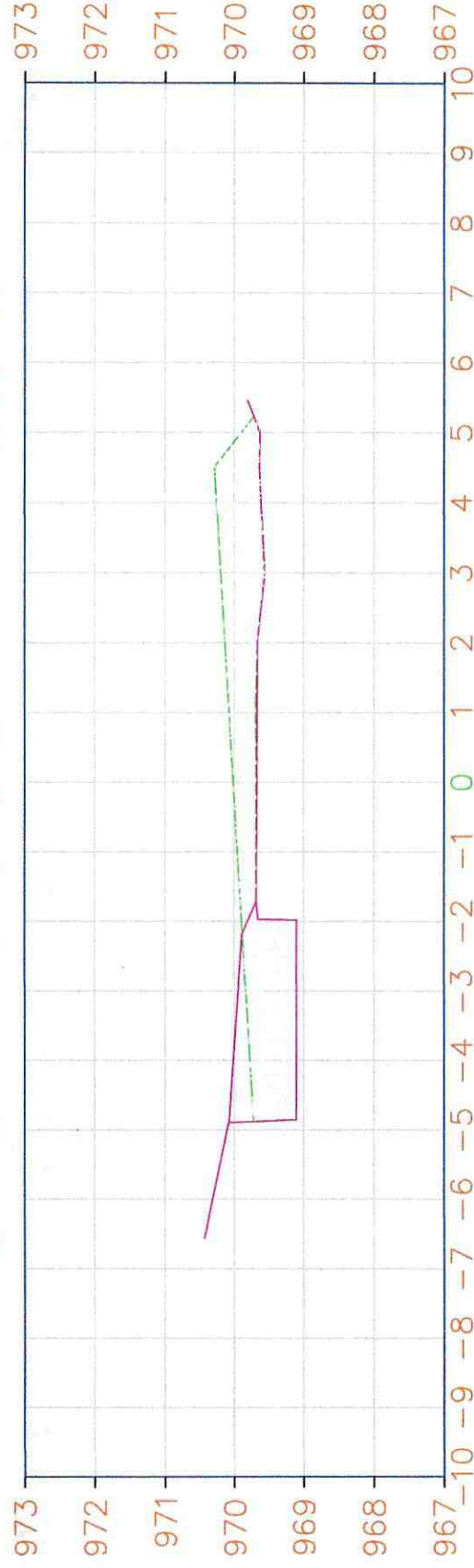


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.088
Relleno vía (m ²)	2.960	Relleno cajera (m ²)	2.073
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+880.00

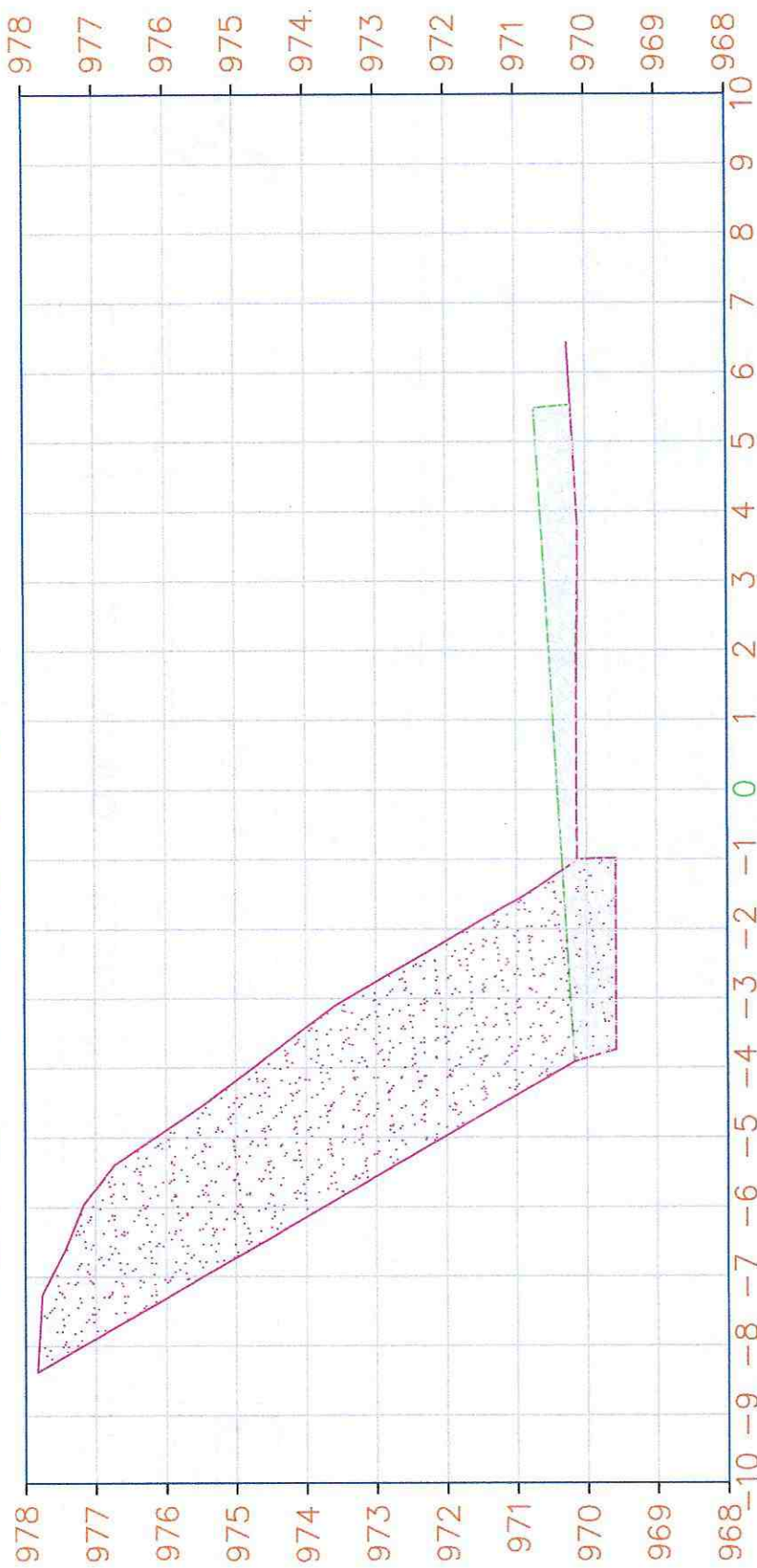


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.545
Relleno vía (m ²)	3.082	Relleno cajera (m ²)	2.073
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+890.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.541	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	21.172	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+900.00

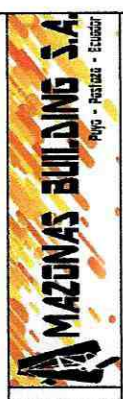


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.502	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	20.850	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+910.00

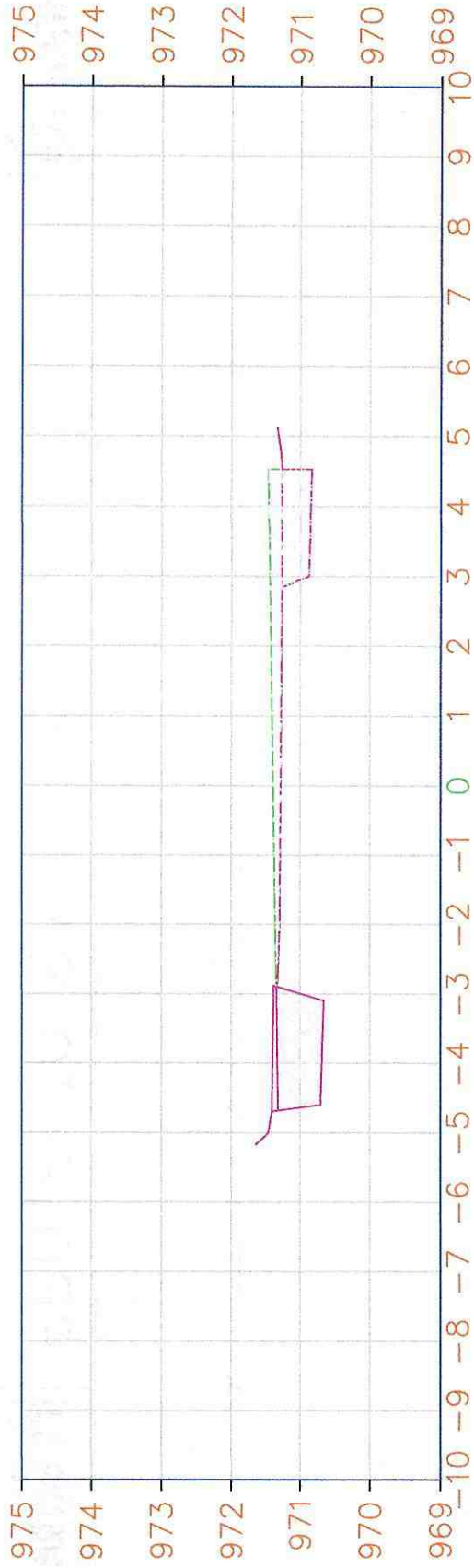


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.952
Relleno vía (m ²)	1.556	Relleno cajera (m ²)	1.668
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+920.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.859
Relleno vía (m ²)	0.914	Relleno cajera (m ²)	1.745
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+940.00

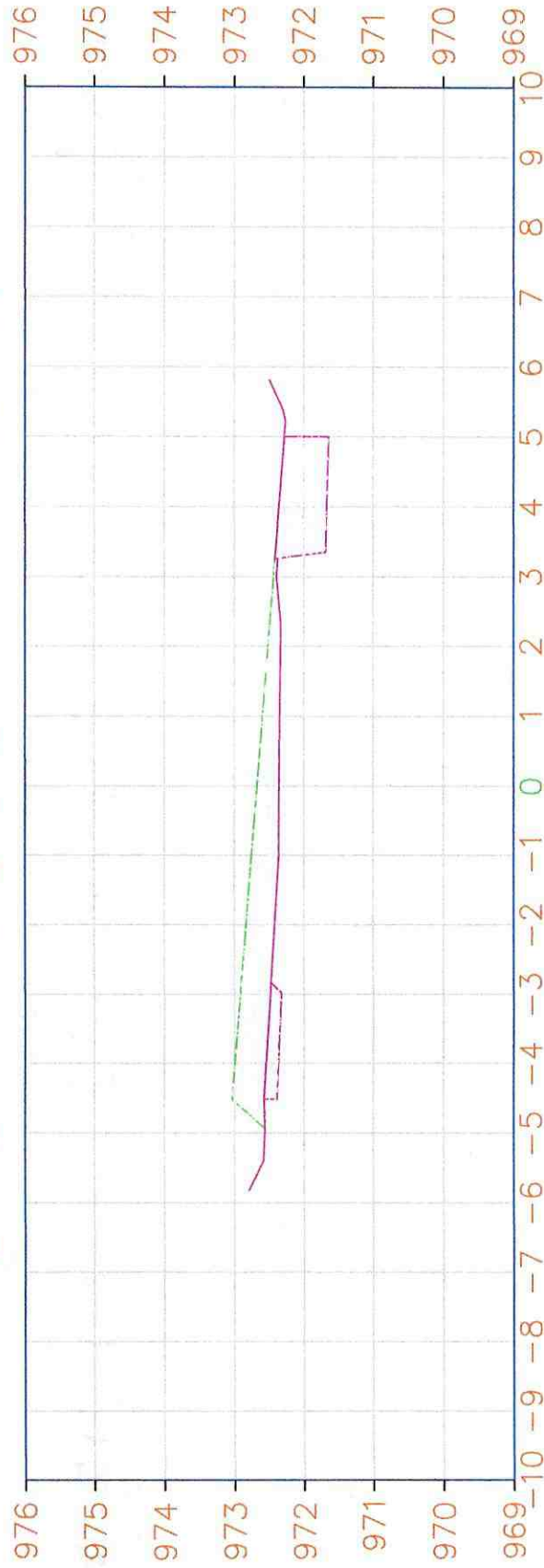


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.643
Relleno vía (m ²)	1.916	Relleno cajera (m ²)	1.643
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+950.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.433
Relleno vía (m ²)	2.597	Relleno cajera (m ²)	1.433
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+960.00

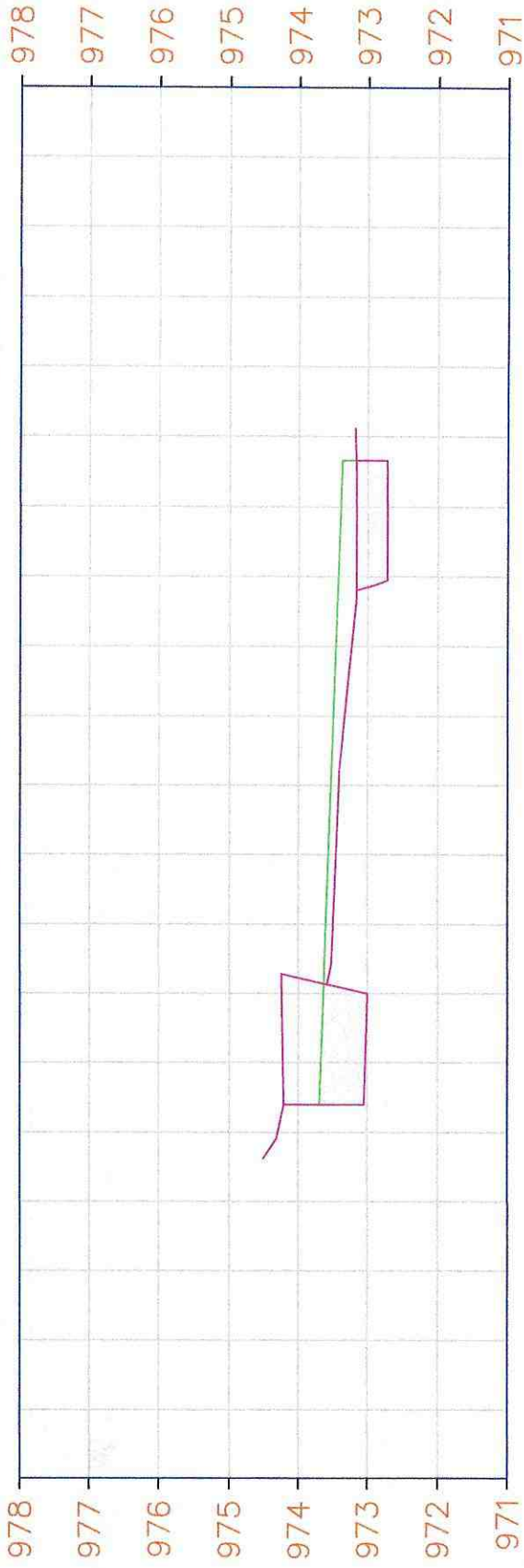


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.849
Relleno vía (m ²)	1.049	Relleno cajera (m ²)	1.849
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+970.00

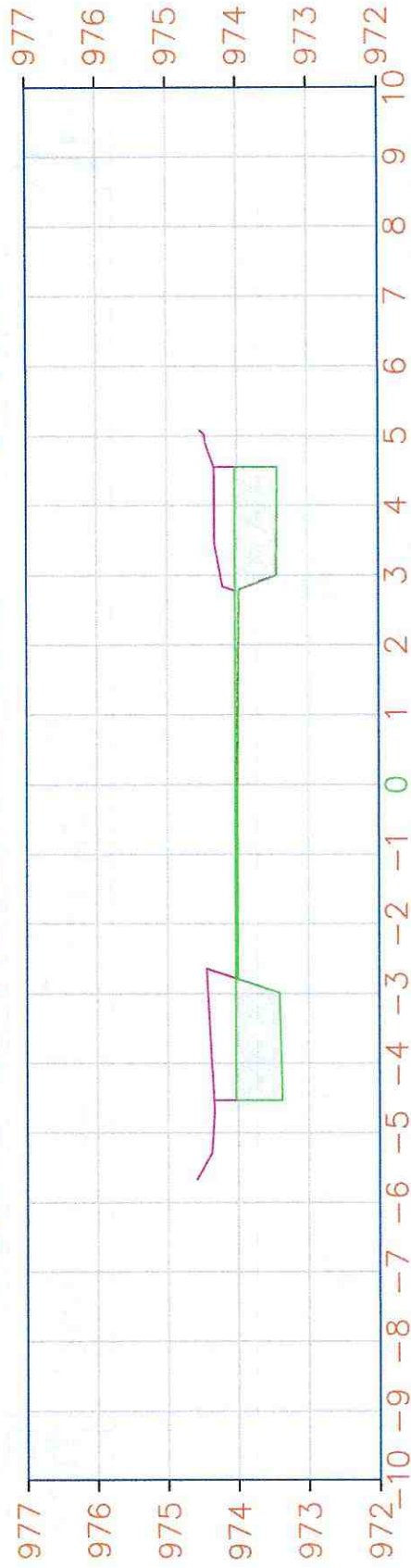


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.898
Relleno vía (m ²)	1.316	Relleno cajera (m ²)	1.880
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+980.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	3.159
Relleno vía (m ²)	0.196	Relleno cajera (m ²)	2.025
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 14+990.00

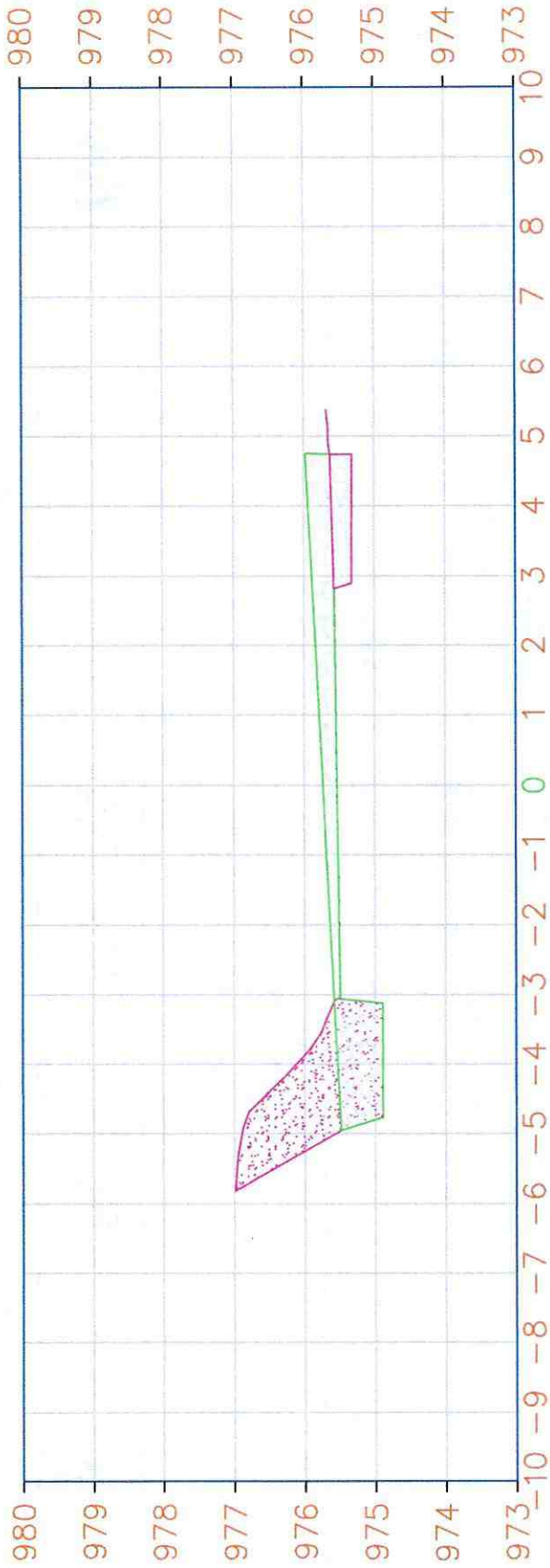


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.830
Relleno vía (m ²)	0.265	Relleno cajera (m ²)	2.243
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+000.00

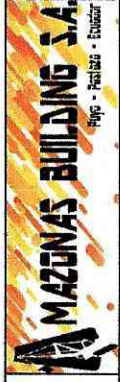


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.521
Relleno vía (m ²)	2.938	Relleno cajera (m ²)	0.521
Corte Talud (m ²)	2.969	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+010.00

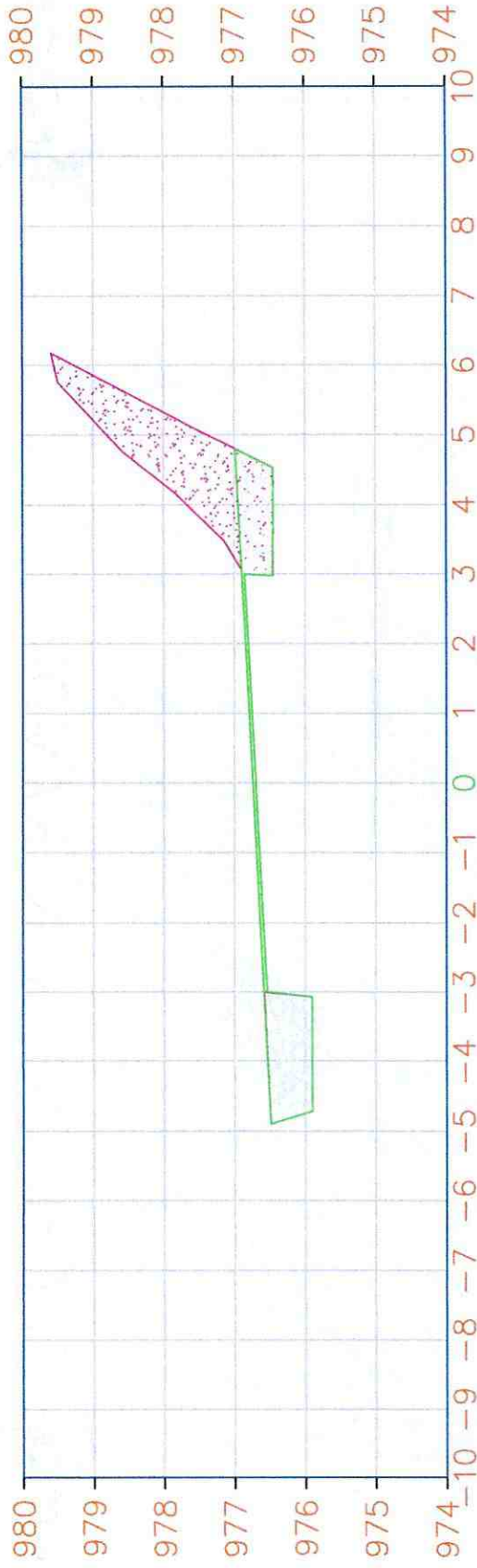


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.136
Relleno vía (m ²)	1.061	Relleno cajera (m ²)	1.136
Corte Talud (m ²)	5.204	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+020.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.137
Relleno vía (m ²)	1.058	Relleno cajera (m ²)	1.137
Corte Talud (m ²)	3.274	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+030.00

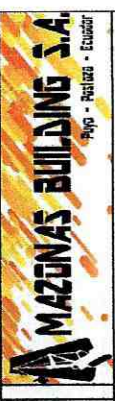
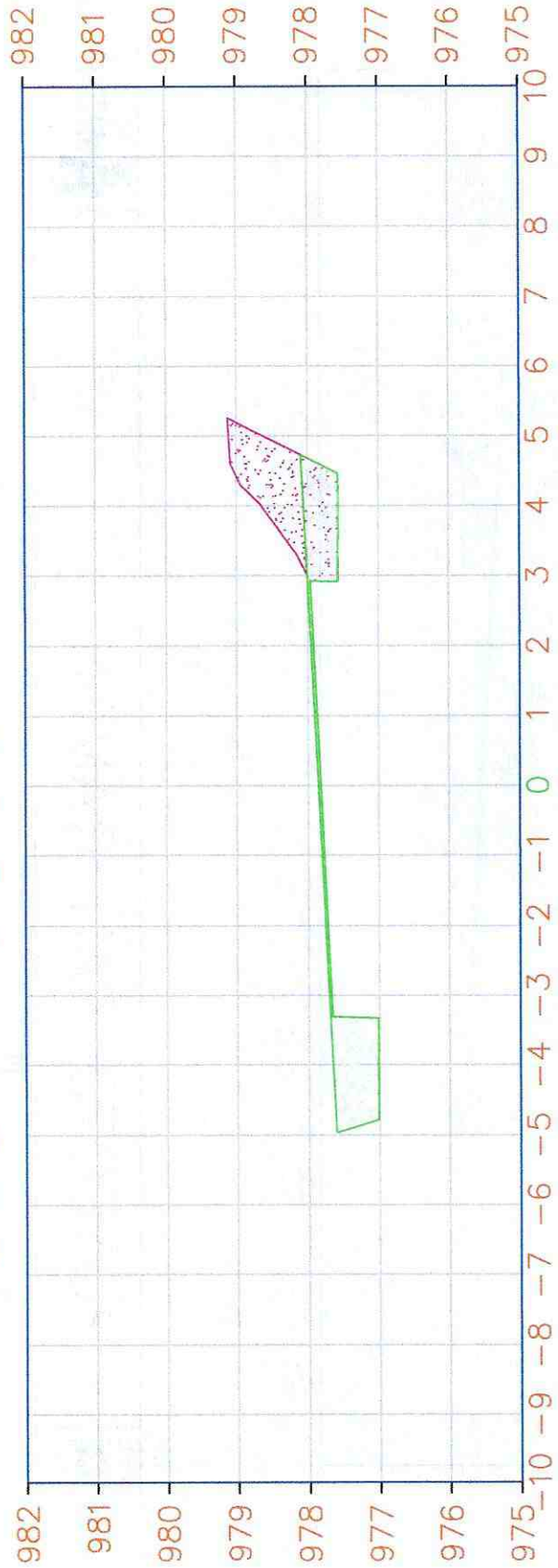


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.992
Relleno vía (m ²)	1.068	Relleno cajera (m ²)	0.992
Corte Talud (m ²)	2.059	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+040.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.992
Relleno vía (m ²)	1.038	Relleno cajera (m ²)	0.992
Corte Talud (m ²)	1.961	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+050.00

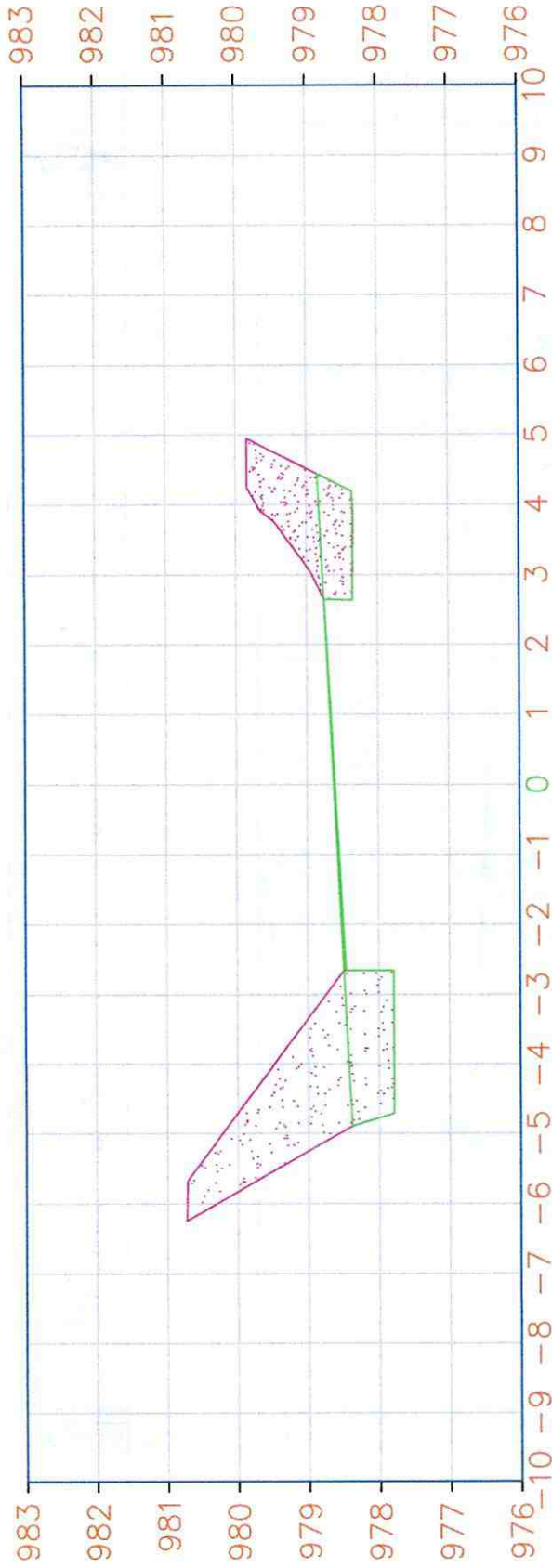


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	2.420	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	6.441	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+060.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	2.252	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	6.639	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+080.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.984
Relleno vía (m ²)	0.356	Relleno cajera (m ²)	1.984
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+090.00

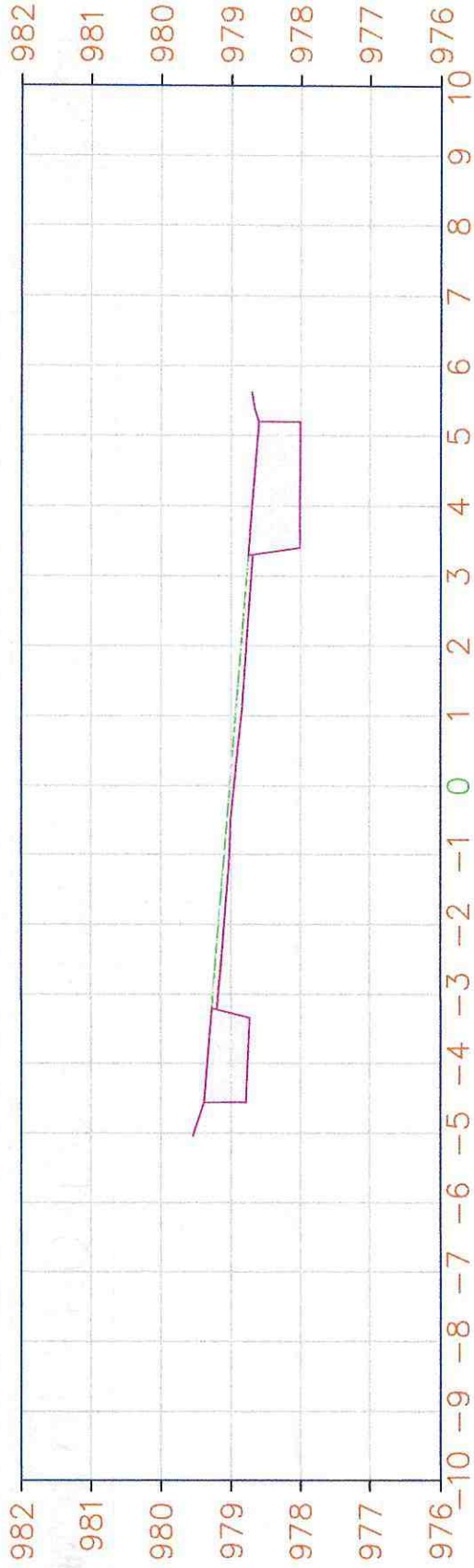


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.969
Relleno vía (m ²)	0.171	Relleno cajera (m ²)	1.969
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+100.00

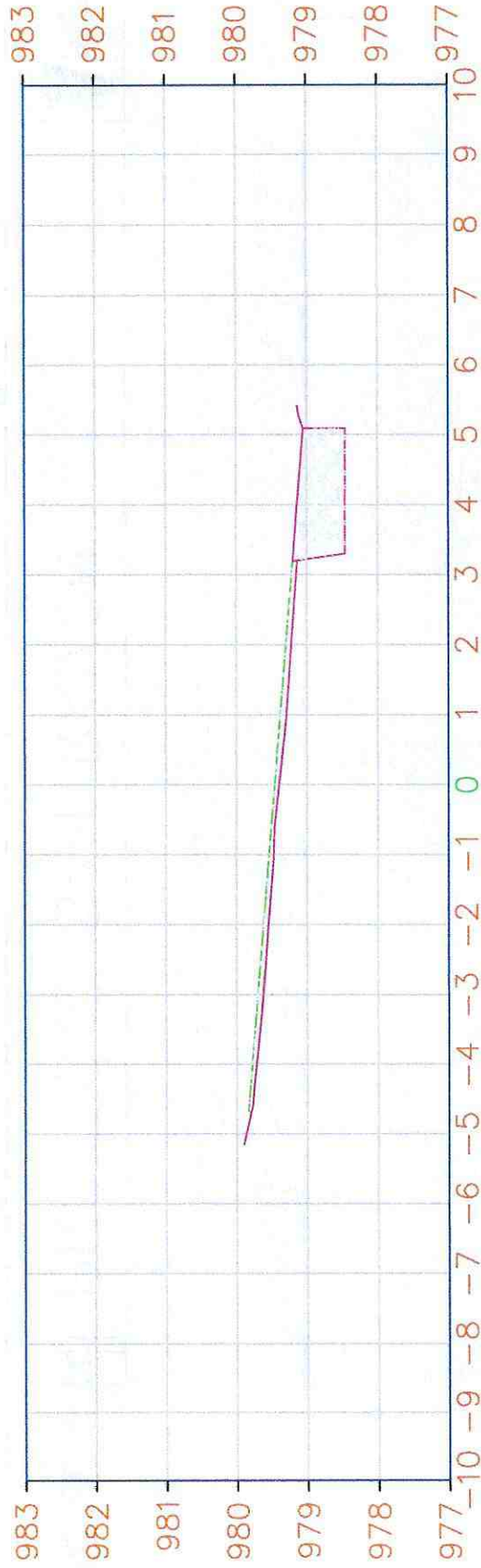


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.971
Relleno vía (m ²)	0.466	Relleno cajera (m ²)	1.971
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+110.00

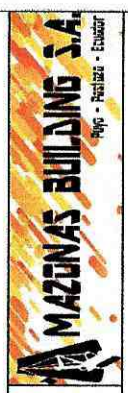
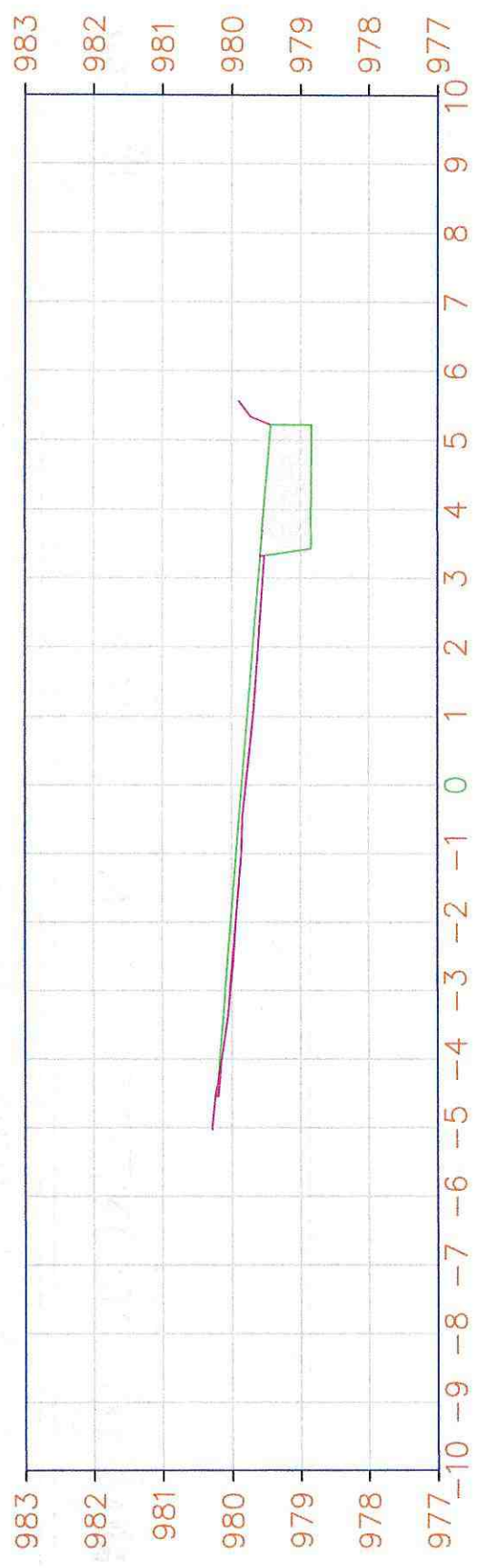


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.232
Relleno vía (m ²)	0.548	Relleno cajera (m ²)	1.232
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+120.00

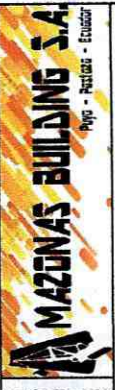
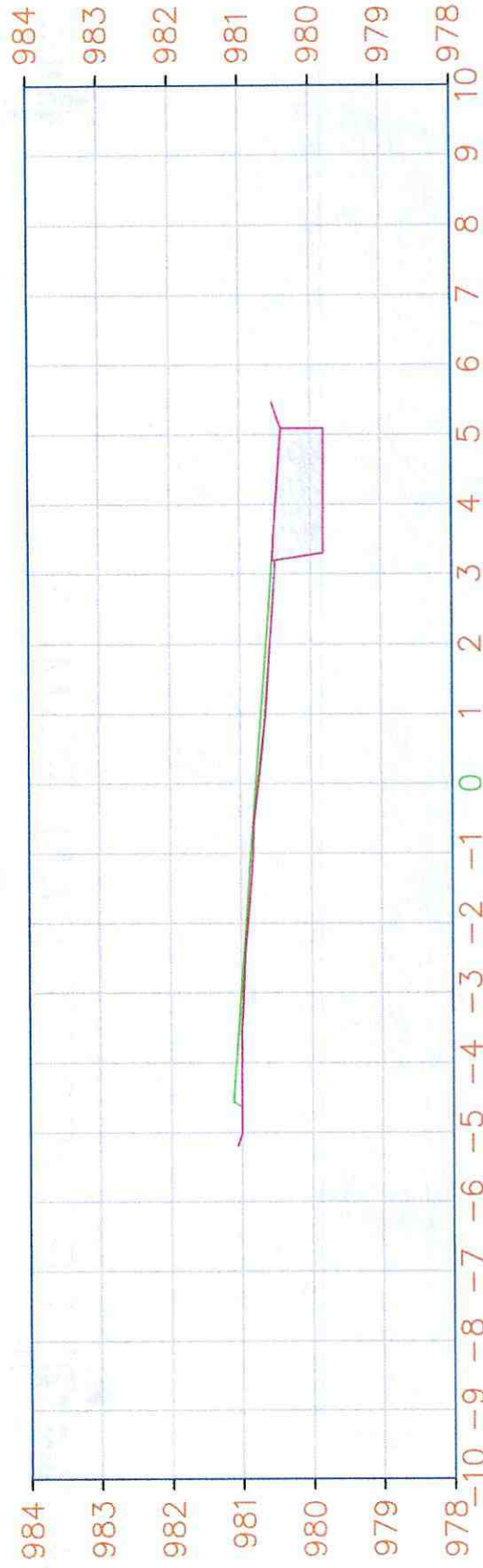


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.231
Relleno vía (m ²)	0.524	Relleno cajera (m ²)	1.231
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+130.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.221
Relleno vía (m ²)	0.356	Relleno cajera (m ²)	1.221
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+140.00

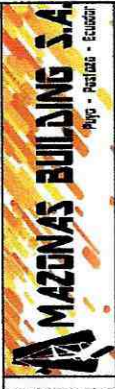
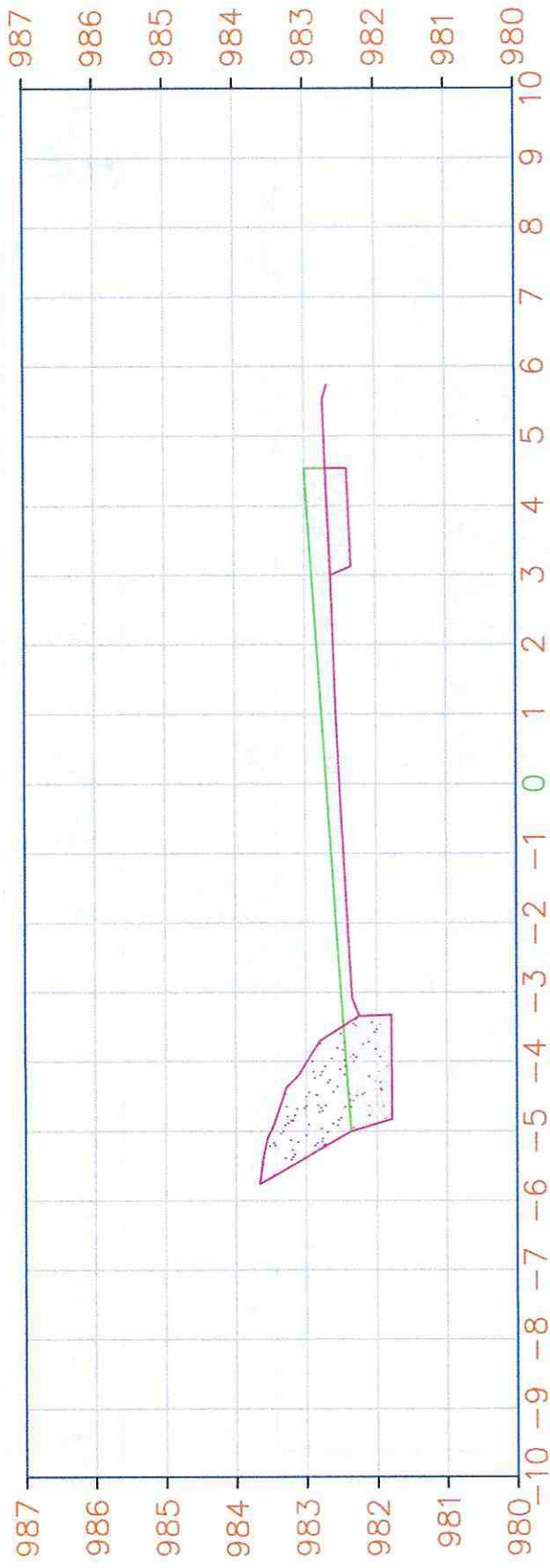


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.560
Relleno vía (m ²)	0.376	Relleno cajera (m ²)	1.118
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+150.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.438
Relleno vía (m ²)	2.685	Relleno cajera (m ²)	0.438
Corte Talud (m ²)	2.510	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+160.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.659
Relleno vía (m ²)	3.390	Relleno cajera (m ²)	0659
Corte Talud (m ²)	8.441	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+170.00

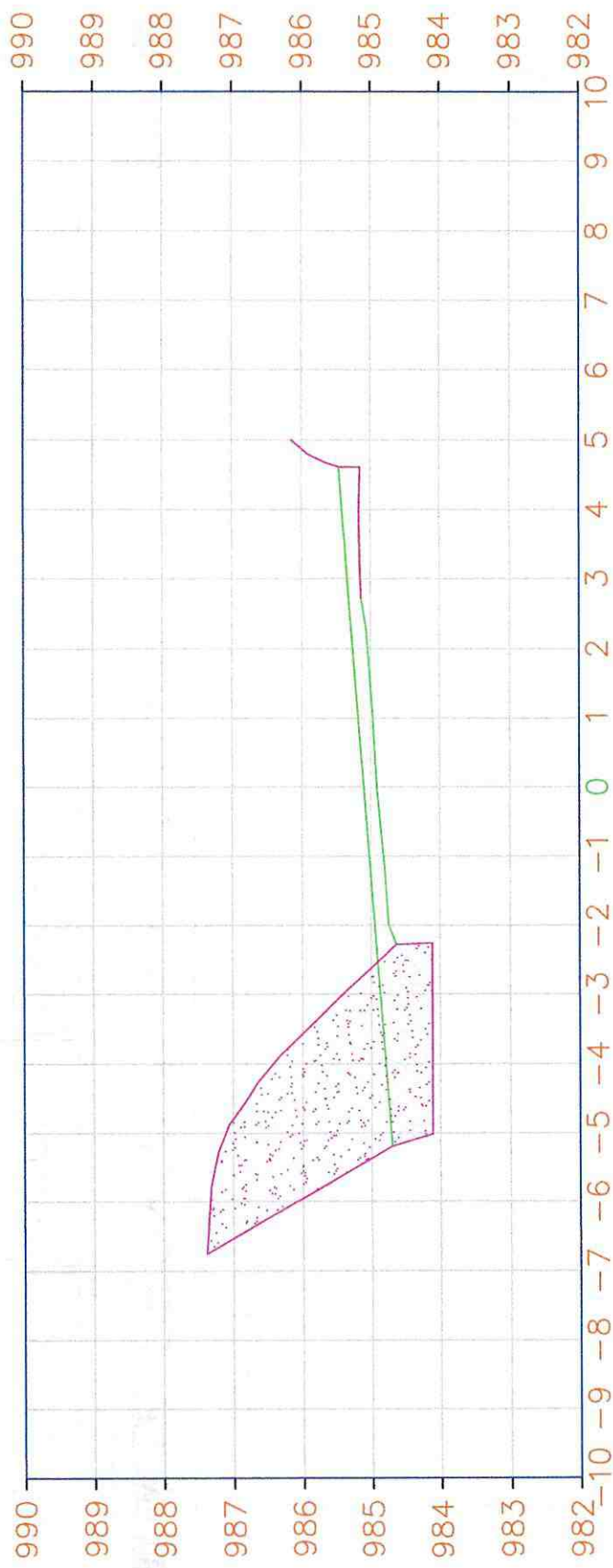


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.009
Relleno vía (m ²)	2.968	Relleno cajera (m ²)	1.009
Corte Talud (m ²)	11.009	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+180.00

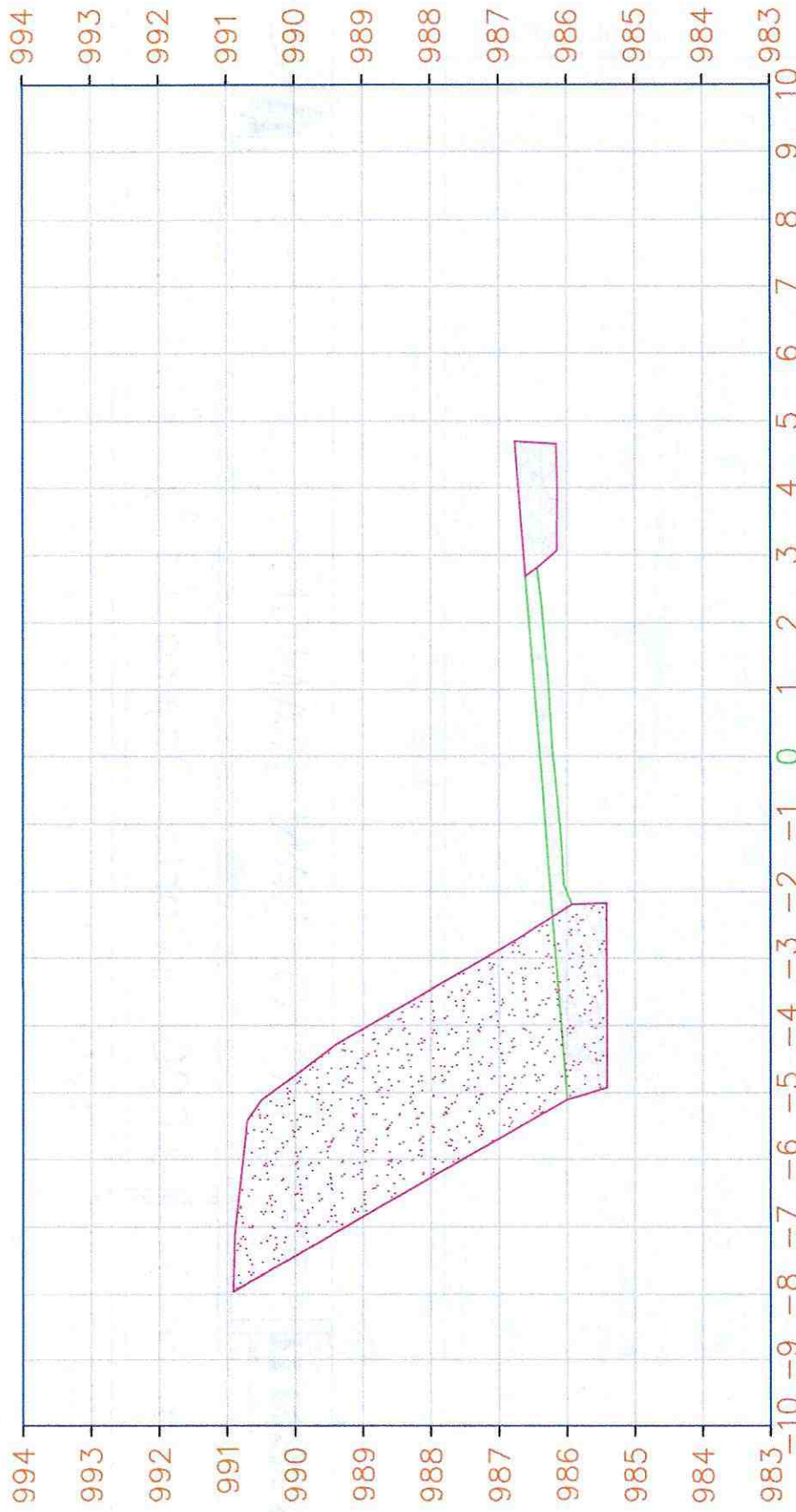


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.478	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	7.672	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+190.00

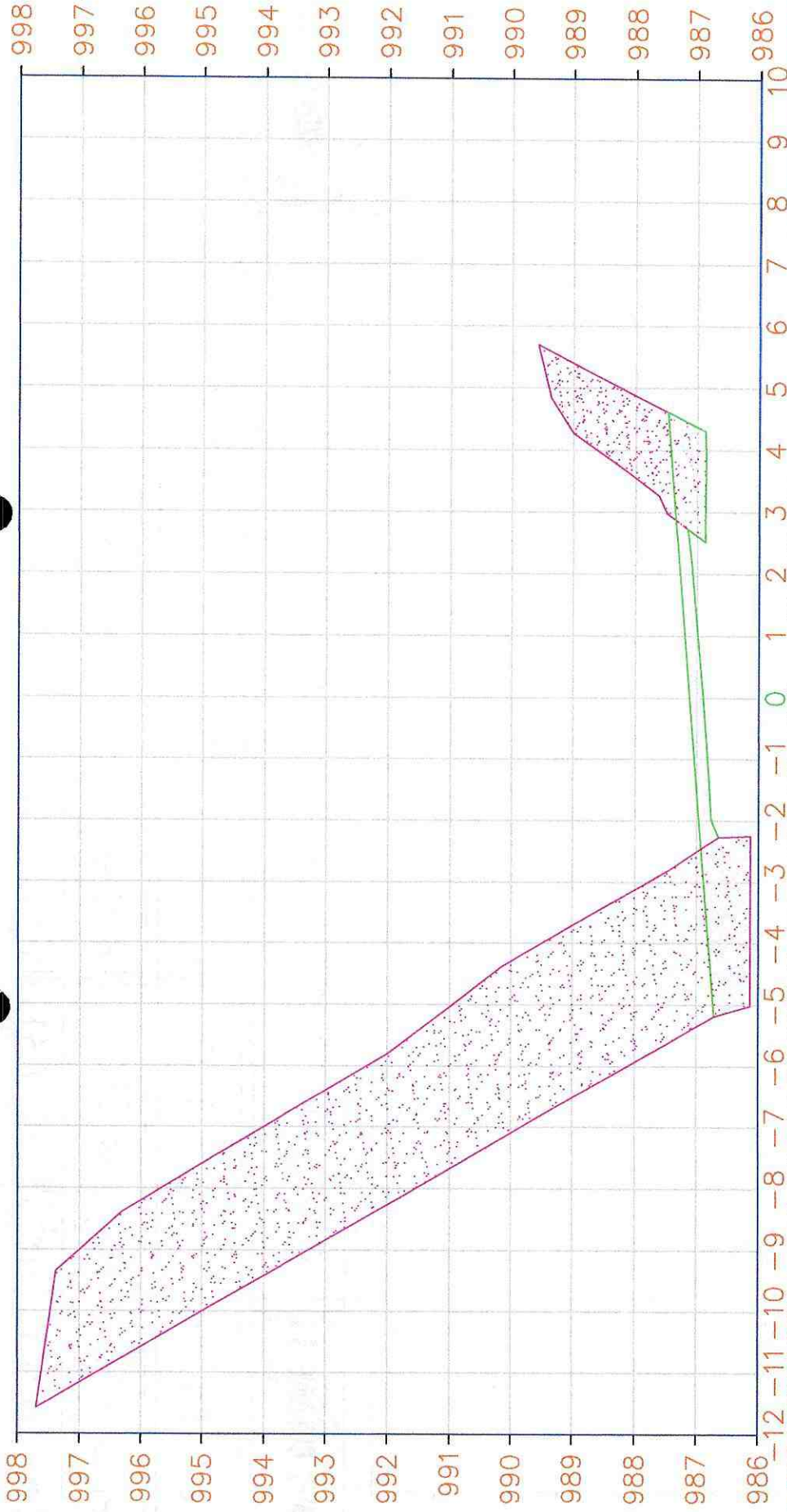


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.986
Relleno vía (m ²)	3.017	Relleno cajera (m ²)	0.986
Corte Talud (m ²)	15.046	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+200.00

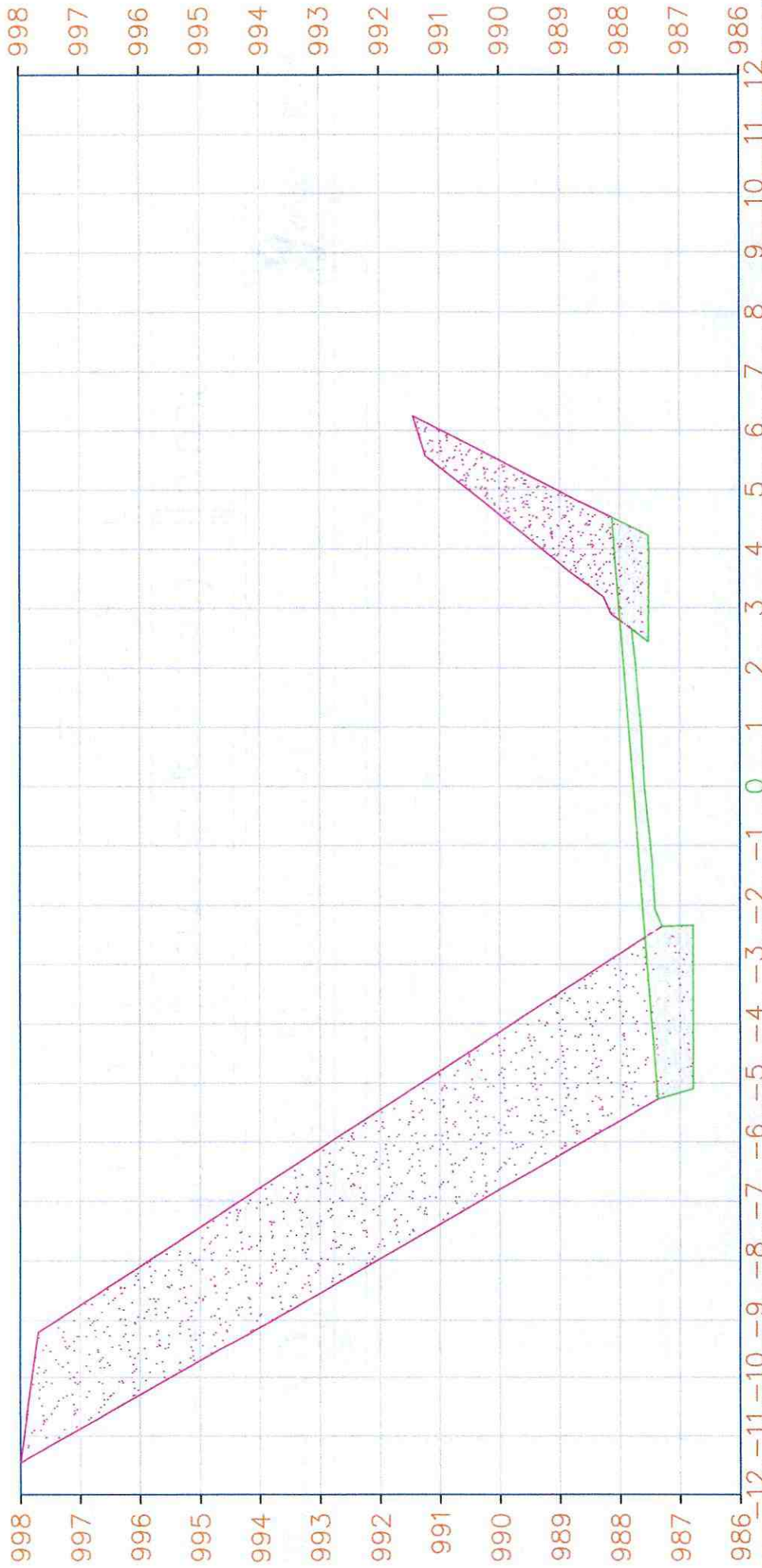


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.032	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	32.748	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+210.00

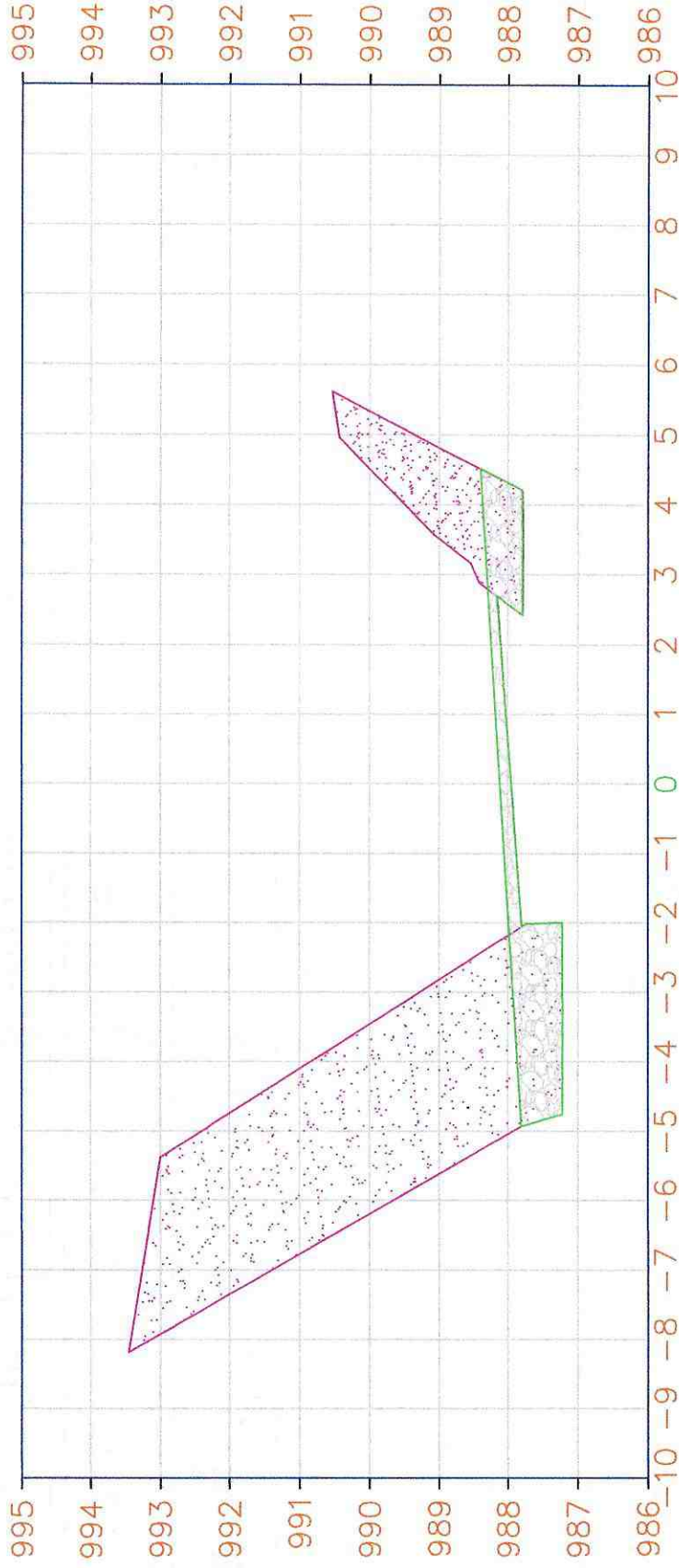


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.991	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	31.731	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+220.00

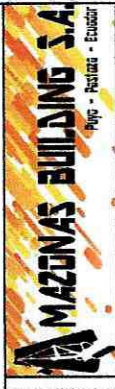
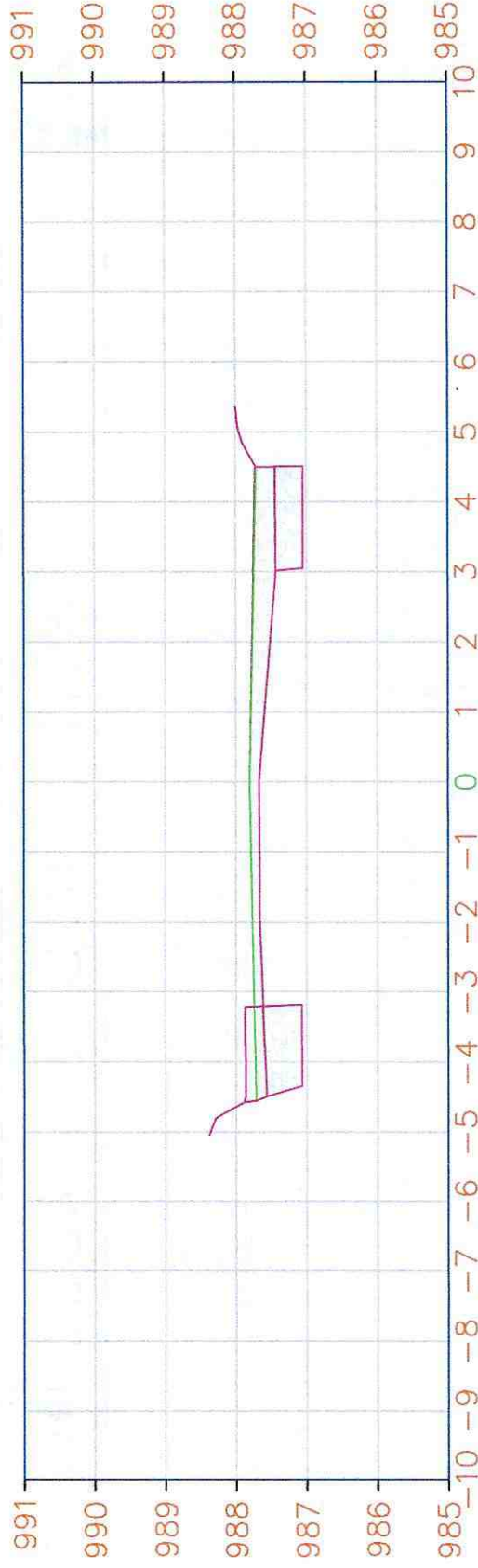


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.659	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	19.616	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+240.00

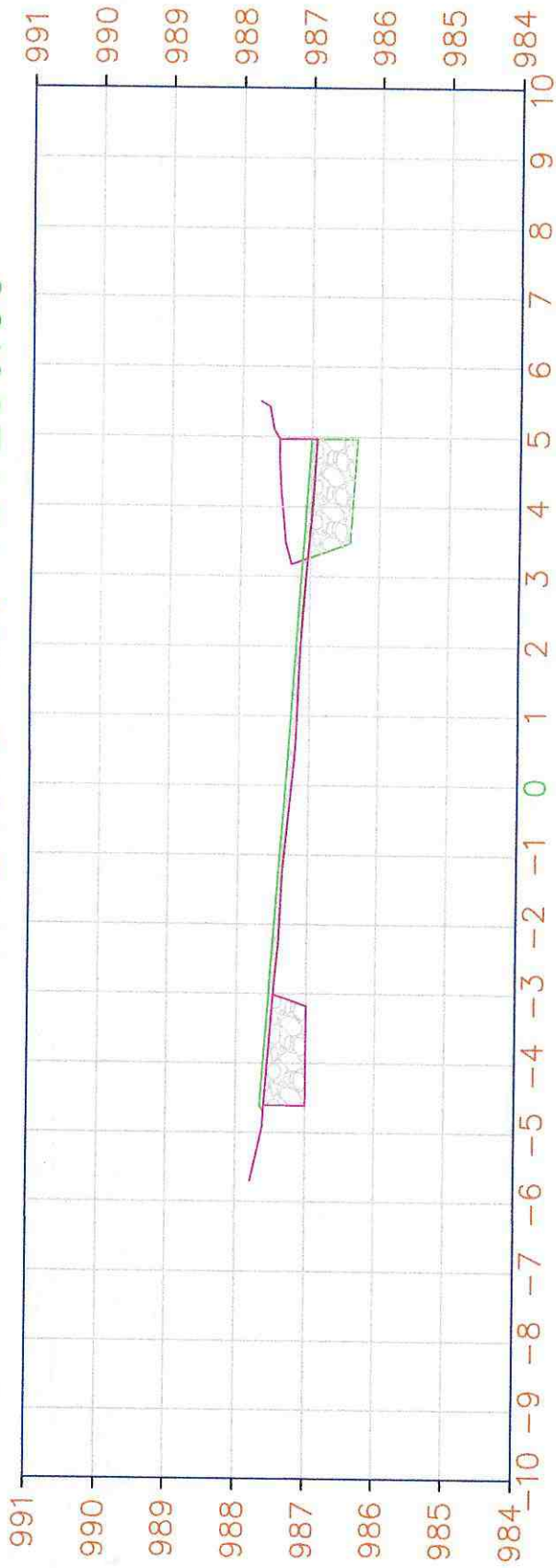


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.584
Relleno vía (m ²)	1.632	Relleno cajera (m ²)	1.222
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+260.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.512
Relleno vía (m ²)	0.703	Relleno cajera (m ²)	1.764
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+270.00

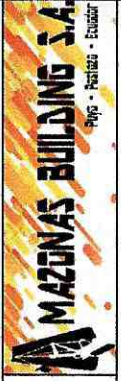
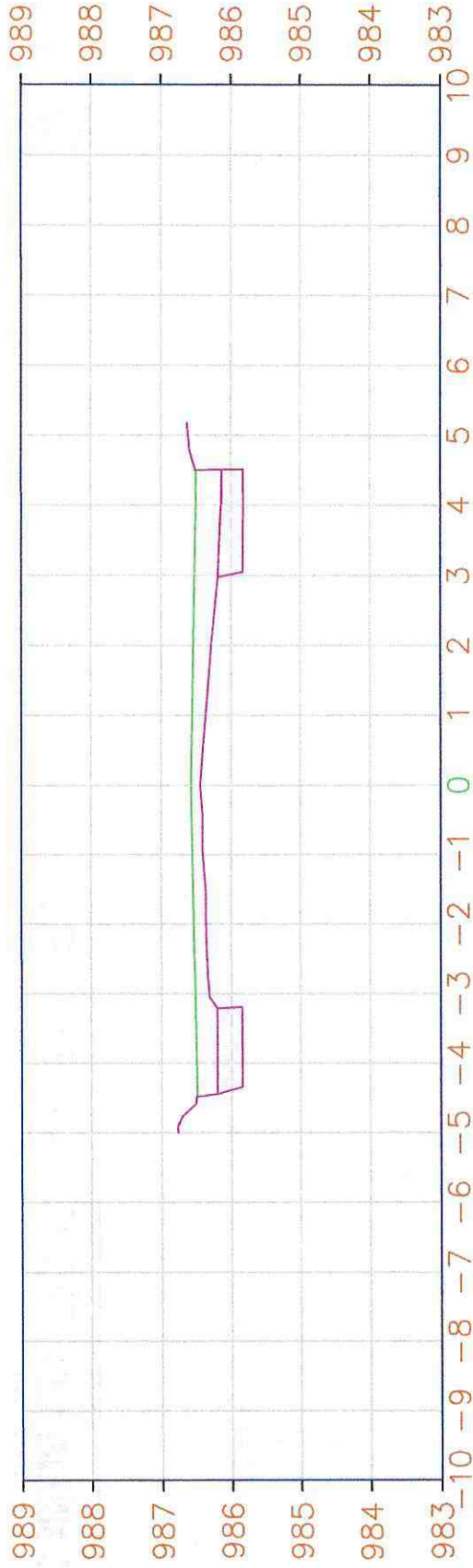


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.935
Relleno vía (m ²)	2.250	Relleno cajera (m ²)	1.181
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+280.00

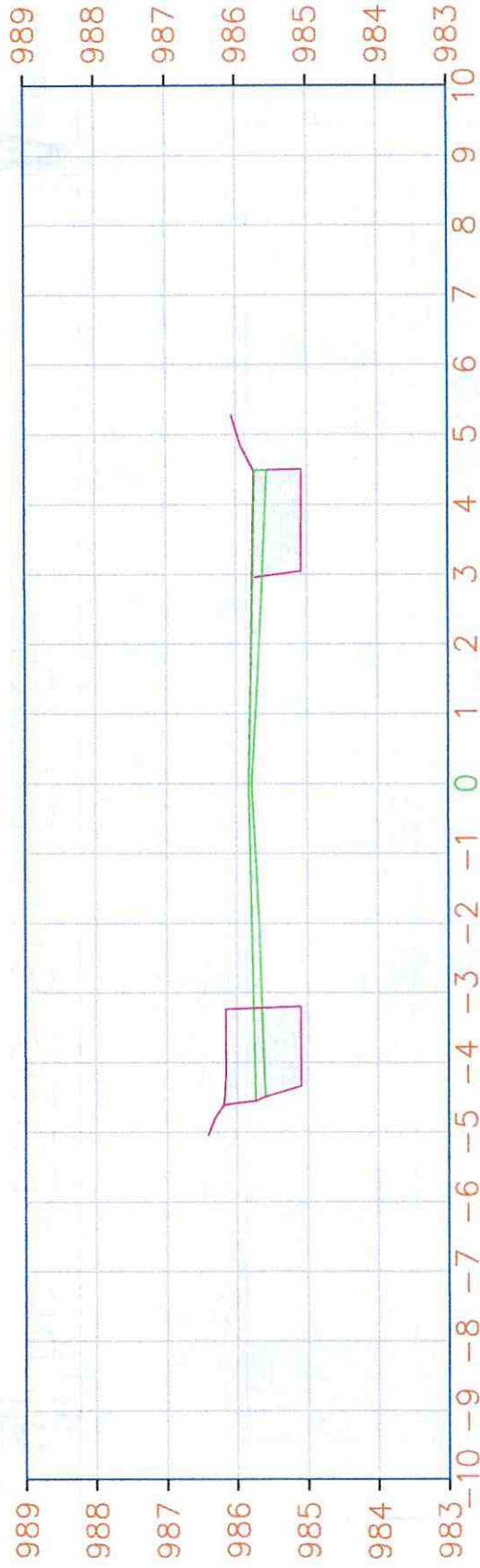


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.928
Relleno vía (m ²)	2.157	Relleno cajera (m ²)	0.928
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+300.00

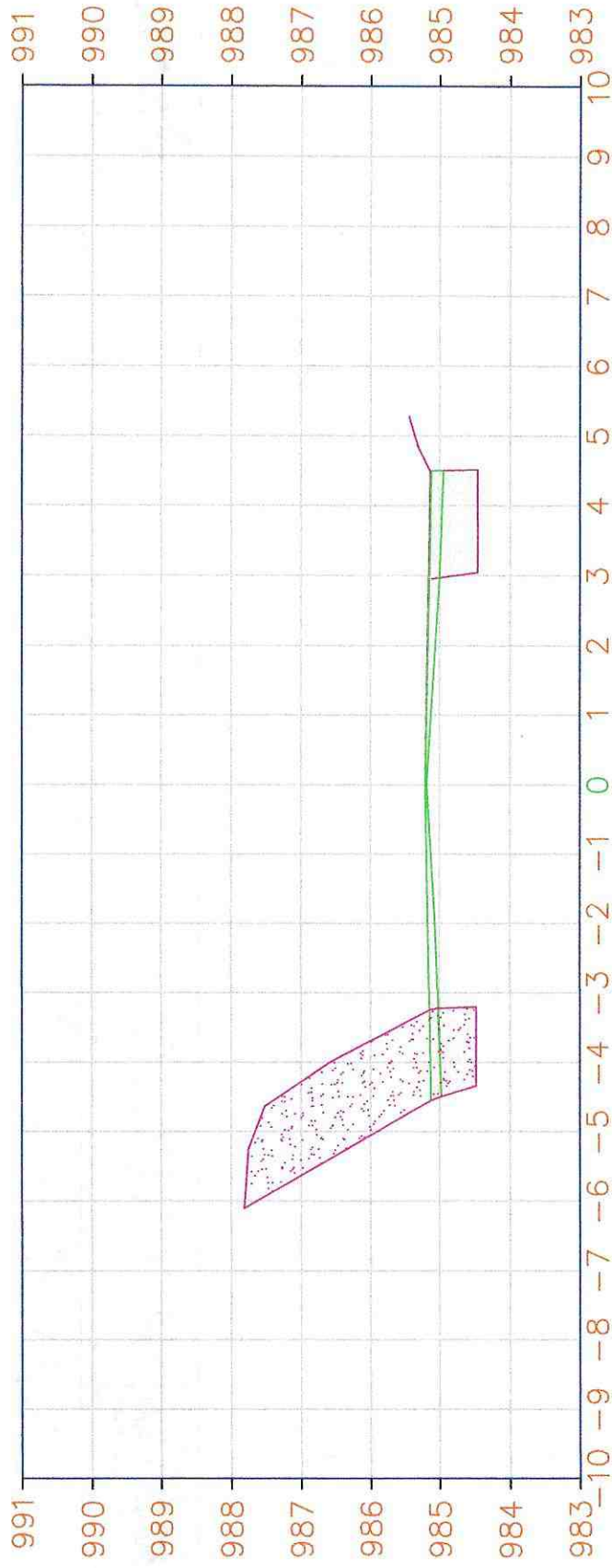


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.386
Relleno vía (m ²)	0.988	Relleno cajera (m ²)	1.661
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+320.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.022
Relleno vía (m ²)	0.943	Relleno cajera (m ²)	1.661
Corte Talud (m ²)	4.321	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+340.00

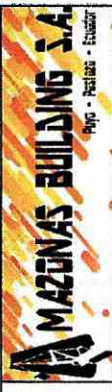


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.064
Relleno vía (m ²)	0.976	Relleno cajera (m ²)	1.723
Corte Talud (m ²)	5.278	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+360.00

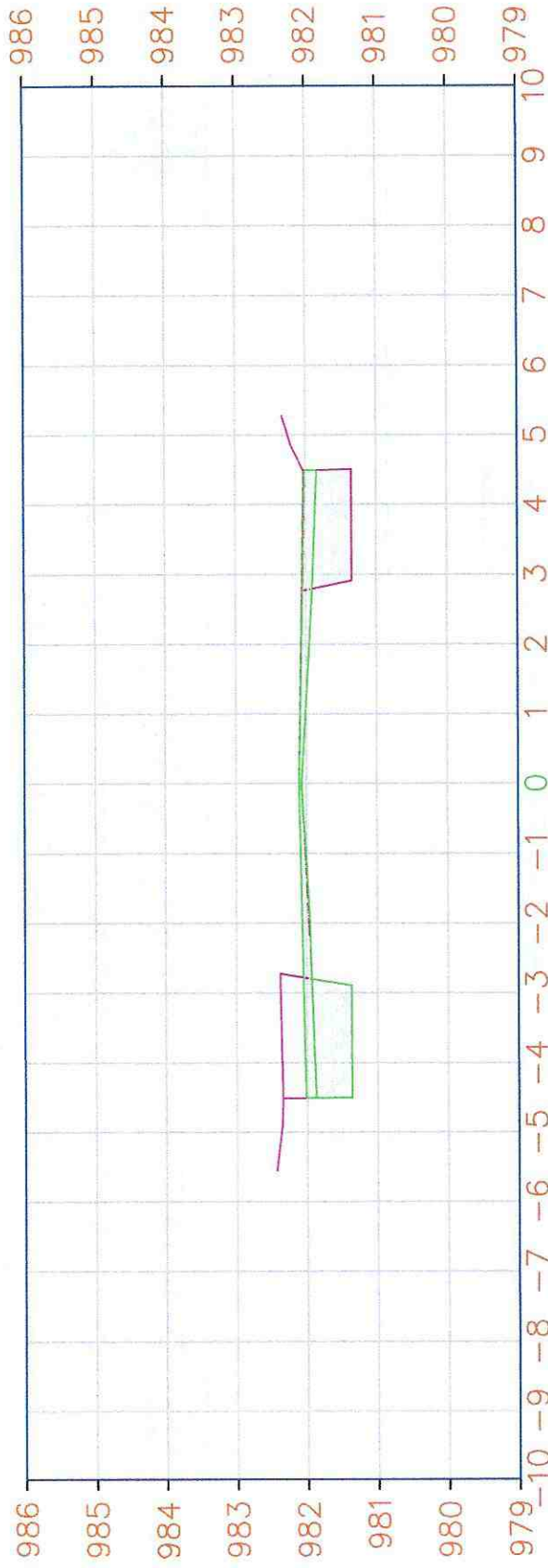


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.136
Relleno vía (m ²)	0.976	Relleno cajera (m ²)	1.795
Corte Talud (m ²)	3.588	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+380.00

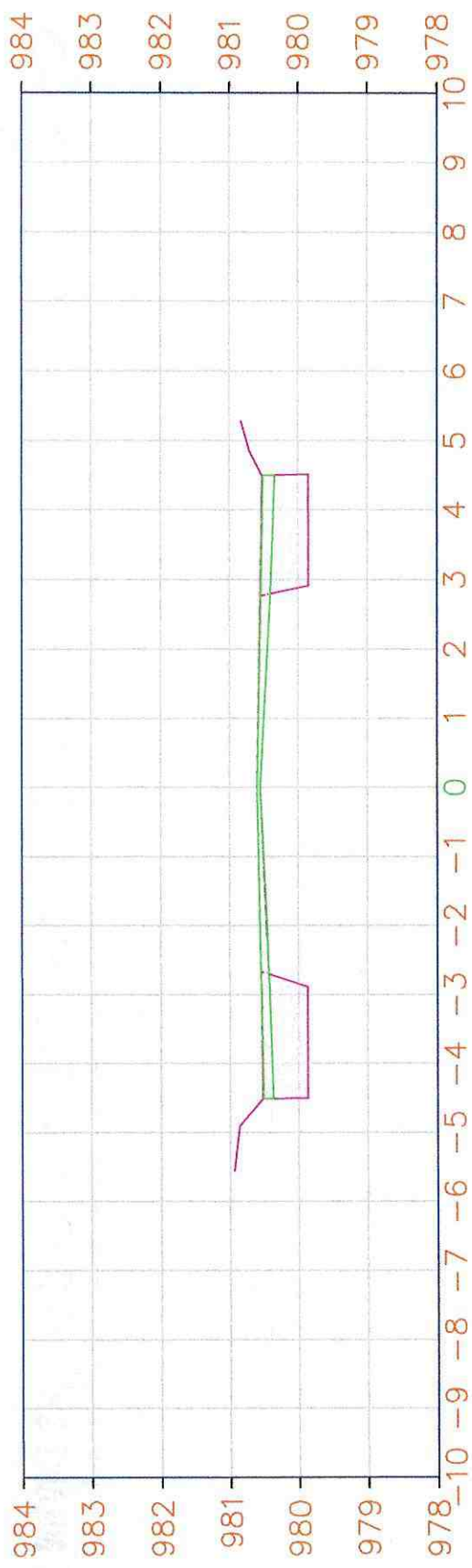


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.829
Relleno vía (m ²)	0.966	Relleno cajera (m ²)	2.016
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+400.00

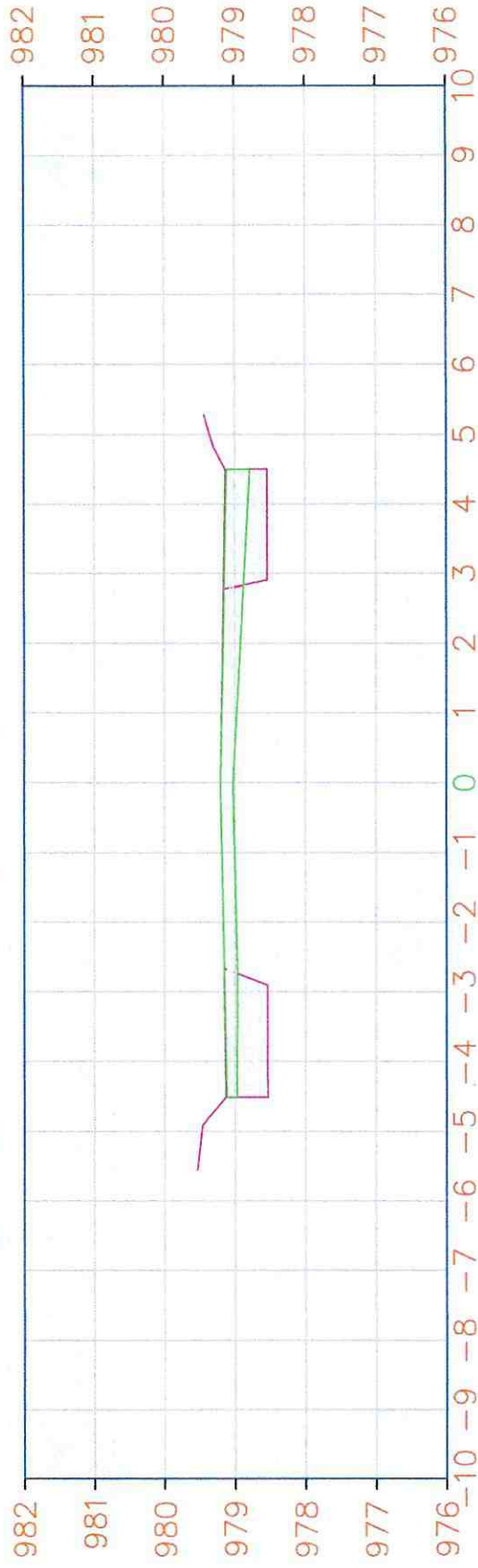


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.278
Relleno vía (m ²)	0.988	Relleno cajera (m ²)	2.278
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+420.00

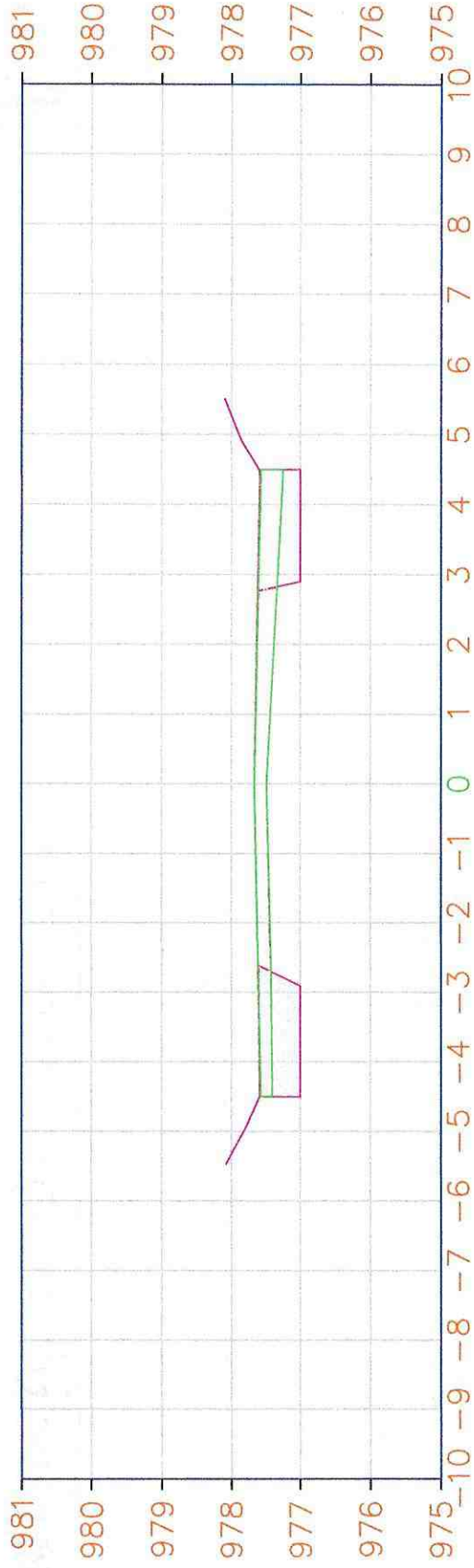


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.019
Relleno vía (m ²)	1.956	Relleno cajera (m ²)	2.019
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+440.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.036
Relleno vía (m ²)	1.9821	Relleno cajera (m ²)	2.036
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+460.00

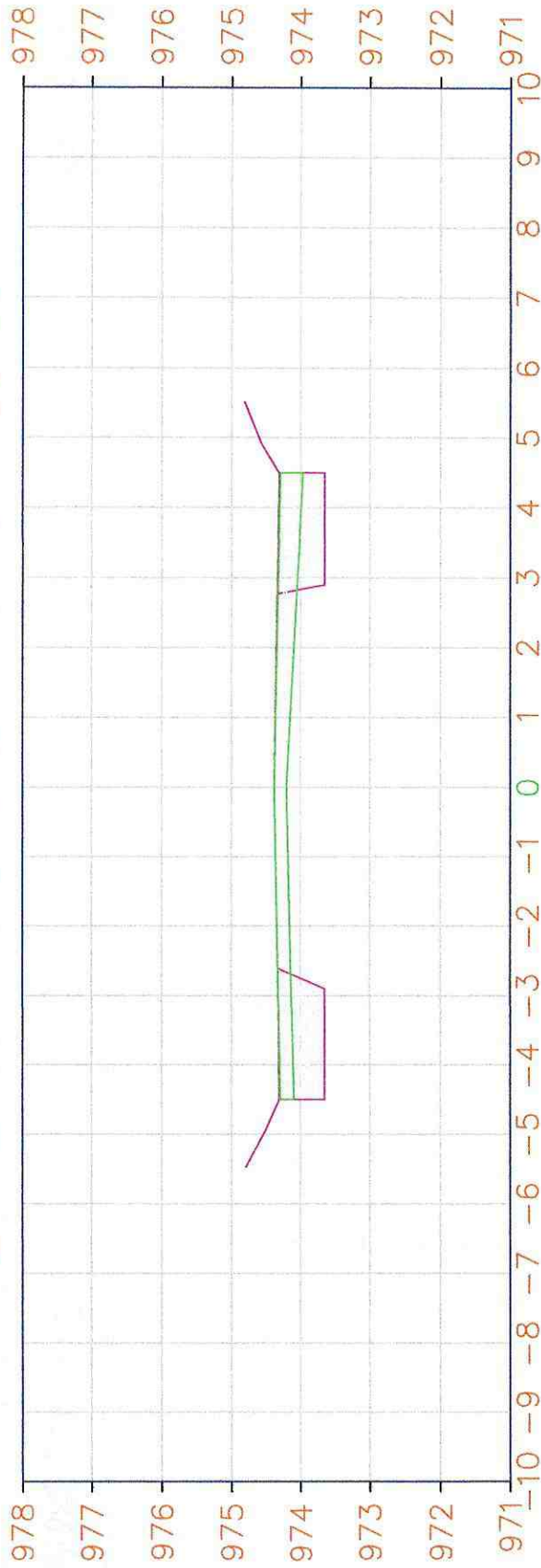


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.323
Relleno vía (m ²)	2.013	Relleno cajera (m ²)	2.323
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+480.00

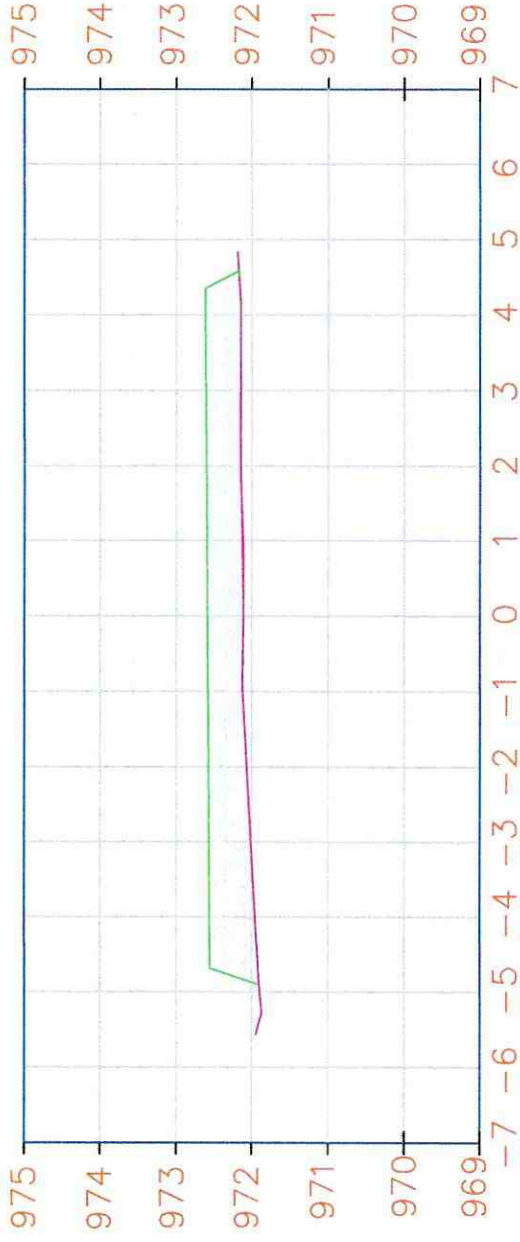


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.274
Relleno vía (m ²)	2.005	Relleno cajera (m ²)	2.274
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+500.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.632	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DEL
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000210

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 01/ Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbaste y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos a nivel de base
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes,	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, rodillo	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	-------------------	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Romón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 02/ Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desboscue, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos a nivel de mejoramiento
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferos, operadores

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de EPP. *H. P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN OBSERVA EL TENDIDO DE UNA FINA CAPA DE ASFALTO PARA PROTECCIÓN DE BAZE EN UN TRAMO APROXIMADO DE 200 METROS. FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE UTILICE LICANTE PODO SUD DIESEL RC-250 PARA UNA BUENA ADHESIÓN AL COMPLETAR EL ESPESOR DE 2" EN ESTE TRAMO.

OBSERVACIONES:

NECESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *H. P.*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
TERRESTRE DEL PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006212

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Arrozaeros Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 03/ Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos
Transporte de material de base
Tendido de material de base

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, chateros, operadores

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetes,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufp*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA GRUPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN *(3)*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006213

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14, Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 04 / Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Tendido de capa de rodadura hormigón asfáltico e=21

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, operadores, choferos
cuchilla de asfalto

EQUIPO:

Equipo topográfico
excavadoras, volquetes
herramienta menor,
equipo de asfalto

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. Jhp.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000014

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 05/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbrote y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Tendido de capa de rodadura hormigón asfáltico e=2"
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de señalética y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, albañiles, operadores, choferes, cuadrilla de asfalto	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor, equipo de asfalto	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *J.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 Necesario equipo de topografía de fiscalización. *J.P.*

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 06 / Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Corte y perfido de talud
Transporte de material de desalojo

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferes,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfica
excavadoras, volquetas,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

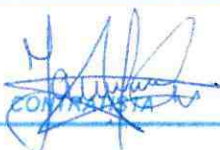
Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. Jefel

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESO CAMPO DE TURBERIA DE TURBERIA


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DEL
PASTAZA

Una nueva generación de nuevos horizontes

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000005

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Inga Washington Perez

FECHA Sábado, 07/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbasque, limpieza
Replanteo y nivelación de puntos
Transporte de material de desbroce
Corte y patrillado de taludes
Actividad ambiental: Inspección de escombreras, reubicación de servidumbre y
control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
caleneros, operadores, chateros,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,
volquetes, excavadoras,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
Verificación del uso de EPP. *Jesús*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(S)*

Jesús
CONTRATISTA

(S)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000017

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tero

CONTRATISTA CIA Amazoras Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Eng. Washington Perez

FECHA Domingo, 08/ Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos
Corte y perfilado de talud

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
operadores, chateros, cadeneros,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetes,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 09/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Transporte de material de desalojo
Transporte de material de base granular de agregados

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, chofes,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetes,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana:

Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental,
Verificación del uso de EPI. Jullif

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INSERCIÓN EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. Jullif

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

Desarrollamos proyectos de infraestructura
que mejoran la calidad de vida de nuestros habitantes

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000079

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyb - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 10/ Agosto/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos (nivel de mejoramiento)
Corte y perfilado de talud
Transporte de material de desalajo
Transporte de material de base
Encofrado de bordillos y fundición
Actividad ambiental: Inspección de excombreros, reubicación de señalética y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, celadores, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de Epp. *Jufel*

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

NOTA GRUPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION *(circled)*

(Signature)
CONTRATISTA

(Signature)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000-20

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 11/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de base
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de talud
 Transporte de material de desaje
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
 volquetes, excavadoras
 rodillo, herramienta
 menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de EPP. *Jesús*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Incrementa equipo de topografía de fiscalización. *(38)*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000-21

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 12 / Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de señalética.
 Control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, herramienta menor	Mañana: LLUVIA Tarde: NUBLADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INGRESA EQUIPO AMBIENTAL PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLANO DE MANEJO AMBIENTAL. *J.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *J.P.*

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 13/ Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.
Superinten

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, udgetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jiff*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN dispone que se REPARA EL DAÑO AFECTADO A LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA OCASIONADA POR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN EL INGRESO A CUA-BAMBA. LA REPARACIÓN SERÁ CANCELADA CON ORDEN DE TRABAJO. *(25)*

OBSERVACIONES:

USARON EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(3)*

	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
---	--	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 14/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Desbroque, desbroce y limpieza
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta
 Actividad ambiental: Inspección de escombreras, reubicación de señalética y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateles, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor,

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: NUBCADO

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INTERVA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(Circled)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo/15/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancho de cunetas

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
 volquetas, excavadoras,
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: SOLEADO

Tarde: SOLEADO

CONSULTAS:

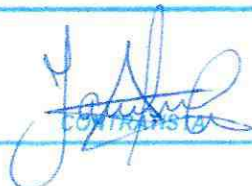
ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruy-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA Lunes, 16/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbrosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos,
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, chateros,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadores, volquetas,
rodillo, herramienta
menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN
DEL USO DE EPP. Satisf.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. SE

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tero

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 17/ Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de base
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancha de cuneta
 Actividad ambiental: Inspección de excombreras, reubicación de
 señalética y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
 volquetes, excavadoras,
 rodillo, herramienta
 menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del
 uso de Epp. *Jefel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(26)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazeros Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA: Miércoles, 18/Agosto/2011

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbuse, desbrase y limpieza
Repartido y nivelación de puntos
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta
Fu

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *J.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(Circled signature)*

<i>(Signature)</i> CONTRATISTA	<i>(Signature)</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



GOBIERNO DEL
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0060 2

PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 Via al Tenca

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Jueves, 19/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de talud
 Encofrado y fundición de bordillos,
 Fundición de plancha de curita
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, control del uso de EPP
 y reubicación de señalética

PERSONAL:

Supervisor, residente, topógrafos,
 cajeros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
 volquetas, excavadoras,
 rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
 Verificación del uso de EPP. Juf.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

NO SEHA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)

[Handwritten signature]
 CONTRATISTA

[Handwritten signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA Viernes / 20 / Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desboscado, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento.
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de curetes

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 codeneros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
 volquetes, excavadoras,
 herramienta menor,

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juff.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESO EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(X)*

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACION

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA Sábado, 21/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escambreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofes, maestro mupri, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, motorveladora, rodillo, tanque, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA O SOLEDAD

TARDE O SOLEDAD

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jepf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. (3)




FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Domingo, 22/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación de puntos
Desbroque, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferez, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, herramienta menor, rodillo.	Mañana: soleado Tarde: soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

[Handwritten scribbles]

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

[Handwritten scribbles]

OBSERVACIONES:

[Handwritten scribbles]

	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
---	--	------------



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000-82

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 23/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desboscado, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayu, peones.	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: soleado Tarde: soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de Epp. *Jefel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

NO REGISTRA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN (25)

		SUPERVISOR
--	--	------------

0000-23

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 Vía al Teno

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA MARTES, 24 de Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de base
 Actividad ambiental: Inspección de escombros, reubicación de señalética,
 y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chofes,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 herramienta menol.

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA & SOLEDADO

TARDE & SOLEDADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

URGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (30)

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000-34

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramon Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 25 de Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbasque, limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Tendido de material de base granular de agregados
Colocación de tubería de acero corrugado, $\phi = 1,20m$ $L = 12m$.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topografos, cadeneros, operadores, chateros, peones

EQUIPO:

Equipo topografico, volquetes, excavadoras, motor niveladora, rodillo, tangero, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvía

Tarde: Lluvía

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jafel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de Fiscalización. *(J)*

Jafel
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DEL
PASTAZA

Una nueva dimensión, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000-85

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amuzonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Inga. Washington Perez.

FECHA Jueves, 26 de Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de señalética,
 y control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chofes,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: Soleado

TARDE: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, verificación
 del uso de EPP. *Jfaj.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento, Ingreso Equipos de Topografía de Fiscalización *Jfaj.*

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Teng

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA VIERNES, 27 DE AGOSTO DEL 2024

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de talud
 Transporte de material de desbaste
 Tendido de material de base granular.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chateros,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 motoniveladora, rodillo,
 herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO

TARDE: Lluvía

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Verificación del Uso de EPP. Jufuf.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE RETIRE EL MATERIAL QUE SOBREPASA EL TAMAÑO NOMINAL SEGUN ESPECIFICACION TECNICA DEL PROYECTO PARA "BASE GRANULAR DE AGREGADOS"; SE RECOMIENDA QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE DE MANERA INMEDIATA. (38)

OBSERVACIONES:

INCRETA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (39)


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado CV Kim 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Teng
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Sábado, 28 de Agosto / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbasque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos de asfalto
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Excavación de cajeras
Transporte de material de desalojo
Imprimación Asfalto RC 250
Actividad ambiental: Inspección de excombrotes, reubicación de señaléticas,
y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cudreros, operadores, choferes, peones, cuadrilla de asfalto.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, equipo de asfalto, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jesús*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización. *GP*

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Domingo, 29 de Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de talud
 Transporte de material de desalojo.
 Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico, e=2''

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferes,
 peones, cuadrilla de asfalto

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetas, excavadores,
 equipo de asfalto,
 herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jupel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INTERESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(Circled mark)*

(Signature)
 CONTRATISTA

(Signature)
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 30 de Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de talud.
 Transporte de material de desolajo
 Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico, e=2"

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, foresteros, cadeneros, operadores, chateros, peones, cuadrilla de asfalto.	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, equipo de asfalto, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TORO GRATA DE FISCALIZACIÓN. *(25)*




FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

006-0149

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón Km 31 Vía al Tenq

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Martes, 31/Agosto/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de señalética,
 y control del uso de EPP.

Encofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancho de cunetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, peones	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor, mixer	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *Jufel*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

CONTROL DE CALIDAD



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

RESULTADOS DE LABORATORIO

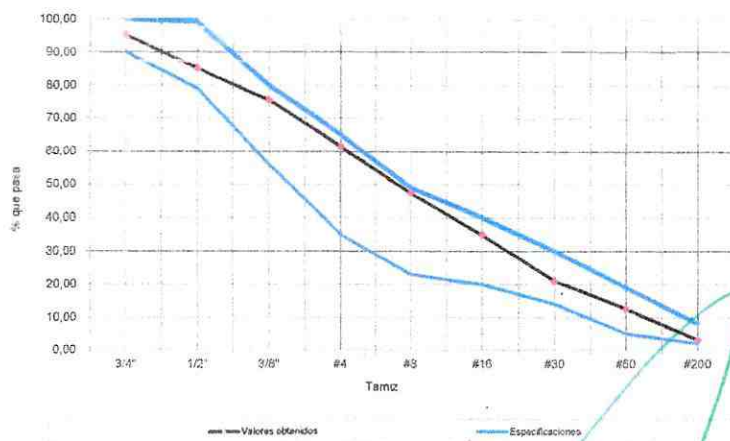
GRANULOMETRIA

NORMA: ASTM C 136
 PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 10-09-2021
 ELEMENTO: BRIQUETA 1

GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	60,80	60,80	4,74	95,26
1/2"	12,700	130,00	190,80	14,87	85,13
3/8"	9,510	124,00	314,80	24,54	75,46
#4	4,760	180,00	494,80	38,57	61,43
#8	2,360	180,00	674,80	52,60	47,40
#16	1,190	160,00	834,80	65,08	34,92
#30	0,600	178,00	1012,80	78,95	21,05
#50	0,300	110,00	1122,80	87,53	12,47
#200	0,074	120,00	1242,80	96,88	3,12
PASA No. 200		40,00			
PESO MATERIAL TOTAL		1282,80			

CURVA GRANULOMETRICA



REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

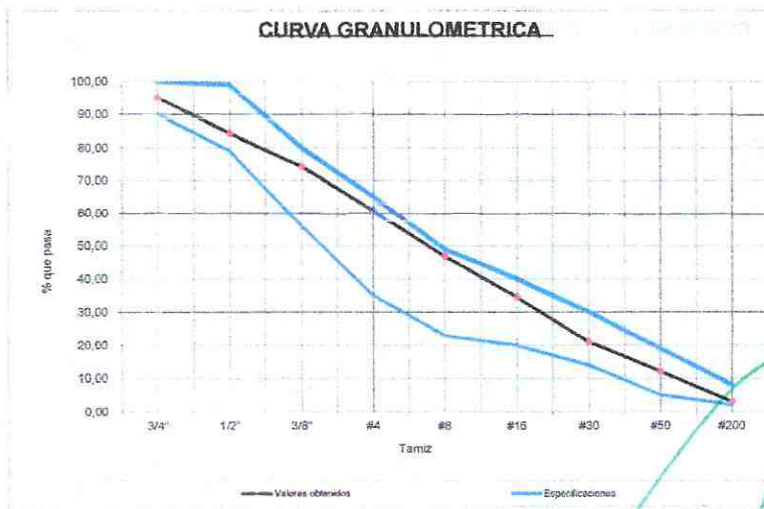
ECU SUELOS21
 Iván Gerardo Rubio Gálvez
 INGENIERO CIVIL - M.Sc.
 R.P. 18-01-0-27

GRANULOMETRIA

NORMA: ASTM C 136
 PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 10-09-2021
 ELEMENTO: BRIQUETA 2

GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	63,30	63,30	4,90	95,10
1/2"	12,700	138,90	202,20	15,65	84,35
3/8"	9,510	129,30	331,50	25,66	74,34
#4	4,760	176,40	507,90	39,31	60,69
#8	2,360	178,90	686,80	53,16	46,84
#16	1,190	158,45	845,25	65,42	34,58
#30	0,600	174,80	1020,05	78,95	21,05
#50	0,300	115,60	1135,65	87,90	12,10
#200	0,074	118,20	1253,85	97,04	2,96
MASA No. 200		38,20			
PESO MATERIAL TOTAL		1292,05			



REALIZADO POR:
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

Iván Rubio G. M. Sc.
INGENIERO CIVIL
 S. P. T. S. N. O. 123456789

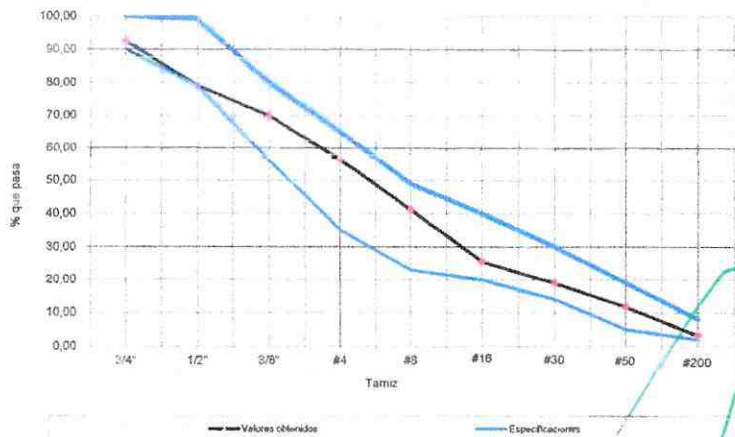
GRANULOMETRIA

NORMA: ASTM C 136
 PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 10-09-2021
 ELEMENTO: BRIQUETA 3

GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	88,00	88,00	7,53	92,47
1/2"	12,700	155,30	243,30	20,81	79,19
3/8"	9,510	108,20	351,50	30,07	69,93
#4	4,760	158,40	509,90	43,62	56,38
#8	2,360	177,40	687,30	58,79	41,21
#16	1,190	182,30	869,60	74,39	25,61
#30	0,600	77,40	947,00	81,01	18,99
#50	0,300	85,90	1032,90	88,36	11,64
#200	0,074	98,20	1131,10	96,76	3,24
PASA No. 200		37,90			
PESO MATERIAL TOTAL		1169,00			

CURVA GRANULOMETRICA



REALIZADO POR:
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

(Firma manuscrita)
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.
 INGENIERO CIVIL

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 10-09-2021
ELEMENTO: BRIQUETA

BRIQUETA 1

PESOS	(gr)
-------	------

Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1298
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1263,4
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	7,89
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,39
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1220
% de Bitumen	6,01

BRIQUETA 2

PESOS	(gr)
-------	------

Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1293
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1261
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	8,11
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,61
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1215
% de Bitumen	6,03

REALIZADO POR:

Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:

Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 10-09-2021
ELEMENTO: BRIQUETA

BRIQUETA 3

PESOS	(gr)
-------	------

Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1245
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1235
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	7,98
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,48
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1167
% de Bitumen	6,27

REALIZADO POR:

Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:

Ing. Iván Rubio G., M. Sc.




ENSAYO MARSHALL

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POF AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: SEPTIEMBRE - 2021
 ELEMENTO: BRIQUETA

FECHA	CALLE	Briqueta	% ASF.	Peso Seco	Peso S.S.S.	Peso Sum.	Vol. cm ³	G. Bulk g/cm ³	Estabilidad (lb)		Flujo 0.01"	
									Medida	Corregido		
Septiembre-2021		1		1287,60	1296,30	734,90	561,40	2,294	2328	0,96	2235	10
Septiembre-2021		2	6,10	1219,50	1224,60	693,80	530,80	2,297	2317	0,96	2224	12
Septiembre-2021		3		1251,00	1236,00	685,00	551,00	2,270	2322	0,96	2229	11
								2,284			2229	11

REALIZADO POR :
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 10-09-2021
ELEMENTO: EXTRACCION DE NUCLEO (BRIQUETA)

CALCULO DE LA MEDIA Y DESVIACION TIPICA DEL ESPESOR DE LA CARPETA ASFALTICA COLOCADA

X	x	x ²
5,06	-0,06	0,0032
5,42	0,30	0,0920
4,87	-0,25	0,0608
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
15,35	0,00	0,1561
$\Sigma X = 15,35$	$\Sigma x = 0,0$	$\Sigma x^2 = 0,1561$

Espesor promedio= 5,12 cm
Desviación Típica= 0,23 cm

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO: CIVIL
ESPECIALISTA SUELOS Y H₂O
MASTER EXECUTIVE MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCIENCE: CONSTRUCCIONES
R.P. 16-01-0052



Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 10-09-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	16+800	16+400	16+100		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,106	2,146	2,122		
DENSID HUMEDA CORR (gr/cm3)	2,106	2,146	2,122		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	1,981	2	1,993		
% HUMEDAD	6,31	7,30	6,47		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX STD (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX MOD. (gr/cm3)	2,077	2,077	2,077		
HUMEDAD OPTIMA (%)	9,20	9,20	9,20		
% DE COMPACTACION	95,4	96,3	96,0		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

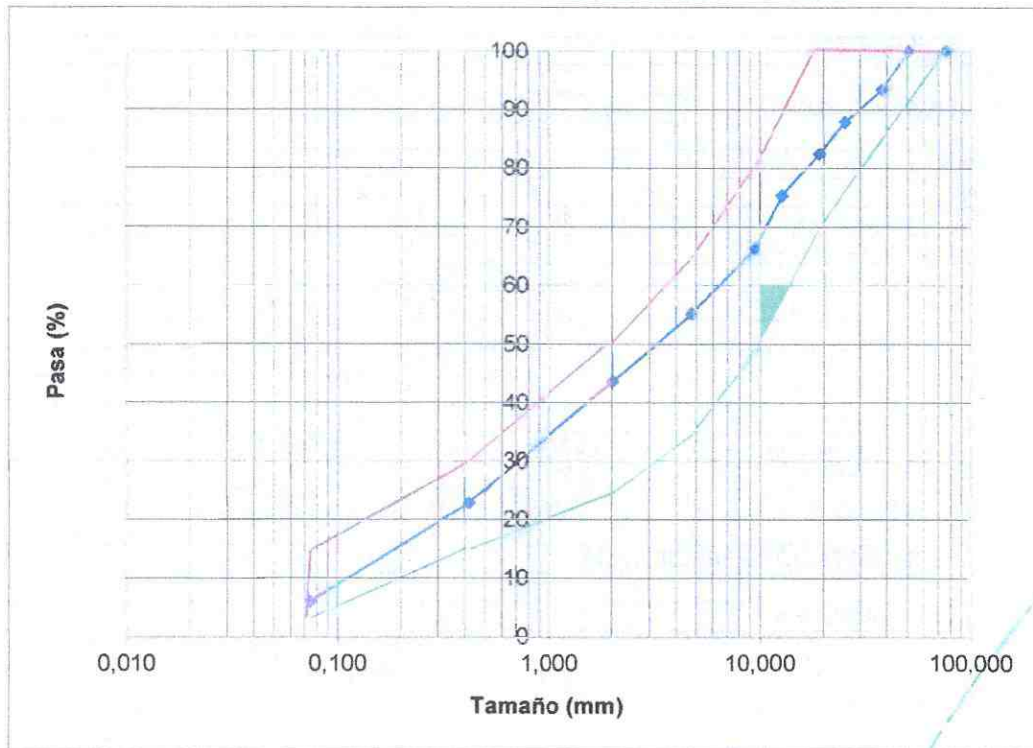


IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISCA : 16+800 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 10-09-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial g	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm		%	%	%	Masa g	g	g	g	
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7 78	99,36	99,36	0,00
2"	50.800	0,00	0,00	0,00	100	47	7 78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25.400	303,00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	289,00	5,33	17,59	82	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	388,00	7,16	24,75	75	Masa del recipiente	199 g			
3/8"	9.520	489,00	9,02	33,77	66	Masa del recip.+suelo húmedo	5621 g			
4	4.760	602,00	11,10	44,87	55	Masa suelo húmedo W	5422 g			
10	2.000	628,00	11,58	56,46	44	Masa de suelo seco W _s	5422 g			
40	0.420	1121,00	20,68	77,13	23					
200	0.074	914,00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTO)

RESULTADOS	D10 =	0,12	D30 =	0,71	D60 =	6,6	Cc =	0,64
	Cu =	55,00	Grava =	44,87	Arena =	49,11	Finos =	6,01

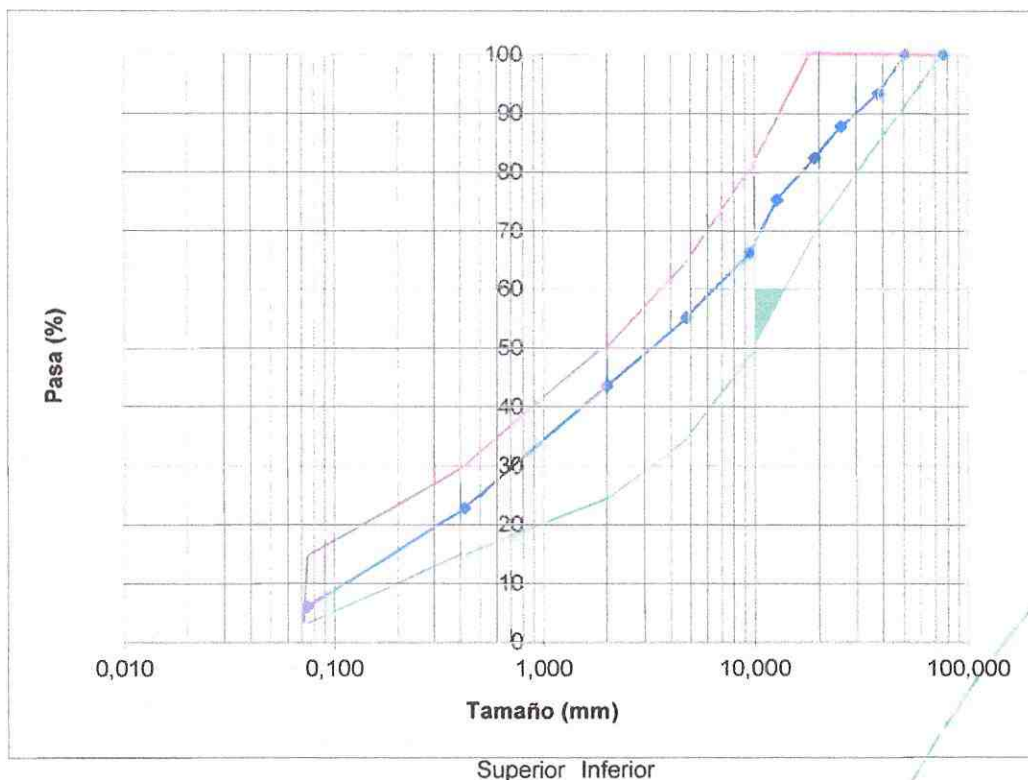
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 2
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 16+400 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 10-09-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	0,00
2"	50.800	0,00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	362.00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio			0,00 %
1"	25.400	303.00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 5621 g Masa suelo húmedo W 5422 g Masa de suelo seco W _s 5422 g			
3/4"	19.100	289.00	5,33	17,59	82				
1/2"	12.700	388.00	7,16	24,75	75				
3/8"	9.520	489.00	9,02	33,77	66				
4	4.760	602.00	11,10	44,87	55				
10	2.000	628.00	11,58	56,46	44				
40	0.420	1121.00	20,68	77,13	23				
200	0.074	914.00	16,86	93,99	6				
BANDEJA		326,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

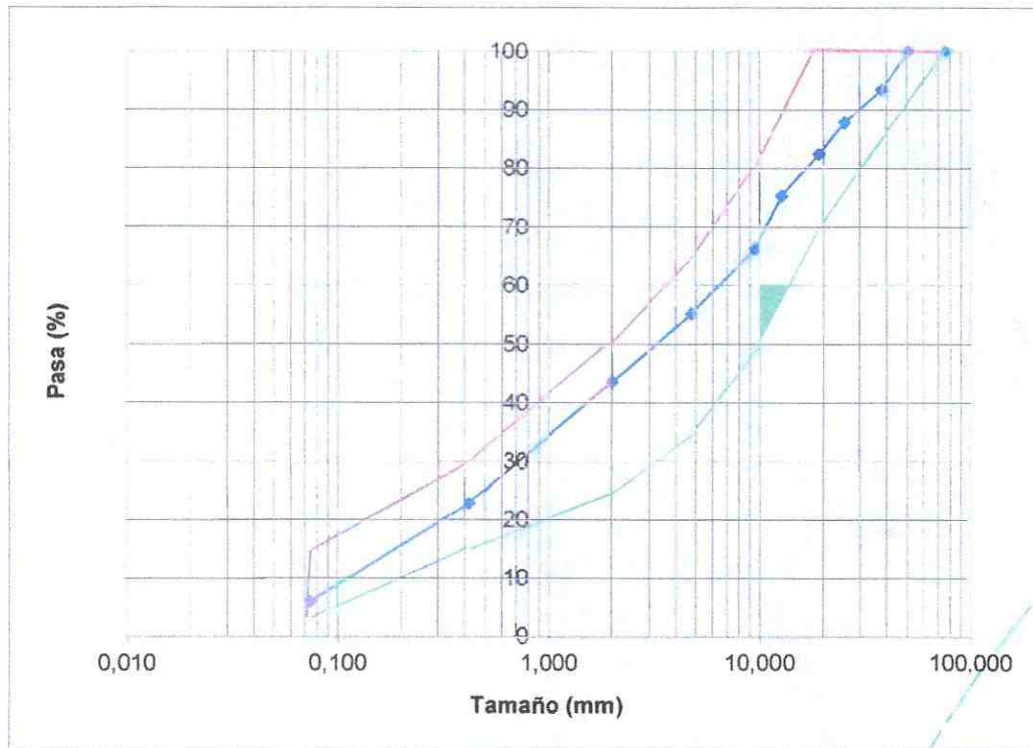
RESULTADOS	D10 =	0,12	D30 =	0,71	D60 =	6,6	Cc =	0,64
	Cu =	55,00	Grava =	44,87	Arena =	49,11	Finos =	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 3
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 16+100 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 10-09-2021 OPERADOR : I. R.

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g	
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	778	99,36	99,36	0,00
2"	50.800	0,00	0,00	0,00	100	47	778	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio			0,00 %	
1"	25.400	303,00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	289,00	5,33	17,59	82	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	388,00	7,16	24,75	75	Masa del recipiente	199 g			
3/8"	9.520	489,00	9,02	33,77	66	Masa del recip.+suelo húmedo	5621 g			
4	4.760	602,00	11,10	44,87	55	Masa suelo húmedo W	5422 g			
10	2.000	628,00	11,58	56,46	44	Masa de suelo seco W _s	5422 g			
40	0.420	1121,00	20,68	77,13	23					
200	0.074	914,00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	55,00	44,87	49,11	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL. KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: BORDILLOS
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 29-08-2021
ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
17+540	Bordillos	38200	209	Agosto - 2021
17+500	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021
17+450	Bordillos	38400	211	Agosto - 2021
17+400	Bordillos	37800	207	Agosto - 2021
17+350	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021
17+300	Bordillos	38200	209	Agosto - 2021
17+250	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021
17+200	Bordillos	38400	211	Agosto - 2021
17+150	Bordillos	37800	207	Agosto - 2021
17+100	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021
17+050	Bordillos	38200	209	Agosto - 2021
17+000	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021
16+950	Bordillos	38400	211	Agosto - 2021
16+900	Bordillos	37800	207	Agosto - 2021
16+800	Bordillos	38000	208	Agosto - 2021

OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA. SUELOS Y Hc.
MASTER EXECUTIVE. MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCI
R.P. 16-01-0052



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador




DOCUMENTOS CURSADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO- PROYECTOS -

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	Orden No. 3		FECHA:	03 de septiembre de 2021			
NOMBRE DEL PROYECTO	FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA						
CONTRATISTA	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez		SOLICITUD Y FECHA	Oficio N° CABA-95-21-BED/2021 07 de julio de 2021			
FECHA DE INICIO			FECHA TÉRMINO	15 de Junio de 2021			
PLAZO DEL CONTRATO	365 días		MONTO CONTRATADO	\$ 261.263,35 USD			
MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN			
	01	Incremento de Volúmenes de obra					
	02	Caso fortuito o Fuerza mayor	30	ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 18 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL, por tal razón se paralizaron las explotaciones mineras, la cual retrasó los trabajos, no siendo así responsabilidad del contratista; normas de control interno 408-27, justificación emitida por Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 086- WAPA-2021			
	03						
	04						
CRITERIO APROBACIÓN AMPLICACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO				ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, Administración de Contrato consideran procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada, debido al incremento de plazo del contrato de Obra.				01		
					02	x	
					03		
					04		
					05		
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE	DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES		DÍAS		
	Plazo Inicial Contractual	365	Ampliación de Plazo N° 01		30		
	Ampliación de Plazo Solicitada	30	Ampliación de Plazo N° 02		60		
	Ampliación de Plazo N°03 Aprobada	30	Ampliación de Plazo N° 03		30		
	Nueva Fecha Término de Obra	13/10/2021	Ampliación de Plazo N° ...				
				TOTAL DE DÍAS		120	
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°			Clausula Novena, literal a); Norma 408-27 NCICGE				
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°			Oficio Nro. 089- WAPA-2021 Puyo, 16 de agosto de 2021		FECHA:16/08/2021		
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°			GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1212-M		FECHA:03/09/2021		
<p>NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.</p>							
			 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ				
			<p>Ing. Robert Quintana APROBADO POR: ADMINISTRADOR</p>				
 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ			 Firmado electrónicamente por: CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI				
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez CONTRATISTA			Prefecto/Delegado AUTORIZADO POR: DELEGADO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO- PROYECTOS -

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	Orden No. 3	FECHA:	30 de agosto de 2021			
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA					
CONTRATISTA	Amazonas Building Amazonbuild S.A	SOLICITUD Y FECHA	Oficio N° CABA-95-21-BED/2021 07 de julio de 2021			
FECHA DE INICIO		FECHA TÉRMINO	15 de Junio de 2021			
PLAZO DEL CONTRATO	365 días	MONTO CONTRATADO	\$ 3'767.743.28 USD			
MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN		
	01	Incremento de Volúmenes de obra				
	02	Caso fortuito o Fuerza mayor	30	ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 18 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL, por tal razón se paralizaron las explotaciones mineras, la cual retrasó los trabajos, no siendo así responsabilidad del contratista; normas de control interno 408-27, justificación emitida por Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 086- WAPA-2021		
	03					
	04					
CRITERIO APROBACIÓN AMPLICACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO			ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, Fiscalización Externa y Administración de Contrato consideran procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada.			01		
				02	x	
				03		
				04		
05						
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE	DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES	DÍAS		
	Plazo Inicial Contractual	365	Ampliación de Plazo N° 01	30		
	Ampliación de Plazo Solicitada	30	Ampliación de Plazo N° 02	60		
	Ampliación de Plazo N°03 Aprobada	30	Ampliación de Plazo N° 03	30		
	Nueva Fecha Término de Obra	13/10/2021	Ampliación de Plazo N° ...			
			TOTAL DE DÍAS	120		
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°	Clausula Novena, literal a); Norma 408-27 NCICGE					
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°	Oficio Nro. 086- WAPA-2021 y Oficio Nro. 087- WAPA-2021		FECHA: 05-16/08/2021			
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°	GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0863-M		FECHA:27/08/2021			
<p>NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.</p>						
 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ			 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ			
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez REVISADO Y REQUERIDO POR: FISCALIZADOR			Ing. Robert Quintana APROBADO POR: ADMINISTRADOR			
 Firmado electrónicamente por: ODILO VINICIO GUEVARA MARIN			 Firmado electrónicamente por: JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE			
Sr. Odilo Guevara Gerente Amazonas Building Amazonbuild S.A. CONTRATISTA			Prefecto/Delegado AUTORIZADO POR: DELEGADO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA			



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
E.C. 10 021005001

Puyo, 05 de septiembre de 2021
Oficio No. CABA-108/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°15 de avance de obra correspondiente al mes de agosto 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Verificado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 15

Recibido
05-09-2021
15:00 pm
[Handwritten signature]

Oficio Nro. 095- WAPA-2021

Puyo, 10 de septiembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –


**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 15 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA
PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-108/BDE/2021
con fecha 05 de septiembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 15, para
su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a
continuación para las correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla medidos en Campo. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado” y rubro Nro.16 “Material pético de mejoramiento” y en sus respectivos transportes.
2. Corregir cantidades del Anexo del Rubro Nro. 7 “Excavación y relleno de estructuras menores”, colocar las mediciones reales corroboradas en campo.
3. Justificar el rubro Nro.19 “Transporte material de desalojo” de la Planilla de Avance Nro.15, colocar únicamente el material que se desalojó en taludes.

Recibido
10/ Septiembre/ 2021
Hora: 12:00


4. Modificar el rubro Nro.20 "Transporte material de desalojo", colocar el detalle de la cantidad de la reliquidación para el pago respectivo.
5. Colocar la reprogramación vigente y legalizada para el mes de Agosto.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17 y 23.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado, adicional colocar las abscisas de las probetas de donde se toma la muestra.
8. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ".
9. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Agosto.
10. Adjuntar facturas correspondientes al mes de Agosto.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -

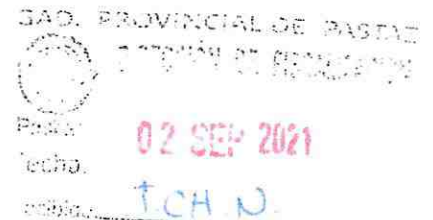


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 090- WAPA-2021

Puyo, 02 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.



Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 14 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.14 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 148.614,54 USD.
ANTICIPO	\$ -59.445,82 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 1.872,54 USD.
RELIQUIDACIÓN DE RUBRO Nro.20	
"Transporte de material pétreo de mejoramiento"	<u>\$-11.835,14 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 79.206,12 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 092- WAPA-2021

Puyo, 02 de septiembre de 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Robert Quintana.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

02 SEP 2021
J. CH. N

Presente. -

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.01 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	\$ 63.688,83 USD.
ANTICIPO	\$ -25.475,53 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	\$ <u>+802,48 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 39.015,78 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PÉREZ
ÁLVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

Puyo, 25 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-106/BDE/2021

Ingeniero

Washington Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su consideración, el Tercer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2", mismo que se encuentra con todos los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:

*Recibido
25-08-2021
15:00pm*



Plazo de identificación por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara

**GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.**



Plazo de identificación por:
**HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS**

Ing. Gerardo Llerena

**TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.**

Adjunto:

Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Oficio Nro. 089- WAPA-2021

Puyo, 16 de agosto de 2021

Ing. Robeth Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DE 30 DIAS DE LA
CONSULTORIA DE "FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL
CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría de "FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" proceso LCC-GADPPz-001-2020, por medio de la presente como es de su conocimiento con fecha 15 de junio de 2021 falleció el plazo contractual del contrato antes mencionado, con las ampliaciones de plazo legalizadas para cumplimiento de la obra de 90 días, la nueva fecha de entrega es el 13 de septiembre de 2021, sin embargo existe una nueva solicitud de ampliación de plazo de 30 días por parte de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; mediante Oficio Nro. 087- WAPA-2021. Fiscalización Externa da viabilidad a los sustentos no imputables al contratista, estableciéndose la nueva fecha de entrega de la obra bajo su mejor criterio de fecha 16 de agosto de 2021. En mi calidad de Fiscalizador Externo, me permito solicitar de la manera más comedida una **Ampliación de plazo 30 días** con la finalidad de seguir cumpliendo mis funciones como Fiscalizador Externo de la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" proceso LICO-GADPPz-001-2019.

Esperando que la presente solicitud tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pequeño
Fecha:

19 AGO 2021

Recibido:

FL

Número:

089

Hora:

9:08



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
E.U.C. 10 012 105 001

Puyo, 19 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-104/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 14 de avance de obra correspondiente al mes de julio 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Escanea el código QR adjunto para
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 14

RECIBIDO
19-08-2021
14.00 pm

Puyo, 09 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS

BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 14 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-101/BDE/2021 con fecha 05 de agosto de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 14, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla ya que no muestran taludes ni cajeras existentes. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar” y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento” y en sus respectivos transportes.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3” ya que se encuentra tendida y completa en Campo hasta la abscisa 16+100; en el tramo comprendido entre la abscisa 16+100 a la abscisa 16+060 no se encuentra colocado el material (pendiente cambio de doble alcantarilla) y desde la abscisa 16+060 hasta la abscisa 15+500 no están completos los niveles y hace falta compactación.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados” debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado hasta la abscisa 16+800, únicamente se cancelará lo colocado en obra.

Recibido
09/ Agosto/2021
12:00
Mauri

4. Justificar el rubro Nro.19 "Transporte material de desalojo" de la Planilla de Avance Nro.14.
5. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2" se cancelará desde la abscisa 17+540 hasta la abscisa 16+860 que está colocado en Campo.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)".
9. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
10. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Julio.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

24 AGO 2021

Recibido

OSJ

2:30 P.M.

Oficio Nro. 091- WAPA-2021

Puyo, 23 de agosto de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 14 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría "FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA", LCC-GADPPz-001-2020, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar
la Planilla de Avance Nro.14 según avance de obra con un porcentaje de 3,94 % detalle monto a
continuación:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 14
TOTAL A PAGAR

\$ 6.183,15 USD.
\$ 6.183,15 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Escaneado estrictamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

24 AGO 2021

Handwritten signature

093.

2:30 PM

Oficio Nro. 093- WAPA-2021

Puyo, 23 de agosto de 2021

Ing. Robert Quintana.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría **"FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA", LCC-GADPPz-001-2020**, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar
la Planilla de Excedentes Nro.01 con un porcentaje de 1,69 % detallo monto a continuación:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	<u>\$ 2.649,79 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 2.649,79 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

24 AGO 2021

Real

OSO 2:30 P.M.

Oficio Nro. 090- WAPA-2021

Puyo, 23 de agosto de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 14 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.14 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 148.614,54 USD.
ANTICIPO	\$ -59.445,82 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ 1.872,54 USD.
RELIQUIDACIÓN DE RUBRO Nro.20	
"Transporte de material pétreo de mejoramiento"	<u>\$ -11.835,14 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 79.206,12 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Identificación electrónica para:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

24 AGO 2021

Oficio Nro. 092- WAPA-2021

Puyo, 23 de agosto de 2021

Kealy

0.92 2.30 P.04

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.01 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	\$ 63.688,83 USD.
ANTICIPO	<u>\$ -25.475,53 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 38.213,30 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Recibido electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 088- WAPA-2021

Puyo, 16 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 14 DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-103/BDE/2021 con fecha 14 de agosto de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 14, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar planilla de excedentes de forma individual.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)".
5. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24

Recibido
16/Agosto/2021

12-20

Puyo, 16 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marin.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 14 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**,
LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-103/BDE/2021 con fecha 14 de
agosto de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 14, para su revisión se ha
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las
correcciones pertinentes:

1. Adjuntar planilla de excedentes de forma individual.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrias, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
5. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24

SAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

17 AGO 2021

Recibido:

EM

Unidad:

Horas:

12:57

Oficio Nro. 087- WAPA-2021

Puyo, 16 de agosto de 2021

Ing. Robert Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DECENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. —

**ASUNTO: APROBACION DE AMPLIACION 30 DIAS DE PLAZO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O. de fecha 14 de julio de 2021, Oficio Nro. 082-WAPA-2021, del 19 de julio de 2021, Oficio Nro. CABA-95-21-BED/2021, de fecha 7 de julio de 2021, Oficio Nro. CABA-102/BED/2021, de fecha 4 de agosto de 2021 suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; donde se solicita una ampliación de plazo de 30 días al respecto debo indicar lo siguiente:

Previo a la aprobación de la solicitud, se procedió a solicitar mediante Oficio Nro. 082-WAPA-2021, del 19 de julio de 2021, por parte de Fiscalización toda la información inherente con la finalidad de comprobar la veracidad de lo manifestado por parte del Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

De forma clara mediante ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 18 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, en atención a la declaratoria de Emergencia realizada por el GAD Municipal de Mera, RECOMENDAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL. mediante ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 21 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, Exhortar al COE Nacional la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido al desbordamiento del Rio Pastaza, Parroquia Madre Tierra del Cantón Mera, Provincia de Pastaza. Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 086- WAPA-2021, fecha 05 de agosto de 2021, luego del análisis se comunica que es procedente otorgar la ampliación de 30 días CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; luego de completar la documentación pertinente.

Señor Administrador de Contrato, se comunica que la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; ha completado la documentación pertinente habilitante por lo que Fiscalización Externa considera que es procedente otorgar la ampliación requerida de 30 días

plazo, sin embargo, usted deberá revisar todo el expediente y bajo su mejor criterio pasar el informe habilitante si considera procedente para autorización de la máxima autoridad.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Se adjunta documentación de respaldo y Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 06

Oficio Nro. 086- WAPA-2021

Puyo, 05 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín,
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. =

**ASUNTO: APROBACION DE AMPLIACION 30 DIAS DE PLAZO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPZ-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O, de fecha 14 de julio de 2021, Oficio Nro. 082-WAPA-2021, del 19 de julio de 2021, Oficio Nro. CABA-95-21-BED-2021, de fecha 7 de julio de 2021, Oficio Nro. CABA-102-BED-2021, de fecha 4 de agosto de 2021 suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; donde se solicita una ampliación de plazo de 30 días al respecto debo indicar lo siguiente:

Previo a la aprobación de la solicitud, se procedió a solicitar mediante Oficio Nro. 082-WAPA-2021, del 19 de julio de 2021, por parte de Fiscalización toda la información inherente con la finalidad de comprobar la veracidad de lo manifestado por parte del Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

De forma clara mediante ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 18 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, en atención a la declaratoria de Emergencia realizada por el GAD Municipal de Mera, RECOMENDAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL, mediante ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 21 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, Exhortar al COE Nacional la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido al desbordamiento del Río Pastaza, Parroquia Madre Tierra del Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

En tal virtud Fiscalización Externa, luego del análisis pertinente considera que es procedente otorgar la **ampliación de 30 días** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PÉREZ
ÁLVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Se adjunta documentación de respaldo y Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 06

SAD. PROV. TIERRA DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



05 AGO 2021

Fecha

Forma de



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
E.U.C. 10121020001

Puyo, 04 de Agosto del 2021
Oficio N°. CABA-102/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

En referencia al oficio No. 082-WAPA-2021 me permito anexar la documentación sustentatoria emitida por el COE PROVINCIAL y el GAD Municipal del cantón Mera.

Adicionalmente remito a usted la reprogramación del cronograma de trabajos del proyecto en función de la ampliación de plazo solicitada.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

Anexo: Reprogramación

Recibido
05-08-2021
10:42 am
Perez

Oficio Nro. 082- WAPA-2021

Puyo, 19 de julio de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara María.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O, de fecha 14 de julio de 2021, donde se solicita la emisión de un informe sobre la petición de ampliación de plazo realizada mediante Oficio Nro. CABA-95-21-BED/2021, suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A: al respecto debo indicar lo siguiente:

En el documento se afirma por parte del contratista ... que no está permitido la explotación de material pétreo mientras no se da una solución técnica al problema de las inundaciones en el sector. Esta disposición nos afecta en la obtención de material pétreo para procesamiento y obtención de sub base clase 3 y material base granular de agregados.

De indicar que no se adjunta ningún documento habilitante debidamente legalizado de las disposiciones emitidas por parte del COE cantonal de Mera o alguna Institución autorizada para emitir resoluciones o disposiciones por estado de emergencia, por lo cual se agradecerá que se adjunte toda la documentación de respaldo que justifique lo solicitado para el trámite correspondiente.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
CC. Ing. Álvaro Sosa Castro

*Recibido
19/07/2021
Puyo*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

20 JUL 2021

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O

Puyo, 14 de julio de 2021

Asunto: AMAZONAS BUILDING S.A. - SOLICITA CONSIDERAR Y DISPONER EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTIVA DE UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS.

Ingeniero
Washington Antonio Pérez Álvarez
Fiscalizador Externo
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2021-3660-E

Señor Fiscalizador, por medio del presente solicito a su persona la emisión de un informe sobre la petición de ampliación de plazo realizada mediante Oficio No. CABA-95-21-BED/2021 suscrito por el señor Odilo Guevara, Gerente CIA, AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Particular que informo para los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente,

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRA S-PUBLICAS-2021-1566-M

Anexos:

- 3660-2021_0001.pdf
- ampliacion_plazo_san_antonio_30_dias-signed.pdf
- reprogramacion_aprobar-e_numero_3_treinta_dias-signed.pdf
- lr_3660-e_2021.pdf



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

Oficio No. CABA-95-21-BED/2021
Puyo, 07 de julio del 2021.



Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

RECEIVED
AF
07 JUL 2021
10:16
3066

Señor Prefecto:

Expresándole un cordial saludo informo a usted que los trabajos del asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, está asfaltado hasta la abscisa 11+600 y realizados trabajos a nivel de mejoramiento desde la abscisa 16+400 hasta la abscisa 17+740.

Por disposición del GADM Mera en coordinación con los moradores de Madre Tierra y ribera del río Pastaza, no está permitido la explotación de material pétreo mientras se da una solución técnica al problema de las inundaciones en el sector. Esta disposición nos afecta en la obtención de material pétreo para su procesamiento y obtención de material de sub base clase 3 y material de base granular de agregados, necesarios para poder continuar con los trabajos en la vía previo a la colocación de la capa de rodadura de hormigón asfáltico y del hormigón simple en cunetas.

En función de la norma de control interno 408-27 prorrogas de plazo, al ser un caso de fuerza mayor por efecto de las inundaciones y cierre temporal de las minas, solicito a usted se digne considerar y disponer el análisis y aprobación respectiva de una ampliación de plazo de 30 días, para lo cual anexamos la reprogramación correspondiente.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDO S.A.
GERENTE

Anexo: Reprogramación de cronograma

Jenny Jarama 20/10/2021
00674 4054



Oficio Nro. MDG-GPAS-2021-0416-OF

Puyo, 28 de junio de 2021

Asunto: PARA CONOCIMIENTO ACTAS DEL COE PROVINCIAL DE FECHAS 18 Y 21 DE JUNIO DE 2021.

Sr. Alcalde del Gad Municipal Mera
Guidmon Edmundo Tamayo Amores

Señor
Jervis Franklin Arboleda Sanabria, ALCALDE GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA

Coronel
Freddy Jose Jativa Coronel
Comandante de la Brigada de Selva 17 Pastaza
MINISTERIO DE DEFENSA

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Avilez

Señor Ingeniero
Edwin Oswaldo Zúñiga Calderón
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PASTAZA

Señor
Cnrl. Ab. Dorian Alfonso Calderón Murillo
Comandante de la Subzona de Policía Pastaza
POLICÍA NACIONAL

Señora Ingeniera
Janeth Emperatriz Morales Mora
Analista Técnico en Demarcación Hidrográfica CAC Puyo - SDH Pastaza
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Señorita Doctora
Narcisca Maricela Lozada Flor
Directora del Distrito N.16D01 - Pastaza - Mera - Santa Clara - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster



Oficio Nro. MDG-GPAS-2021-0416-OF

Puyo, 28 de junio de 2021

Guido Rolando Ramos Carrasco
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pastaza
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PASTAZA**

Señor Ingeniero
Hugo Fernando Lluaman Yucailla
Director/a Distrital de Transporte y Obras Públicas de Pastaza
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Freddy Antonio Zambrano Guerrero
Director Distrital de Educación 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Economista
Ana M. Moreano Moreano
Coordinadora Zonal 3 de Gestión de Riesgos, Encargada
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señor Ingeniero
Michael Ignacio Flores Friend
Director Zonal 3- Tungurahua
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

Señor Ingeniero
Edison Alfredo Cañizares Galarza
Director Oficina Técnica Pastaza, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Paul Eduardo Quisiguiña Cárdenas
Director Provincial de Pastaza, encargado
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de la Gobernación de Pastaza.

Mediante el presente, en mi calidad de presidente del COE Provincial de Pastaza, remito



Oficio Nro. MDG-GPAS-2021-0416-OF

Puyo, 28 de junio de 2021

para su conocimiento y cumplimiento las actas de las sesiones del COE Provincial de fechas 18 y 21 de junio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Polo Andrés Lascano Diaz

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- 59__18_de_junio_2021_acta_59_coept0690821001624548981.pdf
- acta_coe_21-06-2021.-1.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Katya Dayana Aragón Gayas
Analista de Oficina de Respuesta Provincial 2
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señora Ingeniera
Sandra Margoth Zuñiga Flores
Analista Zonal de Competitividad Industrial 2
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Doctora
Yajaira Anabel Curipallo Alava
Delegada Provincial en Pastaza
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MA



POLO ANDRES
LASCANO DIAZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Memorando Nro. GADMCM-AMBIENTAL-2021-1204-M

Mera, 27 de junio de 2021

PARA: Sra. Ing. Aida Ricarda Landazuri Pualacín
Jefe de Gestión Ambiental Áridos Pétreos y Gestión de Riesgos

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. CABA-85/2021 (CERTIFICADO SOBRE LA SUSPENSIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN EL SECTOR DE MADRE TIERRA).

De mi consideración.

Señora Jefa, en atención al Oficio No. CABA-85/2021, de fecha 22 de junio de 2021, con trámite GADMCM-SECRETARIA-2021-2739-E. de fecha 22 de junio de 2021, en el que el Sr. Odilo Guevara-GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. "(...) solicito a usted se digne disponer me sea concedido un certificado sobre la suspensión de explotación de material pétreo en el sector de Madre Tierra.

Este requerimiento, en virtud de ser contratista del asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo san Ramón al Km. 31 vía Puyo Tena, contrato celebrado con el GAD Provincial Pastaza, y poder reajustar el cronograma de ejecución de los trabajos en la mencionada vía".

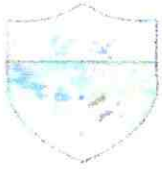
Al respecto me permito manifestar:

Que el GAD Municipal del cantón Mera, no ha procedido a realizar bajo ninguna resolución la suspensión de explotación de material pétreo en la parroquia Madre Tierra, sin embargo, emitió la RESOLUCIÓN Nro. RSL- 012 -A-GADMCM-2021, suscrito por el Arq. Guidmón Tamayo Amores- Alcalde del Cantón Mera, en la que RESUELVE: Art. 2.- Declarar en mérito de la recomendación efectuada por el COE Municipal del Cantón Mera la situación de emergencia en la parroquia Madre Tierra, comunidades Cebadeñita, Yana Amarum, Paushi Yacu, Libertad, Puerto Santa Ana, Urpi Chury, Puyupungo, en virtud de las inundaciones presentadas en dichas zonas.

Por tanto, se sugiere, oficiar al Sr. Odilo Guevara-GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. **que no se puede emitir un certificado sobre la suspensión de explotación de material pétreo en el sector de Madre Tierra**, debido a que el GAD Municipal del cantón Mera a través de su máxima autoridad, al ser el ente competente en áridos y pétreos en el cantón Mera, determinado en el COOTAD, Art. 55, literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, no ha procedido bajo ninguna Resolución a la suspensión de explotación de materiales pétreos en el sector de Madre Tierra, sin embargo, si ha emitido la RESOLUCIÓN Nro. RSL- 012 -A-GADMCM-2021, suscrito por el Arq. Guidmon Tamayo Amores- Alcalde del Cantón Mera, en la que RESUELVE: Art. 2.- Declarar en mérito de la recomendación efectuada por el COE Municipal del Cantón Mera la situación de emergencia en la parroquia Madre Tierra, comunidades Cebadeñita, Yana Amarum, Paushi Yacu, Libertad, Puerto Santa Ana, Urpi Chury, Puyupungo, en virtud de las inundaciones presentadas en dichas zonas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Donde nace la vida...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



Memorando Nro. GADMCM-AMBIENTAL-2021-1204-M

Mera, 27 de junio de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Luis Miguel Conza Lopez
ASESOR TÉCNICO MINERO**

Referencias:

- GADMCM-SECRETARIA-2021-2739-E

Anejos:

- 2739-e.pdf
- sunilla2739.pdf



**LUIS MIGUEL
CONZA LOPEZ**

Donde nace la vida...

**18/06/2021 ACTA DE SESIÓN – COE
PASTAZA**



Emergencia/Desastre:	Desbordamiento del río Pastaza parroquia Madre Tierra		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	18/05/2021		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	18/06/2021	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	08:35
Lugar de sesión:	Reunión Virtual mediante ZOOM		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Firma
Mgs. Polo Lascano	Gobernación	Gobernador/ presidente COEP	Presencia Virtual
Mgs. David Yedra	GAD Provincial de Pastaza	Primer vicepresidente	Presencia Virtual
Eco. Yesenia Díaz	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Segundo vicepresidente	Presencia Virtual
Ing. Janneth Morales	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Líder MTT1	Presencia Virtual
Dra. Narcisa Lozada	MSP Distrito 16D01	Líder MTT2	Presencia Virtual
Ing. Hugo Llumán	MTOP	Líder MTT3	Presencia Virtual
Ing. Katya Aragón	SNGRE	Líder MTT4	Presencia Virtual
Lic. Freddy Zambrano	MINEDUC	Líder MTT5	Presencia Virtual
Ing. Michael Flores	MPCEIP	Líder MTT6	Presencia Virtual
Cnrl. Mauricio Jarrín	FFAA	GT 1	Presencia Virtual
Tcnl. Dorian Calderón	PPNN	GT 2	Presencia Virtual
Ing. Rolando Ramos	Cuerpo de Bomberos del Cantón Pastaza	GT 3	Presencia Virtual
Ing. Carlos Mejía	GAD del Cantón Pastaza	Delegado alcalde cantón Pastaza	Presencia Virtual

Ing. Ricarda Landázuri	GAD del Cantón Mera	Delegado alcalde cantón Mera	Presencia Virtual
Ab. Fernando Silva	GAD del Cantón Santa Clara	Delegado alcalde cantón Santa Clara	Presencia Virtual

Otros participantes de la sesión:

1. Ing. Sandra Zúñiga – MPCEIP
2. Ing. Carlos Rodríguez – GADM de Santa Clara
3. Ab. Tania Yamasca – GADM de Pastaza
4. Ing. Johan Hernandez – GAD Provincial
5. Mgs. Edgar Estrada – Director Zonal SNGRE
6. Tglo. Rodrigo Caín – presidente GAD Parroquial Madre Tierra
7. Ing. Raúl Freire– GAD Provincial
8. Ing. Patricio Galarza – GADM de Mera

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

1. Bienvenida.
2. Constatación del Quórum.
3. Lectura de los Oficios Nro. 0202-A-GADMCM-2021 y Acta de sesión del COE Cantonal de Mera de fecha 01 de junio de 2021, Oficio Nro. 0209-A-GADMCM-2021, suscritos por el Arq. Guidmon Tamayo **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA.**
4. Lectura de informes técnicos por parte de los líderes de mesa y líderes de grupo.
5. Análisis de la solicitud de DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL.
6. Resoluciones.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. (Breve registro de ideas más relevantes)

1. Bienvenida.

Gobernador de la Provincia de Pastaza en su calidad de presidenta del COE Provincial da la bienvenida a la reunión virtual realizada mediante la plataforma ZOOM.

2. Constatación del Quórum.

Se procede a través de la secretaría a realizar la constatación del quórum, con 13 asistentes de 18 convocados, siendo las 08:35 se instala la reunión, poniendo a consideración el orden del día, la misma que fue aprobada con votación unánime.

3. Lectura de los Oficios Nro. 0202-A-GADMCM-2021 y Acta de sesión del COE Cantonal de Mera de fecha 01 de junio de 2021, Oficio Nro. 0209-A-GADMCM-2021, suscritos por el Arq. Guidmon Tamayo ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA.).

Interviene la Ing. Ricarda Landázuri, delega del Arq. Guidmon Tamayo alcalde del cantón Mera. Da a conocer que bajo la motivación del Informe Técnico del GAD Parroquial se reúne el COE Cantonal y se conforma una comisión técnica integrada por el GAD Parroquial Madre Tierra, GAD Cantonal Mera, GAD

Provincial, MAG, MAAE y SNGRE de los cuales asistieron GAD Parroquial Madre Tierra, GAD Cantonal Mera, GAD Provincial y el SNGRE, quienes recomendaron lo siguiente:

- En base a lo descrito y luego de que el Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias - SNGRE ha identificado la amenaza, exposición y afectación que se ha producido en el sector del río Pastaza a la altura de la parroquia Madre Tierra del cantón Mera, provincia de Pastaza, se recomienda al GAD Parroquial de Madre Tierra y Municipal de Mera; considerar este análisis inicial como base, a fin de que se realice un análisis a mayor detalle y con mayor base técnica, esto permitirá una mejor planificación y ordenamiento, y de ser el caso, servirá para realizar una gestión correctiva de riesgo identificado para la zona.
- El GAD Parroquial de Madre Tierra deberá solicitar la intervención de las instituciones del Nivel Cantonal y Provincial para que en el ámbito de sus competencias consideradas en las leyes de la república apoye la gestión de la atención de esta emergencia.
- El GAD Parroquial de Madre tierra deberá solicitar la intervención del Gobierno Provincial de Pastaza para que en el ámbito de sus competencias consideradas en las leyes de la república apoye la gestión y desarrollo del territorio bajo su jurisdicción.
- Se sugiere el desarrollo de obras de mitigación conforme lo detallado en el presente informe.
- Se recomienda al GADM de Mera que dé a conocer el presente informe al Ministerio del Ambiente y Agua Ecuador para que mediante sus competencias establezca las directrices y permisos para el correcto desarrollo de las obras de mitigación en el cauce del río Pastaza debido a la situación de emergencia actual.
- Se recomienda al GAD Cantonal de Mera coordine con los diferentes niveles de gobierno seccionales y ejecutivo desconcentrado para la realización de las obras de mitigación en el área de influencia de la parroquia Madre Tierra.
- Se recomienda la implementación de obras de infraestructura a ser ejecutadas en cuatro etapas; la primera etapa comprendería la ejecución del desazolve y canal de reencauzamiento del río a la largo de 800m aguas abajo del sector El Barranco. Anexo 1 (Ubicación de infraestructura, sección, longitud)

4. Lectura de informes técnicos por parte de los líderes de mesa y líderes de grupo.

MTT1

Interviene la Ing. Janeth Morales, mencionando que como Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica desde el 2019 con el Ministro de aquel entonces se inició una fase de estudio en el río Pastaza, menciona que la institución no puede ser juez y parte al ser ellos quienes realicen los estudios hidrográficos y ellos mismo los aprueben, por lo que desde el 2019 han esperado que el municipio pueda realizar el estudio para su revisión y aprobación respectiva.

MTT2

Interviene la Dra. Narcisca Lozada, quien da a conocer que el Distrito de Salud a través de su unidad de gestión de riesgos cuentan con un plan de contingencia ante inundaciones y que en la parroquia de Madre Tierra se cuenta con el Puesto de Salud con atención en caso de cualquier emergencia.

MTT3

Interviene el Ing. Hugo Lluman menciona que el MTOP Pastaza no cuenta con la maquinaria necesaria para su apoyo en la intervención que se requiere en la parroquia Madre Tierra y que la poca maquinaria con la que se cuenta es para mantener expeditas las vías de primer orden bajo su competencia.

MTT4

Inicia mencionando que con base a lo manifestado en el sector de Madre Tierra la cantidad poblacional de acuerdo con el PDYOT 2015 – 2025 en las comunidades Yana Amarum, Amazonas, Libertad, Urpi Churi, Paushi Yaku, Puerto Santa Ana y Puyo Pungo son 1079 personas.

Brechas

- Identificación de espacios para campamentos temporales en la parroquia Madre Tierra.
- Identificación de infraestructuras para albergues temporales en la parroquia Madre Tierra.
- Cantidad de Asistencia Humanitaria para requerir y tipos de kits con base a las familias que se verían afectadas.
- Dirigentes que hicieron público el rechazo a recibir asistencia humanitaria en caso de presentarse afectaciones en sus medios de vida.

Conclusiones

- Se concluye que en la parroquia Madre Tierra el Coliseo se encuentra apto para alojar a 20 personas.
- El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el GAD Cantonal de Mera se encuentran en la capacidad de realizar la entrega de kits de asistencia humanitaria a las familias afectadas en sus medios de vida por el desbordamiento del río Pastaza.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar un levantamiento de información de las familias posiblemente afectas por el desbordamiento del río Pastaza en las comunidades Yana Amarum, Amazonas, Libertad, Urpi Churi, Paushi Yaku, Puerto Santa Ana y Puyo Pungo.

MTT5

Interviene el Lic. Freddy Zambrano, dando a conocer que las 3 unidades educativas que se encuentran en la parroquia Madre Tierra no presentan afectaciones y que la entrega de guías a los estudiantes continúa de manera normal hasta el retorno a las clases presenciales. Adicional menciona que en caso de requerir las unidades educativas para albergues temporales se realice las evaluaciones pertinentes para que sean activadas de manera oportuna.

MTT6

Interviene la Ing. Sandra Zúñiga dando a conocer lo siguiente:

Brechas identificadas

- Compromiso, voluntad de los productores capacitados para que puedan mejorar los cultivos y calidad de producción.
- Mejorar con capacitaciones en calidad de emprendedores con sus productos de la zona. Fortalecimiento organizativo en las comunidades de cantón Mera.
- No ingreso del personal técnico a realizar inspecciones sanitarias a granjas avícolas.

- No ingreso del personal de brigadistas a vacunar a las especies porcina y bovina para dar cumplimiento con las campañas de vacunación contra peste porcina clásica y fiebre aftosa, respectivamente.
- No ingreso al personal técnico a brindar atención a notificaciones de enfermedades, supervisar las campañas de vacunación.
- No ingreso al personal técnico a dar seguimiento y monitoreo de plagas y enfermedades en cultivos.

Estrategias para superar las brechas

- Planificar con los productores para poder dar seguimiento y constantes capacitaciones.
- Coordinar las acciones de trabajo con los GADP provincial, cantonal, parroquial, empresas privadas y otros ministerios para no duplicar esfuerzo y cubrir en el territorio.
- Motivación de cómo mejorar la vida familiar en los diferentes sectores.
- Reprogramar las actividades para ingresar al sector una vez finalizada el impedimento de acceso vial.
- Para precautelar la salud de los usuarios de los servicios de BanEcuador coordinar con la policía para el apoyo de efectivos del orden para que se cumpla con el distanciamiento y uso de medidas de bioseguridad de los ciudadanos que acuden a la institución

Recomendaciones

- Fomentar con las instituciones privadas y públicas una buena coordinación, acción de trabajo.
- Las autoridades competentes buscar solución oportuna con los actores sociales referente a la explotación minera, para evitar el impedimento a la libre circulación y que esto no incida en el cumplimiento de las actividades referentes a la producción agropecuaria.
- Mantener medidas de bioseguridad con todos los ciudadanos y funcionarios de las instituciones.
- Determinar sectores productivos que aún no logran resolver su situación financiera a fin de que sean beneficiarios de arreglos de obligación que se ajusten a sus necesidades crediticias.
- Mantener el trabajo interinstitucional y fortalecerlo para impulsar el aparato productivo local y provincial.

Necesidades

- Insumos en diferentes disciplinas sea pecuario y agrícola
- Se construyan acuerdos de compromiso interinstitucional para que se dé solución a las necesidades de los habitantes de los sectores afectados y así permitir el cumplimiento de las actividades de las instituciones que tienen accionar en el campo agropecuario.

MTT7

Interviene el Ing. Edison Cañizares dando a conocer que no han sido invitados al COE de Mera sin embargo, conocer que no existe afectación a viviendas por lo que ellos deban intervenir hasta el momento y en caso de presentarse afectaciones se activarán inmediatamente.

GT1

Interviene el Crnl. Jarrín dando a conocer que se encuentran activos en caso de requerir apoyo logístico en caso de presentarse una emergencia por el desbordamiento del río Pastaza en la parroquia Madre Tierra.

GT2

Interviene el Crnl. Calderón dando a conocer que se encuentran activos con todo su personal en caso de ser requeridos y que respecto al cierre de las vías Fiscalía lleva a cabo el proceso respectivo.

GT3

Brechas

- Falta de coordinación oportuna para la obtención de medios aéreos, cuando se realizar operaciones de búsqueda, salvamento y rescate en el interior de la provincia de difícil acceso.
- Falta de operatividad de las ambulancias del Ministerio de Salud Pública, en vista que nuestras unidades no son suficiente para la atención prehospitalaria en nuestro catón y provincia.

Conclusiones

- Se concluye verificando que en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencias de la Secretaría de Gestión de Riesgos nos brinda las herramientas necesarias y fundamentales para prepararnos, responder y atender las necesidades que presenten las personas afectadas por emergencias y desastres dentro de nuestra provincia.
- Dar la importancia necesaria a los requerimientos logísticos durante una emergencia.

Recomendaciones

- Se recomienda a la autoridad competente realizar las gestiones necesarias para mitigar las brechas existentes en cada una de las instituciones que conforman el grupo de trabajo 3.
- Se recomienda al COE Provincial que, se realice la gestión con la entidad competente relacionado a la operatividad de las ambulancias del MSP.

5. Análisis de la solicitud de DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL.

Interviene la Eco. Yesenia Díaz dando a conocer que es necesario que las MTT y GT expongan sus brechas y en referencia a aquello se pueda analizar que institución debería declararse en emergencia para la atención y realización de obras de mitigación en la parroquia Madre Tierra; sobre todo el MTOP y GAD Provincial.

Acto seguido interviene el Ing. David Yedra del GAD Provincial, recomendando que las actividades a desarrollar se deben ser de manera conjunta al cargo de una institución que coordine todos los trabajos que se requieren, de mismo modo recalca la importancia de mantener una hoja ruta para los avances de las obras.

Rodrigo Caín, presidente del GAD Parroquial de Madre Tierra aclara sobre la situación del rechazo por parte de los moradores del sector a recibir la Asistencia Humanitaria en caso de afectaciones en sus medios de vida, mencionando que se presentó ese rechazo ya que años anteriores no se ha realizado otra solución o actividad que no sea la entrega de kits y siendo así en caso de que en algún momento se vean afectados en sus medios de vida aceptarán los kits de asistencia humanitaria. Adicional motiva a las instituciones que cuentan con maquinaria pesada y combustible puedan apoyar a las obras de mitigación que se encuentran realizando.

Con todo lo mencionado el Sr. Gobernador sintetiza cada una de las intervenciones solicitando que se de lectura al borrador de las resoluciones en el contexto de recomendar la declaratoria de emergencia

provincial a las instituciones del ejecutivo desconcentrado y GAD Provincial de acuerdo a su competencia e intervención en la parroquia Madre Tierra.

6. Resoluciones

Se aprueban las resoluciones con base a votación favorable de los miembros de la plenaria del COE Provincial de acuerdo con el Manual del COE.

7. Clausura.


3. RESOLUCIONES DEL COE

PRIMERO. - El COE Provincial RESUELVE, dar por conocido los oficios Nro. 0202-A-GADMCM-2021 y Acta de sesión del COE Cantonal de Mera de fecha 01 de junio de 2021, Oficio Nro. 0209-A-GADMCM-2021, suscritos por el Arq. Guidmon Tamayo ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA.

SEGUNDO. - El COE Provincial RESUELVE, en atención a la declaratoria de emergencia realizada por el GAD Municipal de Mera por la falta de recursos y amparado en el numeral 3.5 inciso quinto del manual del Comité de Operaciones de Emergencia, RECOMIENDAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL, a las Instituciones Públicas como es el Ministerio de Obras Públicas MTOP, Ministerio de Ambiente E, GAD provincial de Pastaza, de conformidad a sus responsabilidades y que no se encuentren en la capacidad de atender esta emergencia, consideren esta declaratoria para brindar apoyo con maquinaria pesada y logística, sumándose a los trabajos que se están realizando en el sector de Madre Tierra.

TERCERO. - El COE Provincial RESUELVE, disponer que las Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado, que forman parte de las mesas técnicas de trabajo del COE PROVINCIAL, brinden su contingente de acuerdo a sus responsabilidades, en el levantamiento de información en la parroquia Madre Tierra, cantón Mera y poder dar atención en esta emergencia de manera inmediata.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las Instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Fecha de fin de la sesión:	18/06/2021	Hora de fin de la sesión:	11:47

**21/06/2021 ACTA DE SESIÓN – COE
PASTAZA**



Emergencia/Desastre: Desbordamiento del río Pastaza Parroquia Madre Tierra

Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre: 18/05/2021

Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa): 21/06/2021 **Hora de inicio de la sesión (hh:mm):** 15:30

Lugar de sesión: Parroquia Madre Tierra, Sector Sevilla de Oro

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Firma
Mgs. Polo Cascano	Gobernación	Gobernador/ Presidente COEP	
Ing. Jaime Guivara	GAD Provincial de Pastaza	Primer vicepresidente	
Ing. Katty Aragón	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Segundo vicepresidente	
Ing. Valente Rosalino	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Lider MTT1	
Dra. Narcisca Lozada	MSP Distrito 16001	Lider MTT2	NO ASISTE
Ing. Hugo Durán	MTOP	Lider MTT3	
Ing. Katty Aragón	SNGRE	Lider MTT4	
Eddy Escobar	MINEDUC	Lider MTT5	
Ing. Sandra Zúñiga	MPCLIP	Lider MTT6	
Ing. Edison Lora Cárdenas	MIDUVI	Lider MTT7	
Ing. Mauricio Jarama	FFAA	GT1	
Ing. Freddy Gonzales	PPNV	GT2	
Ing. R. Iván Buján	Cuerpo de Bomberos del Canton Pastaza	GT3	
Ing. Carlos Mejía	GAD del Canton Pastaza	Dirigido/a/aide, Canton Pastaza	



Otros participantes de la sesion

1. Elio Rodrigo Cam - presidente GAD Parroquial Madre Tierra
2. Ing. Roberto Jimenez - GADIM de Mera
3. Ing. Dany Guerrero Banecuader
4. Colegiero MAG

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

1. Bienvenida
2. Constatacion de Quorum
3. Anuncio de la declaracion de emergencia por desbordamiento inundacion de Rio Pastaza en el canton Mera
4. Resoluciones
5. Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

1. (Breve registro de ideas más relevantes)

1. Bienvenida.

La Defensora de la Ciudad Ing. Estrella Jimenez Pastaza en su calidad de presidenta de COF Pastaza al día presente en la reunión de trabajo con los presentes.

2. Constatacion del Quorum.

Se procede a través de la secretaria a realizar la constatacion del quorum, con 13 asistentes de 18 comunidades siendo en 19:45 se instala la reunion poniendo a consideracion el orden del dia la primera que fue aprobada con votacion unanime.

3. Interviene el señor Rodrigo Cam, Presidente del GADPR Madre Tierra, expresa que una vez mas este problema no es reciente, hace 20 dias atras se habra escuchado en las noticias una medida de emergencia por el Rio Pastaza para el invierno que afecta a todas las comunidades de la rivera entre ellas: Parroquia parroquial y una vez mas tenemos que ver como se lleva el trabajo de toda la vida.

- Expone nuestros derechos, llegamos al espacio de la declaracion de emergencia a propuesta y se arma el equipo para de escolteras para bajar y subir hacia la montaña.
- Se ha solicitado al municipio de Mera que trabaje con la Parroquia, el Acorde debe hacer cumplir la ordenanza, existe un plan de contingencia. Solicito que ante la declaracion de emergencia se suspenda todo movimiento de material beton hasta los 15 dias u 8 dias que se construya el muro para cubrir las necesidades del pueblo.
- Propone señor Gobernador a que se unan todas las instituciones para armar el muro que en algun momento fue construido para el beneficio de las personas de las comunidades.

Intervención de la Delegada de Gestión de Riesgos del Área de Gestión Provincial Autónoma de la Provincia de Mera

En la sesión se han recibido los resultados de los que trabajará el equipo recordando que el Instituto Nacional de Defensa de Riesgos es el ente rector y en esos tiempos se cumplió la recomendación por la que se emitió el tema de la semana antes se observó que una de las áreas mineras tenía una operación antitecnica con el uso de explosivos en la explotación de las áreas mineras. Se hizo un llamado al respecto hacia el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, había dispuesto en el 2019 que SENAGRD invite a las empresas sobre el tema hidrológico y presente un plan de mitigación, seguridad de sus minas, el cual deberá ser remitido al Municipio de Mera para proceder y ejecutar las medidas de mitigación. El presidente del GAD Parroquial deberá exponer dentro de su competencia realizar el plan con los lineamientos para las comunidades que fueron afectadas por las inundaciones y deberá comunicarlo.

Señaló que no ha existido comunicación con el GAD Parroquial, antes de las medidas de toma de acción e informar sobre las afectaciones a las comunidades.

En la sesión se hizo un llamado para la emergencia no enviar los nombres ni copiar con las comunidades que se encuentran afectadas, por eso el Municipio realizó el levantamiento de información de las personas afectadas y los sitios de afectación.

Las maquinarias y el equipo técnico del Municipio de Mera está a disposición para para trabajar en forma coordinada con las instituciones competentes.

Intervención de la Delegada de Gestión de Riesgos. Expone que desde el día de ayer estamos trabajando con el GAD Parroquial de Madre Tierra realizando el levantamiento de información de las comunidades que fueron afectadas por el sector del Río Churuyaku.

Desde ayer están en riesgo 4 viviendas por el desbordamiento de un Estero, el mismo que el día de hoy está a nivel de su cauce normal, no se ha presentado afectaciones por las lluvias del día de ayer. Fuertes e inesperado desbordamiento del río Pastaza provocando en Sevilla de Oro afectaciones en el Taltivo y en otra vivienda la misma que se encuentra evacuada. Son a alrededor de 26 familias de la zona de Sevilla de Oro que se encuentran afectadas, esto que se puede informar de manera preliminar para poder brindar información de las mesas técnicas se realizará un informe general.

4 Lectura de informes técnicos por parte de los líderes de mesa y líderes de grupo.

MTI

Intervención de la Delegada de parte del Ministerio de Ambiente y Agua, las competencias puntuales sobre el tema de permisos ambientales, permisos para minería, más bien se emite permisos para el acceso al recurso del río que es agrícola.

En otro tema la gestión de agua, todos responsables de la administración del agua potable, no se ha recibido reporte de daños a la infraestructura y todo está funcionando bien.

En la que respecta a la emergencia, se ha solicitado que se haga un estudio hidrológico, se mismo proceso muy sencillo que debe trabajar de un equipo multidisciplinario profesional que haga el trabajo de campo y el análisis de datos, se ha realizado los respectivos oficios a la Dora y al GAD Parroquial para que se pueda ir levantando información de campo de manera oportuna.

Por otro lado en tema de agua potable como organismo rector estamos prestado servicios al área

5. ¿Se le presentó el plan?

MT12

¿Se le presentó la representación del líder de la mesa técnica?

MT13

El Municipio de Cota Rica, Pinar del Río se hace presente con una maquinaria excavadora y volquete para el emergencia, solicitando se otorgue con el combustible, ya que por la transición del Gobierno se no se encuentra normalizado el abastecimiento de combustible por parte del Ministerio.

La excavadora y volquete están en el lugar mientras no exista ninguna avería las vías.

MT14

Por el tema de producción se ha coordinado la implementación de un arrendamiento temporal de maquinaria y equipo agrícola a precios necesarios, manteniendo todo en el caso que así se lo requiera.

Con respecto a la atención humanitaria estamos activados con el GAB parroquial y con la Prefectura Nacional de Riesgos e Emergencias en el caso de ser afectaciones de familias que se encuentran afectadas.

MT15

¿Se le presentó el representante del líder de la mesa técnica?

MT16

La Mesa Técnica es la integral: Beneficador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial, Agencias y Ministerio de Turismo dentro de las competencias de cada una de las instituciones, realizando actividades en terreno.

Por su parte Bancaoper va a visitar los cuarteles de esta institución con la finalidad de arrendar los cuarteles para utilizarlos para el sector productivo.

Ministerio de Agricultura y Ganadería seguirá trabajando con el apoyo técnico para este sector en coordinación con el Gobierno Parroquial de Madre Tierra y Gobierno Provincial, se va a continuar con el apoyo de los proyectos.

MT17

Por el momento tenemos el informe de Gestión de Riesgos sobre la afectación de una vivienda por el efecto del requerimiento de la familia afectada debemos esperar para hacer el levantamiento de información en los datos más días en el tema de vivienda.

GT1

Se activará la logística una entidad de apoyo, así como en el caso de que se requiera.

GT2

El más importante en el aspecto de la seguridad, a prevenir a del personal policía la medida que se va implementando para minimizar los posibles riesgos y afectaciones colaterales. En este caso el cuerpo personal de manera adicional colaboración adicional que pueda afectar la seguridad de las personas. De existir una emergencia se coordinara con Aeropolicial para atenderlo de manera inmediata.

GT3

Interviene el Comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pastaza. Desde ahora en la mañana vamos brindando el soporte al Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera, todo lo que se articula con la gente mencionada estamos activados en rescate de aguas rápidas y el personal operativo que se requiere en caso de incrementarse el desbordamiento o haya que rescatar personas o el traslado de nuestras ambulancias.

Interviene el Comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera, enfocados en el tema preventivo tenemos el problema que se ha venido coordinando a llegar a mitigar la emergencia quiero resaltar que ya estamos trabajando en el tema del desbordamiento del Río.

Se recomienda que el apoyo sea más rápido tener una mejor comunicación, estar más reportando al ATC, esta situación de evaluar a las personas cuando ya pierden sus criterios, estuvimos dos horas con operarios dos camionetas y no se activó la ayuda inmediata.

Interviene el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, sin tener la máquina que se encuentra habiendo en el tema de solventar el tema de agua potable. No tenemos personal para ese tipo de ayuda, pero sin embargo se puede contar con el personal de desarrollo y riesgos del municipio.

Interviene el Ing. Jaime Guevara Prefecto de la Provincia de Pastaza

- Propongo al Señor Gobernador, me comprometo si se deja la excavadora acá poner a disposición de MTRP una cargadora frontal para realizar un camino.
- Sugiero que Aeropolicial preste su ayuda para visualizar con los técnicos y brindar una solución práctica para el muro de escollera.
- Que se resalte el exhorto para que a través del COE Nacional mediante la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se envíe los recursos para la construcción del muro de escollera a fin solventar por la emergencia.

Con todo el apoyo en el Sr. Gobernador y efectúo cada una de las intervenciones, solicitando que se de lectura al contrador de las resoluciones.

4 Resoluciones

Se aprueban las resoluciones con base a votación favorable de los miembros de la plenaria del COE. Se acuerda de acuerdo con el Manual del COE.

5 Clausura.

3 RESOLUCIONES DEL COE

PRIMERO - El COE Provincial RESUELVE, disponer al Grupo de Trabajo Nro. 1 liderado por Policía Nacional, que a través de AEROPOLICIAL, realice un sobrevuelo por la zona afectada, para determinar puntos críticos, de mitigación y permanecer activos de manera permanente el tiempo que dure este evento peligroso.

SEGUNDO - El COE Provincial RESUELVE, realizar las gestiones pertinentes a través de la Presidencia de la República, a fin de gestionar un medio aéreo (helicoptero de 8 pax), mismo que permitiera continuar con la actividad de sobrevuelo en la zona afectada por desbordamiento e inundación del río Pastaza, y evaluar los puntos críticos y de mitigación.

TERCERO - El COE Provincial RESUELVE, disponer a los líderes de las Mesas de Trabajo y líderes de grupo que conforman la plenaria del COE Provincial, presenten hasta el día martes 22 de junio de 2021, las 12H00, los informes respectivos de conformidad a sus responsabilidades, donde se detalle las afectaciones, plan de respuesta y reactivación inmediata frente a este evento peligroso suscitado por el desbordamiento del Río Pastaza, a la altura de las comunidades de la parroquia madre tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

CUARTO - El COE Provincial RESUELVE, Exhortar al COE Nacional la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido al desbordamiento del Río Pastaza, en la parroquia Madre Tierra del Cantón Mera, Provincia de Pastaza, además de la gestión para obtener las regalías de la Hidroeléctrica AGOYAN, mismas que permitirán realizar obras de mitigación en este sector.

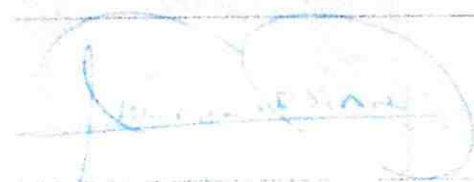
QUINTO - El COE Provincial RESUELVE, mantenerse en sesión permanente a causa de este evento peligroso (desbordamiento del Río Pastaza).

COMPROMISOS:

- El GAD Provincial de Pastaza pone a disposición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una cargadora para la limpieza de vías estatales y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apoya con la excavadora en los trabajos que se encuentran ejecutando en la parroquia Madre Tierra, a causa del desbordamiento del río Pastaza.
- El GAD parroquial de Madre Tierra, se compromete en gestionar con los señores mineros el combustible para la maquinaria pesada que se encuentra trabajando en el sector, a causa del desbordamiento del río Pastaza.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE

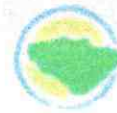


NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y

ANEKUN



**RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador al hablar de seguridad jurídica establece: *"la seguridad jurídica y confianza legítima se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes"* el Art. 238 reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el Art. 49 del COOTAD, determina que *"Prefecto o prefecta provincial. - El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el Viceprefecto o Viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral"* mientras que con relación a las Atribuciones del Prefecto Provincial la norma *Ibidem* determina: *"Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial; suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley"*;



Que, mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31 de fecha 07 de julio del 2017, la Asamblea Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República y el numeral 6 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expide el siguiente: Código Orgánico Administrativo;

Que, el Art. 44 del Código Orgánico Administrativo al respecto de las entidades públicas establece: "**Administración Pública**. La administración pública comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República" en relación a quien ejerce la máxima autoridad el Art. 47 de la norma *Ibidem* determina: "Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley";

Que, el Art. 98 Código Orgánico Administrativo determina: "Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo", respecto de este ordenamiento jurídico esta Autoridad actúa con estricto apego a los requisitos de validez establecidos en el siguiente artículo de la norma citada, situación que garantiza el cumplimiento y respecto de la seguridad jurídica con la cual se actuado en el proceso de contratación" de tal forma que el presente acto jurídico cumple con lo indicado en la normativa administrativa;

Que, el Art. 110 del COA, dice: Reglas generales de convalidación. El acto administrativo con vicios subsanables se considera convalidado cuando, previa rectificación de los vicios, conste en el expediente la declaración de la administración pública, en este sentido o por preclusión del derecho de impugnación. La convalidación se efectúa respecto del acto administrativo viciado íntegramente, por lo que no cabe la convalidación parcial. Producida la convalidación, los vicios del acto administrativo se entienden subsanados y no afectan la validez del procedimiento o del acto administrativo. **La convalidación produce efectos retroactivos desde la fecha en que se expidió el acto originalmente viciado;**

Que, el Art. 121 del COA, dice: Instrucción, orden de servicio o sumilla. Los órganos administrativos pueden dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes a través de una instrucción, orden de servicio o sumilla claras, precisas y puestas en conocimiento de la persona destinataria. Pueden constar insertas en el mismo documento al que se refieren o por separado. Para su instrumentación se puede emplear cualquier mecanismo tecnológico. Su incumplimiento no afecta la validez del acto, independientemente de la responsabilidad disciplinaria de la o el servidor público;



- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

A fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hoy 16 de julio del 2021.

Notifíquese y Cúmplase. --



JAIMÉ PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE

Ing. Jaime Guevara Blaschke,
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Revisado: **Dr. Danilo Andrade S.**



DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARÍA

Elaborado: **Abg. Paul Benavidez G.**



PAUL ANDRÉS
BENAVIDEZ
GUEVARA

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública conforme "*Administración del contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización*";

Que, mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPZ, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Meza ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Que, mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad Provincial, en el memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, en el cual se le designa al Ing. Robert Quintana Muñoz, Fiscalizador I, como administrador de los contratos antes mencionados, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

Por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, y en uso de mis atribuciones legales y Constitucionales esta Autoridad,

RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Art. 2.- Designar al Ing. Robert Quintana Muñoz, Fiscalizar I del GADPPZ como administrador de los siguientes contratos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

septiembre 15 del 2021 08:49

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000021521217

Concepto: PAGO DE FONDOS DE RESERVA - AJUSTES,	Emitido en: 2021-09-15
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Periodo de Pago:	Desde: 2021-08-01 Hasta: 2021-08-31
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 8	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	293.24	0	NAF	24.43	0.00
2021 - 8	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	335.20	0	NAF	27.92	0.00
2021 - 8	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	144.41	0	NAF	12.03	0.00
2021 - 8	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	178.71	0	NAF	14.89	0.00
2021 - 8	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	402.22	0	NAF	33.50	0.00
				1353.78			112.77	0.00

Valor	112.77
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	112.77
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	112.77

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

[Empty transaction details area]

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ninguna forma de comercialización o negociación por parte de su titular.

02-01-2016-03

COPIA: CLIENTE

02-01-2016



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

septiembre 15 del 2021 08:49

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

3215,32

No. Comprobante: 0000000021495479

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,	Emitido en:	2021-09-10
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	Desde: 2021-08-01 Hasta: 2021-08-31		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 8	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	1	NNF	38.61	0.00	
2021 - 8	06	1312506288	AMAGUAY CEDENO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 8	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00	
2021 - 8	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00	
2021 - 8	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00	
2021 - 8	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 8	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00	
2021 - 8	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	1	NNF	33.32	0.00	
							3794.41	316.09	0.00

Valor	316.09
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	316.09
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	316.09

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Cuenta Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECIBIENDO DE:	EFECTIVO:	316.09	
NOMBRE: MAZONAS NUTRITIVO AMAZONIBULO S.A.	R/D A CTA:		
TIP. IDENTIF: RUC	IDENTIFICACION: 1491710930001	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 00000002145479	TIP. COMPROBANTE: FONDS	OTROS:	
PERIODO: 202108	AUTORIZACION:	N. CREDITO:	
		TOTA:	316.09
EL FLUJO-PRINCIPAL 2021-09-15 12:12:21 Caja:00004 REF:4871520 Usr:GOLISWE			

COPIA: CLIENTE

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte del titular.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

septiembre 15 del 2021 08:49

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000147157040

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en: 2021-09-15
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-09-15
Nombre / Razón Social / Organización: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	
Periodo de Pago: 2021 - 08	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 8	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	293.24	0	INS	60.41	0.00
2021 - 8	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	335.20	0	INS	69.05	0.00
2021 - 8	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	144.41	0	INS	29.75	0.00
2021 - 8	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	141.62	0	INS	29.17	0.00
2021 - 8	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	178.71	0	INS	36.81	0.00
2021 - 8	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	402.22	0	INS	82.86	0.00
2021 - 8	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	302.18	0	INS	62.25	0.00
				1797.58			370.30	0.00

Valor	388.27
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	388.27
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	388.27

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido). Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-2019

RECIBIMOS DE	RECIBIMOS DE	398.27
CORPORACIONES BUILDING AMATEIGUILO S.A.	Nº DE C/C	
TIP. CLIENTE: RUC	UNIDADES:	
COMPROBANTE: 00000017182040	OTROS VAL:	
PERIODO: 302109	TOTAL:	398.27
EL BANCO PRINCIPAL 2021-09-15 12:18:06 Caja:00000 REF:4870420 Usr:GOUTSHE		

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su titular.

COPIA: CLIENTE



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

septiembre 15 del 2021 08:49

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000147103786

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2021-09-10
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	2021 - 08		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 8	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 8	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 8	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00	
2021 - 8	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00	
2021 - 8	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 8	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00	
2021 - 8	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 8	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 8	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00	
2021 - 8	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
2021 - 8	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 8	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00	
2021 - 8	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 8	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	20.49	1	NNA	4.22	0.00	
2021 - 8	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
							6773.32	1395.33	0.00

AJUSTES Y/O NOTAS DE CREDITO

PERIODO	RT	NC	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR
2021 - 7	06	8783605	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	366.70	-27	MND	75.54
					366.70			75.54

Valor	1463.07
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1463.07
Notas de Crédito (-)	75.54
Total (=)	1387.53

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido). Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-10-10

COPIA: CLIENTE

Rev. 12-2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o revalorización por parte de su tenedor.



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1390060757001

FACTURA

No. 025-010-000052966

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208202101139006075700120250100000529660005296616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/08/2021 09:44:29

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1208202101139006075700120250100000529660005296616

DIPAC MANTA S.A.

DIPAC MANTA S.A

Dirección Matriz: AV 24 DE MAYO 702 Y CALLE CUARTA

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y 9 DE OCT

Contribuyente Especial 5368

3LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.
Identificación: 1691710080001
Fecha: 12/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía: 025-010-000053831
Dirección: MIRAFLORES. LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PLC480060		2.00	PLANCHA 4x8 6mm (1/4)"		197.49	0.00	0.00	0.00	394.98

Información Adicional

emailCliente: jinmarinm@hotmail.com;fe-dipac@dipacmanta.com
Sociedad: BAANV
CodInternoSAP: 201
Dirección: MIRAFLORES. LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ
Partner: 016000612
FormaPago: CONTADO
NumOV: 250066828
Ciudad: puyo
CodVendedor: 717
NomVendedor: FREIRE MEJIA MARIA JOSE
Cantidad: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 38/100 USD
NumTFidelidad: Vacio
Cabecera: Vacio
Sugerencia-Reclamos: sugerencias-reclamos@dipacmanta.com;02 3960 900

SUBTOTAL 12%	394.98
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	394.98
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	47.40
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	442.38
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	442.38

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000006437

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1108202101179247029300120190020000064372040673015

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/08/2021 16:30:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1108202101179247029300120190020000064372040673015

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

3LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 11/08/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
venta:	21015969 SL
email:	jinmarin@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA S 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001402

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1108202101169170172300120010010000014027477040610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/08/2021 11:13:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1108202101169170172300120010010000014027477040610

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

RELIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING
Identificación: 1691710080001
Fecha: 11/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		100.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	1100.00

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1232.00

SUBTOTAL 12%	1100.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1100.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	132.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1232.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006233

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

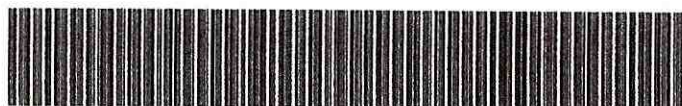
1108202101169000564200120020040000062330000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/08/2021 11:17:42

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1108202101169000564200120020040000062330000007211

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

RELIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 11/08/2021 Placa / Matrícula: SBD0505 Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101		122.51	GALÓN EXTRA CPC 33310		1.95	0.00	0.00	0.00	239.11
0121		4573.80	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.40	0.00	0.00	0.00	6395.09

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES
Email: jinmanm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7430.30

SUBTOTAL 12%	6634.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6634.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	796.10
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7430.30

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001400

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0408202101169170172300120010010000014007477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/08/2021 16:06:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0408202101169170172300120010010000014007477040611

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 04/08/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		40.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	440.00

Información Adicional

Agente de Retención: No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	492.80

SUBTOTAL 12%	440.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	440.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	52.80
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	492.80
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600214934001

FACTURA

No. 001-012-120001767

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

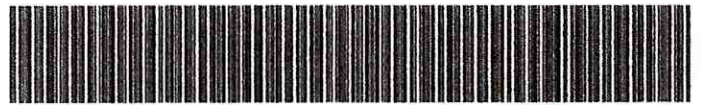
0109202101160021493400120010121200017671600214919

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/09/2021 09:27:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0109202101160021493400120010121200017671600214919

ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO

CONDOR COLOR

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: 9 de Octubre y 24 de Mayo

CONEXIÓN A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING
Identificación: 1691710080001
Fecha: 01/09/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
F15659		1.00	CODO PRESION PEGABLE 200MM*45 ERA		53.78	0.00	0.00	0.00	53.78
F7474		1.00	KALIPEGA 500 CC. PLASTIGAMA		11.34	0.00	0.00	0.00	11.34
4907		1.00	TUBO PVC PRESION E/C 1MPA 200 MM *6M PLASTIGAMA		125.00	0.00	0.00	0.00	125.00
F0374		1.00	TUBO PVC PRESION E/C 1MPA 160MM *6M PLASTIGAMA		82.36	0.00	0.00	0.00	82.36
F12299		1.00	ESCORFINA PLANA 10" TOOLCRAFT		3.54	0.00	0.00	0.00	3.54
F14613		1.00	CODO PRESION PEGABLE 200MM * 45 E/C ASTORE		81.14	0.00	0.00	0.00	81.14

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 1
Código Cliente::	7496
Teléfono::	0
Email:	jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	400.02

SUBTOTAL 12%	357.16
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	357.16
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	42.86
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	400.02
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

No. 001-001-000001408

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2008202101169170172300120010010000014087477040612

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/08/2021 16:18:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2008202101169170172300120010010000014087477040612

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Identificación Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING
Identificación: 1691710080001
Fecha: 20/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		100.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	1100.00

Información Adicional
Agente de Retención: No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1232.00

SUBTOTAL 12%	1100.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1100.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	132.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1232.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006262

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

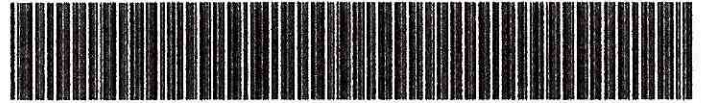
3108202101169000564200120020040000062620000007217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/09/2021 10:16:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3108202101169000564200120020040000062620000007217

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

CONEXIONADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 31/08/2021 Placa / Matrícula: ABE4997 Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		152.64	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.44	0.00	0.00	0.00	219.14
0101		3197.88	GALÓN EXTRA CPC 33310		2.04	0.00	0.00	0.00	6527.19

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES
Email: jinmarin@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7555.89

SUBTOTAL 12%	6746.33
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6746.33
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	809.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7555.89

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000006681

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

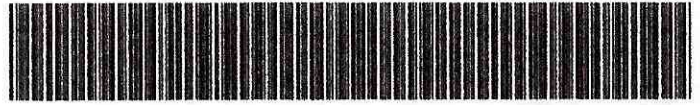
300820210117924702930012019002000066812059697411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/08/2021 15:37:50

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



300820210117924702930012019002000066812059697411

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

.LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 30/08/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

Identificación:	21779
Identificación:	21017580 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2,76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001414

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

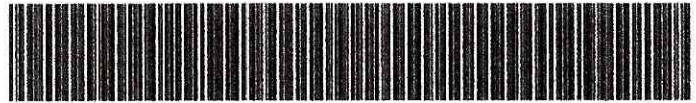
2708202101169170172300120010010000014147477040617

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/08/2021 10:16:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2708202101169170172300120010010000014147477040617

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

RELIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING
Identificación: 1691710080001
Fecha: 27/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		50.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	550.00

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	616.00

SUBTOTAL 12%	550.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	550.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	66.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	616.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000487

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

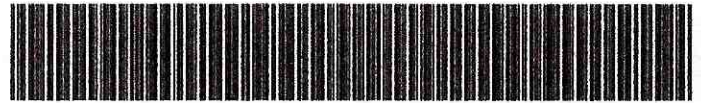
2708202101149082031700120010020000004870000048719

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/08/2021 21:24:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2708202101149082031700120010020000004870000048719

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Identificación: 1691710080001
Fecha: 27/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	36810.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1472.40

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ
E-mail: yalin.milan@petroleosyservicios.com
Nota: GUÍA 006-041-000084160

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1472.40

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1472.40
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1472.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1472.40
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000233

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

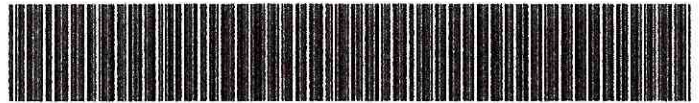
2708202101179128229900120010160000002330000099914

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/08/2021 13:45:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2708202101179128229900120010160000002330000099914

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 27/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	36810.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	10277.32

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000233
EMAIL:	ventas@dieselindustrial.com
Dirección_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente:	032884649
Codigo_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11510.60

SUBTOTAL 12%	10277.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10277.32
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1233.28
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11510.60
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0990794596001

FACTURA

No. 002-007-000165573

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

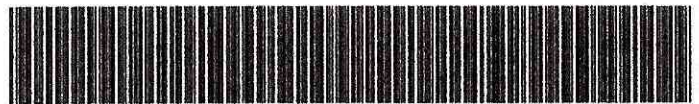
2408202101099079459600120020070001655730016557315

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 24/08/2021 11:21:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2408202101099079459600120020070001655730016557315

SEGUROS CONFIANZA S.A.

CONFIANZA

Dirección Matriz: LAS LOMAS 409 Y CALLE QUINTA

Dirección Sucursal: Av. Amazonas N34-33 y Azuay, Edif. Seguros Confianza
7mo. Piso - Telfs: 2465816 - 2465817 Fax: 2254876 -
Quito - Ecuador

Contribuyente Especial 6925

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Identificación 1691710080001
Fecha 24/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ. EDIF. COLEGIO DE CONTADORES PASTAZA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1	1	1.00	Prima	Detalle	1043.07	0.00	0.00	0.00	1043.07
1	2	1.00	Super Cias(3.5) + Seg. Campesino(0.5)	Detalle	41.72	0.00	0.00	0.00	41.72
1	3	1.00	Derecho de Poliza	Detalle	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
1	4	1.00	Otros	Detalle	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ. EDIF. COLEGIO DE CONTADORES PASTAZA
Email: jinmarinm@hotmail.com
Motivo: AL PAGO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA CC-0146068-030-000
ValorLetras: Un Mil Doscientos Veinte 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CiudadFecha: Quito, 24 de agosto del 2021

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1220.56

SUBTOTAL 12%	1089.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1089.79
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	130.77
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1220.56

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000484

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

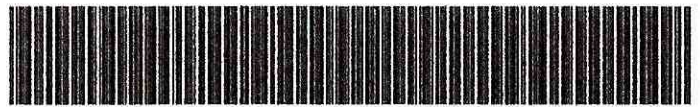
2108202101149082031700120010020000004840000048413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/08/2021 10:13:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2108202101149082031700120010020000004840000048413

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 21/08/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	32440.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1297.60

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

Correo: yaillin.milan@petroleosyservicios.com

Nota: GUIA 006-041-000063463

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1297.60

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1297.60
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1297.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1297.60
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600405003001

FACTURA

No. 001-002-000000138

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

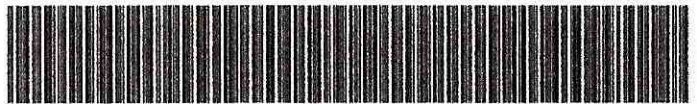
0109202101160040500300120010020000001381234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/09/2021 14:47:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0109202101160040500300120010020000001381234567816

CAJAMARCA ESCOBAR LUIS ALBERTO

CAJAMARCA ESCOBAR LUIS ALBERTO

Dirección LUIS A. MARTINEZ 220
Matriz:

Dirección
Sucursal:

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 01/09/2021

Placa / Matricula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0016		100.00	MATERIAL PETREO POLVO DE PIEDRA		9.00	0.00	0.00	0.00	900.00

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE: MIRAFLORES, LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

TELÉFONO DEL ADQUIRENTE: 0999813185

EMAIL DEL ADQUIRENTE: jinmarinm@hotmail.com

OBSERVACION: P/R VENTA DE MATERIAL PETREO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1008.00

SUBTOTAL 12%	900.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	900.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	108.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	1008.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001418

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

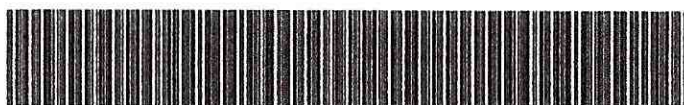
0109202101169170172300120010010000014187477040610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/09/2021 11:02:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0109202101169170172300120010010000014187477040610

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 01/09/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0006		77.00	ARENA NEGRA		6.00	0.00	0.00	0.00	462.00
0004		22.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	242.00
007		22.00	RIPIO TAMIZADO		5.00	0.00	0.00	0.00	110.00

Información Adicional

Agente de Retención: No. Resolución: 001

Forma de pago

Valor

01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

911,68

SUBTOTAL 12%	814.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	814.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	97.68
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	911.68

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000210

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1308202101179128229900120010160000002100000099917

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/08/2021 12:27:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1308202101179128229900120010160000002100000099917

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

3LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 13/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	32010.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	8937.16

Información Adicional	
Nombre_num_factura:	000000210
Correo Electrónico:	ventas@dieselindustrial.com
Dirección_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Teléfono_Cliente:	032884649
Código_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10009.62

SUBTOTAL 12%	8937.16
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8937.16
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1072.46
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10009.62
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000226

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2008202101179128229900120010160000002260000099914

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/08/2021 13:00:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2008202101179128229900120010160000002260000099914

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana
Matriz:

Dirección AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA
Sucursal:

Contribuyente Especial 2239

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 20/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	32440.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9057.22

Información Adicional

Nombre_num_factura: 000000226
AIL: ventas@dieselindustrial.com
Direccion_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente: 032884649
Codigo_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10144.09

SUBTOTAL 12%	9057.22
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9057.22
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1086.87
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10144.09
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006250

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

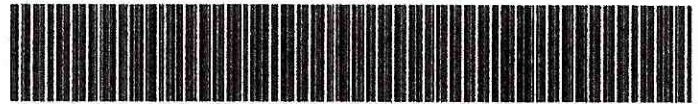
1908202101169000564200120020040000062500000007210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/08/2021 16:49:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1908202101169000564200120020040000062500000007210

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

3LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 19/08/2021 Placa / Matrícula: SBD0505 Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101		136.97	GALÓN EXTRA CPC 33310		1.95	0.00	0.00	0.00	267.34
0121		4036.71	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.40	0.00	0.00	0.00	5644.12

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES
Email: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6620.84

SUBTOTAL 12%	5911.46
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5911.46
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	709.38
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6620.84

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002534

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202101179258447700120011000000025341982411018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/08/2021 10:11:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1408202101179258447700120011000000025341982411018

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

Dirección Sucursal: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación: 1691710080001

Fecha: 14/08/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S001	S001	1.00	Servicios Profesionales		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS. PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE 2021
Detalles Adicionales: ASFALTO SANTA CLARA Asfaltado del camino vecinal Km 14 via Puyo - San Ramon, Km 31 via al Tena, canton Santa Clara y Pastaza

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000480

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1708202101149082031700120010020000004800000048016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/08/2021 12:15:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1708202101149082031700120010020000004800000048016

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 17/08/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	32010.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1280.40

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ
E-mail: yaillin.milan@petroleosyservicios.com
Nota: GUIA 006-041-000062883 PLACA PVK0660

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1280.40

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1280.40
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1280.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1280.40
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6982-M

Puyo, 27 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6954-M, remito a Usted, el INFORME N° 086-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, y que cuenta con las fichas ambientales regularizadas como: “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”; y; “ASFALTADO KM 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2”, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2021; una vez que una vez que se ha subsanado todas las observaciones realizadas y se ha constatado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-6954-M

Anexos:

- oficio_nro.105-wapa-2021.pdf
- informe_no._086-dga-cea-rv-2021-signed_(1)-signed.pdf
- informe_ambiental_cajabamba_03_fiscalización.pdf
- observaciones_a_fiscalizador.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - Analista de Gsetion Ambiental 1 / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

Fecha:

27 SEP 2021

Recibido:

EM

Número:

Hora: *10:28*



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 SEP 2021

Recibido: Coraima G.Número: 6954-M Hora: 15h55

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6954-M

Puyo, 24 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Por disposición del Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a la planificación, y en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 100 -WAPA-2021, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza el 31 de agosto del 2021, por el Ing. Washington Pérez, en el que ingresa los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del 01 al 31 de agosto de 2021, correspondiente al proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que cuenta con las fichas ambientales regularizadas como: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA"; y; "ASFALTADO KM 31 PUYO - TENA - CAJABAMBA 1 - CAJABAMBA 2". Con oficio Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0581-O, del 2 de septiembre del 2021, se emiten observaciones al Informe ambiental de fiscalización. El mismo que es subsanado y presentado el 14 de septiembre del 2021 mediante oficio Nro. 105-WAPA-2021. Se observa que el proyecto alcanza el 76% de avance de obra. Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe Ambiental correspondiente y descrito mediante INFORME No. 086-DGA-CEA-RV-2021, dentro del mismo **SE EMITE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2021. por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-0200-E

Anexos:

- oficio_nro.105-wapa-2021.pdf
- informe_no._086-dga-cea-rv-2021-signed_(1)-signed.pdf
- informe_ambiental_cajabamba_03_fiscalización.pdf
- observaciones_a_fiscalizador.pdf

INFORME No. 086-DGA-CEA-RV-2021

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza y Santa Clara
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	21-09-2021

1. ANTECEDENTES:

Por disposición del Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a la planificación, y en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 100 –WAPA-2021, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza el 31 de agosto del 2021, por el Ing. Washington Pérez, en el que ingresa los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del 01 al 31 de agosto de 2021, correspondiente al proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que cuenta con las fichas ambientales regularizadas como: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"; y; "ASFALTADO KM 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2".

Con oficio Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0581-O, del 2 de septiembre del 2021, se emiten observaciones al Informe ambiental de fiscalización. El mismo que es subsanado y presentado el 14 de septiembre del 2021 mediante oficio Nro. 105-WAPA-2021.

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 14.- Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de julio las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de las correcciones al Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 105-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, y, una vez realizada la visita técnica el

día 21 de septiembre del 2021, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se observa que el proyecto alcanza el 76% de avance de obra; y, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2021.

Elaborado por:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-FA-RV

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA					
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia	
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:	
	180258		9839647			
			INICIO			
	179307		9847656			
			FIN			

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	/			

	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	✓			
	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	✓			
	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	✓			
	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	✓			
	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	✓			
	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	✓			
	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	✓			
	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente	✓			
	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	✓			
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	✓			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	✓			

	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.				
	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.				
	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.				
	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.				
	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiriera medidas que atenúen un posible impacto.				
	Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes				
	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.				
	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.				
	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.				
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS					

	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno	✓			
	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural	✓			
MEDIDAS DE CONTROL.					
	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin	✓			
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	✓			
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar. a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo	✓			
UBICACIÓN DE BOTADEROS					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	✓			

El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	/			
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	/			
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	/			
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	/			
TRANSPORTE Y LOGISTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			

	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, perdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos	/			

	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas	/			
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	/			
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	/			
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL					
	Coordinar con la instituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	/			
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	/			
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	/			
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	/			
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen	/			

	estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor	/			
	Almacenamiento de combustibles	/			
	Kit anti derrame	/			
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP	/			
	Señalética preventiva,	/			
	Señalética informativa	/			

	Señalética reglamentaria				
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas	/			
	Aplicación del PMA	/			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo: 	Fecha de monitoreo: <u>21/09/2021</u>
	Firma del responsable de Obra  60028229-5

Oficio Nro. 100 -WAPA-2021

Puyo, 31 de agosto de 2021

Ingeniero.
David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-



ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"** celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**.

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

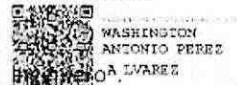
- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. D. Villalón - FISCALIZADOR EXTERNO



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0581-O

Puyo, 02 de septiembre de 2021

Asunto: Observaciones al Informe de cumplimiento de proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO a SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero
Washington Antonio Pérez Álvarez
Fiscalizador Externo
En su Despacho

De mi consideración:

El motivo del presente es para informarle que se realizaron inspecciones al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"; el día 31 de septiembre del 2021. Una vez revisado el Informe Ambiental de Fiscalización del Plan de Manejo Ambiental, ingresados mediante Oficio Nro. 100-WAPA-2021, que corresponde al tramo registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II"; se emite las siguientes observaciones:

- Los justificativos presentados en los informes anteriores (Justificativos que se indican que fueron presentados en informes anteriores), sean incluidos en el respaldo digital.
- Presentar un plan de acción que permita ejecutar actividades de remediación en el sector afectado junto al ingreso a las comunidades de Cajabamba I y Cajabamba II. Donde se observa, que el deslizamientos de materiales pone en riesgo a la infraestructura vial y a la caseta utilizada como parada de buses. Este Plan de acción deberá incluir acciones que vengán a precautelar la infraestructura existente y a remediar las afectaciones a los ecosistemas y paisaje de la zona.
- Para dar respuesta a los requerimientos realizados por el BDE, se solicita llenar la matriz adjunta y verificar que los justificativos sean incluidos en los anexos del informe.

De acuerdo a las observaciones emitidas se solicita realizar inmediatamente, las observaciones emitidas en el Informe Ambiental de Cumplimiento del "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0581-O

Puyo, 02 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Anexos:

- lista_de_verificacion_(1)_0424464001630613525.jsx

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Públicas** - / Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - / Señor Ingeniero Robert Fernando Quintana Muñoz - **Fiscalizador 1** - /



GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO



14 SEP 2021
Cecilia G
0200-E-1010-9110

Oficio Nro.105 -WAPA-2021

Puyo, 14 de septiembre del 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales subsanadas las correcciones realizadas en el oficio N° GADPPz-DGA-2021-0581-O recibido el 03 de septiembre del 2021 por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso analista de gestión ambiental 1, correspondientes al mes de agosto de 2021 del proyecto, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Puyo, 31 de agosto de 2021

Ingeniero.
David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-



ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ab. R. Vilagomez > Favor darlo a su debido tiempo

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: **14 SEP 2021**
Recibido: Carolina G.
Número: 0200-E Hora: 9h10

Oficio Nro.105 -WAPA-2021

Puyo, 14 de septiembre del 2021

Ingeniero.
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales subsanadas las correcciones realizadas en el oficio N° GADPPz-DGA-2021-0581-O recibido el 03 de septiembre del 2021 por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso analista de gestión ambiental 1, correspondientes al mes de agosto de 2021 del proyecto, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -

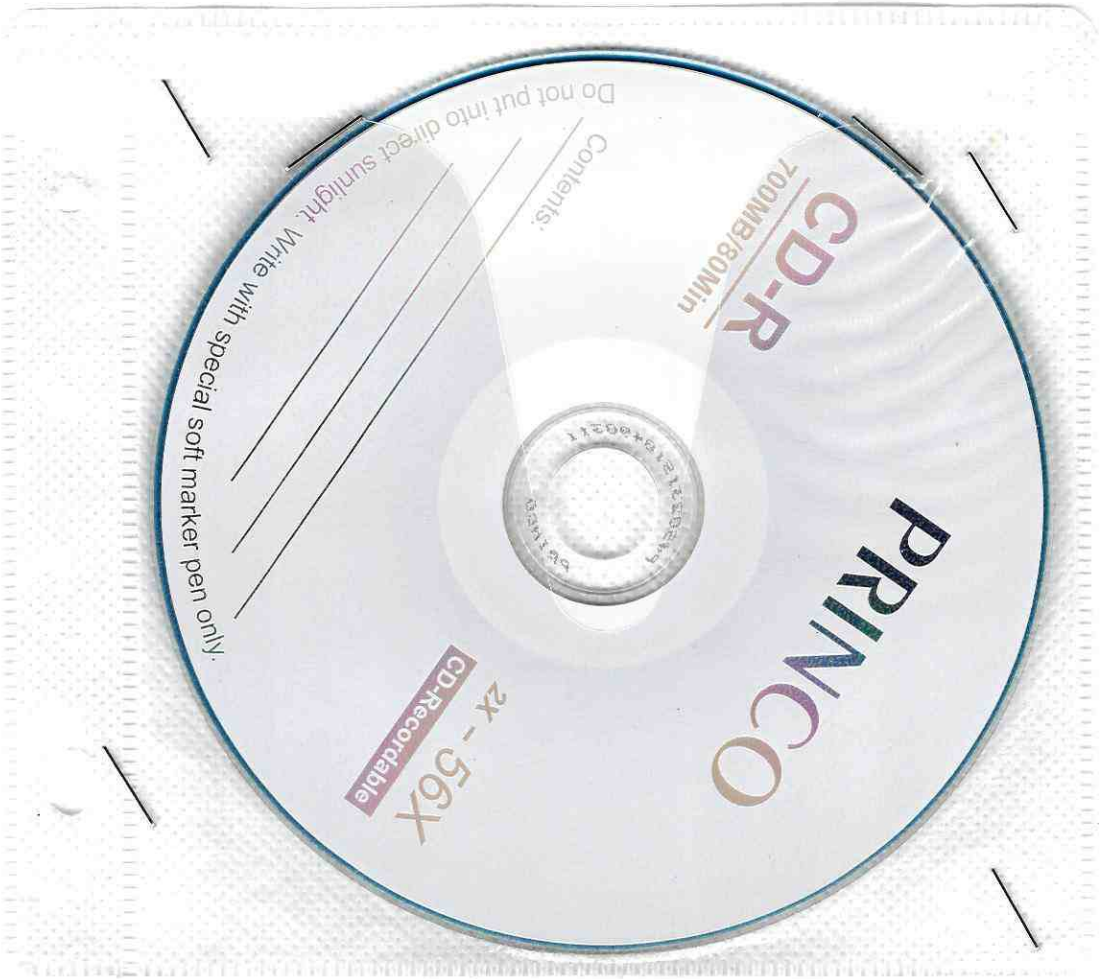


Firmado electrónicamente por
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. W. Villagomez → Inge. Villagomez Reinoso

Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.



**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

**“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA,
CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TECNICA	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	4
3. ANTECEDENTES:.....	5
4. OBJETIVOS:	6
a. Objetivo General.....	6
b. Objetivos Específicos	6
5. MARCO LEGAL.....	7
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	13
8. CUMPLIMIENTO.....	10
9. METODOLOGÍA.....	10
13. CONCLUSIONES.....	26
14. RECOMENDACIONES	26

1. FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

Nombre de Proyecto:

“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II “

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Fecha De Emisión Del Permiso Ambiental: 03 - 08 - 2010

Emisión de Permiso Ambiental: MAE-DPP-2010-0319

Periodo del informe: 01 Agosto - 31 de Agosto

Estado Actual del Proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del promotor:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del promotor:	Jaime.guevara@pastaza. davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 - 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

[Escriba aquí]

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2010-0319, con fecha 03 de agosto de 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el tercer informe mediante oficio N.- 100-WAPA-2021, con fecha 31 de agosto de 2021 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

[Escriba aquí]

4. OBJETIVOS:

a. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

b. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable

- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

[Escriba aquí]

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

[Escriba aquí]

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

[Escriba aquí]

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de [Escriba aquí]

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

[Escriba aquí]

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos,
[Escriba aquí]

desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción,
[Escriba aquí]

extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministerial.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 motoniveladora
- 1 cama baja

[Escriba aquí]

Materiales

- pétreo
- arena

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

[Escriba aquí]

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

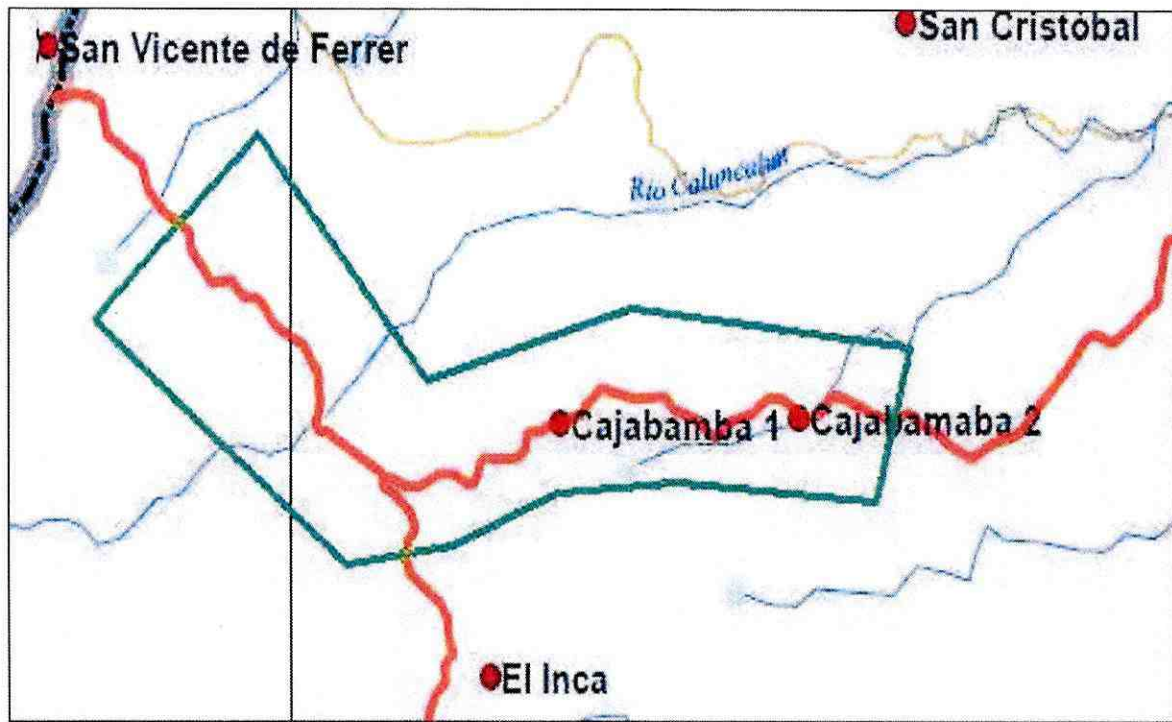
Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

[Escriba aquí]

7. MAPA DE UBICACIÓN



8. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	

9. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento

10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01
			-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02
			-Permiso de la concesión minera	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 03
		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>					
		<p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las</p>					

	<p>aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p>	<p>- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 01,</p>
<p>1.2</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</p>	<p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda personanatural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generen mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>- capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 01,</p>
<p>1.3</p> <p>LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</p>	<p>Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de riego, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960 -Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>X</p>		<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02</p>

1.4	LEY DE RECURSOS HIDRICOS	<p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>SÉPTIMA.- Todas las concesiones del derecho de aprovechamiento de agua, destinadas para uso y aprovechamiento del agua, otorgadas a plazo indefinido o por el período de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.</p> <p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.</p>				X	El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra (maquinaria- ayudante-operadores) -Firmas de entregaEPP</p>	X				ANEXO 01
1.6	LEY DE HIDROCARBUROS	<p>Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente</p>	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 05

11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

I. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
a) Programa de fortalecimiento de la organización social						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			C	NC-	CN+ NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y las verificaciones in situ de las acciones implementadas.	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01-06
b) Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+ NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X				ANEXO 01-06
c) Programa de capacitación de las organizaciones sociales							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
1.3	<p>Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente. • El Medio Rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones 	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	X				<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 07</p> <p>Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos</p>

		<p>de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminación por Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Residuos Sólidos, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad. • Manejo de Pastos y Bosques, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y

	<p>ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores. 				
d) Plan de utilización de mano de obra local					
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
1.4	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúa la mano de obra local contratada.	C x	NC- NC+ NA	Ver anexo 2
e) Programa de saneamiento básico y salud rural					

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.			X	La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
f) Plan de manejo de residuos sólidos						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.	X			Ver anexo 7 registro fotográfico de contenedores usados para el proyecto
g) Programa de reforestación y diversificación agrícola						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES

			C	NC-	NC+	NA	Etapa en construcción
1.7	Siembra de plantas endémicas	Registro de siembra, registro de prendimiento de las especies vegetales, registro fotográfico del proceso de reforestación.				X	
h) Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	Registro fotográfico in situ de la implementación de las cunetas.	X				Ver anexo 3 La construcción de registro fotográfico de reparación o ampliación de encauzamientos

	empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro-empresas de mantenimiento.						
i) Programa de Manejo de materiales no aprovechables							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.9	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se</p>	<p>Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.</p>	X				ANEXO 04

	complementará con la medida de Reforestación.						
j) Programa de señalización							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			C	NC-	NC+		NA
1.10	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como: PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES	Colocación de señalética en el área de intervención, ver evidencias fotográficas	x				Ver anexo 5 registro fotográfico

	BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO						
k) Programa de seguimiento y monitoreo							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Oficio de la entrega del informe ambiental correspondiente al monitoreo	x				Ver anexo 6 oficio de entrega

12. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA. El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación, se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental total 9 medidas, ejecutadas 8 correspondiente al 90% el 10% equivale a 1 medida que no aplica
- Programa de fortalecimiento de la organización social ejecutado al 100%
- Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias ejecutado al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales ejecutado al 100%
- Plan de utilización de mano de obra local, este plan aún no se lleva a efecto ya que las actividades que se han venido desarrollando son únicamente trabajos de maquinaria y por ende no se ha necesitado contratar más personal
- Programa de saneamiento básico y salud rural, no se ha ejecutado aun, en lo posterior se empezará a trabajar en la construcción de canales y bordillos
- Plan de manejo de residuos sólidos, este plan no se ejecutará ya que no existe un rubro para su cumplimiento.
- Programa de reforestación y diversificación agrícola, se ejecutará una vez se haya culminado la fase constructiva
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales se llevará a efecto La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
- Programa de Manejo de materiales no aprovechables, se ejecutó al 100%
- Programa de señalización Se ejecutó al 100%
- Programa de seguimiento y monitoreo

13. CONCLUSIONES

- Las actividades se van ejecutando con forme avance la construcción del proyecto es por ello que se ha dado cumplimiento en un 60% las medidas ambientales, el 40% restante se desarrollara con forme avance el proyecto en esa etapa.

14. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

15. ANEXOS

ANEXO 01

USO DE EPP Y REGISTRO DE ENTREGA





PROYECTO: **ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO - LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA**

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL										RECIBO					
			FORMIATO	DATOS FUNCIONARIO	AUDITIVOS	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NIETILO	GUANTES DE CUERO	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA		GAFAS	TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA
Mr. Iván Alvaro	17200053001	Operario					X											10-08-2021
Mr. Edgar Jairo	82520053000	Operario					X											10-08-2021
Mr. Víctor Manuel	8100163014	Operario					X											10-08-2021
Mr. Víctor Manuel	14340017000	Operario					X											10-08-2021
Mr. Víctor Manuel	14340017000	Operario					X											10-08-2021

DECLARO JURE EL REGISTRO DE ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE LE SUCCEDERÁ. ASESORADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE LE SUCCEDERÁ. En consecuencia, cualquier incidente de seguridad que ocurra será responsabilidad del trabajador, quien acepta por sí mismo la responsabilidad de su conducta y consecuencias. El presente documento es válido en la medida que se encuentre en vigencia.

Dr. Otilio Eusebio
GERENTE AMBIENTAL

José Garza Herrera
JEFE AMBIENTAL

Luis J. Jacome
JEFE PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAUNJO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I U II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

FORMATO		REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO			
DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL													
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	AUDITIVOS	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUROS	GUANTES DE NITRIL	GUANTES DE CUERO	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Walter Antonio Longa	100063700					X								<i>[Firma]</i>	14-08-2022
Esteban Augustin Longa	72007314					X								<i>[Firma]</i>	14-08-2022
Enclides Henry														<i>[Firma]</i>	13-08-2022
Walter Manuella	180704834														

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ DETALLADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SUJETA DE

a. Velar al momento de entrega de los elementos de protección personal, que los mismos se encuentren en perfecto estado de uso de acuerdo a las normas.

b. Conservar cuidadosamente los mismos, cuidando su correcta utilización, evitando de su perfecto estado y conservación.

c. Entregarlos en el momento de ser requerido a disposición del cliente.

[Firma]
 Sr. Odilio Suvare
 GERENTE MAZONAS BUILDING S.A.

[Firma]
 JESUS CRISTO LAFRANA
 TÉCNICO AMBIENTAL

[Firma]
 Lcda. Nivvy Jacome
 JEFA PERSONAL MAZONAS BUILDING S.A.

**ANEXO 2 CONTRATO
DE PERSONAL DEL
SECTOR**



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC: 181710080001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la ciudad de Puyo, el 01 día del mes de Junio del 2021, comparecen a la suscripción del presente Contrato por una parte, el señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS con CI 172305331-4 y por otra parte el señor Odio Vinicio Guevara Marín en calidad de representante legalmente de AMAZONAS BUILDING S.A con RUC 1851710080001, quienes en forma libre y voluntario convienen en celebrar el presente contrato para **ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio que se le contrata** contenido en las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante resolución de adjudicación N° 019-GADPPz-2020, en el proceso LICO-GADPPz-001-2019, del 22 de agosto del 2020, adjudicó la ejecución de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", ASFALTADO KM 31 PUYO TENA -CAJABAMBA-CAJABAMBA 2, al oferente AMAZONAS BUILDING S.A.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

La compañía contrata al señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS, al mismo que prestara sus servicios personales de manera autónoma e independiente a la compañía, encargándose de realizar trabajos de encomendados dentro del proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", al oferente AMAZONAS BUILDING S.A. tareas que se encuentran dentro de su campo de conocimiento y experiencia, declara que tiene la capacidad de celebrar el contrato, en virtud de que está familiarizado con la materia indicada en el mismo, en los términos y condiciones.

Cláusula Tercera. - PLAZO

El plazo del presente contrato es de 12 meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse el mismo si las condiciones del estado de la obra lo ameritan y, si las partes así lo convienen, solo podrá extinguirse una vez que los labores materia del mismo hayan sido recibidos y exista satisfacción de la COMPAÑIA. La obligación del contratista cesará los alcances y operaciones que la Compañía solicite, previo al pago.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATO

EL CONSTRUCTOR está obligado y sin perjuicio de lo previsto por las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador a:

- Encargarse de varios trabajos en el proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA" al oferente AMAZONAS BUILDING S.A.
- Desempeñar con total transparencia, prolijidad y honestidad las tareas a él encomendadas.
- Mantener la confidencialidad de la información y los datos proporcionados por la Compañía.
- Será responsable del manejo, uso y mantenimiento de los equipos y mobiliario a él entregados.



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS EQUITINE

EUC. 10171050001

La compañía se reserva el derecho a intervenir, evaluar y analizar el trabajo realizado en lo referente a técnicas y calidad de desempeño del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECONAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TERA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Clausula Quinta: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Las partes acuerdan determinar que la COMPAÑIA pagara por la gestion que se acuerda en el presente Contrato, la suma de 405.00 dólares (Cuatrocientos cinco dólares con 00/100), más el Impuesto al Valor Agregado, que serán cancelados mensualmente previa la existencia al lugar de trabajo y presentación previa a la factura.

Clausula Sexta. - DEDUCCIONES

La compañía deducirá de los honorarios, las cantidades que correspondan por concepto de impuesto a la Renta (1.75 %) e Impuesto al Valor Agregado (70%).

Clausula Séptima. - RESPONSABILIDAD

EL TRABAJADOR se obliga a ejecutar el trabajo con profesionalismo, diligencia, profunidad y cuidado necesarios. Para evitar algún daño, pérdida o deterioro en los bienes de la COMPAÑIA, por cualquier causa que fuere EL TRABAJADOR se obliga a informar de manera inmediata, para determinar responsabilidades y sanciones a los causantes.

Clausula Octava: RELACION CIVIL ENTRE LAS PARTES

El presente Contrato es de naturaleza civil, sujeta al derecho común y sujeción a las reglas del Mandato. Por tanto, entre la COMPAÑIA y EL TRABAJADOR no existe relación laboral o de dependencia alguna, ni consecuentemente sometimiento al Código del Trabajo y Leyes del Seguro Social Obligatorio. No hay subordinación jurídica ni de ninguna otra especie que pudiera significar relación laboral entre las partes o sus dependientes puesto que EL TRABAJADOR presta sus servicios personales a la COMPAÑIA de manera libre, independiente y autónoma.

Clausula Novena: MODIFICACIONES

Este contrato podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre las partes contratantes.

Clausula Décima: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:

- a) De común acuerdo entre las partes.
- b) Por terminación de su plazo de duración.
- c) Por cualquier causa legalmente establecida.

Clausula Décima Primera: DEL FACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que sea conocida por EL TRABAJADOR, consecuencia de este Contrato sin importar su naturaleza y que fuere entregada, comunicada, divulgada o conocida como consecuencia de la ejecución de sus obligaciones bajo este instrumento, es propiedad de la COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING y se encuentra limitada su divulgación a terceros salvo las excepciones previstas en la ley.



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

EUC. 1012108001

Clausula Décima Segunda: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Para los efectos legales respectivos, las partes señalan domicilio para citaciones y notificaciones en esta ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, de siguientes:

- a) COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A. como Mejores calle Los molinos y Fidel Rodriguez
- b) JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS Direccion: San Ramon

Clausula Décima Tercera: DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

Los Contratantes quedan sometidos a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo y al trámite privado por la ley.

Clausula Décima Cuarta: DE LA ACEPTACION

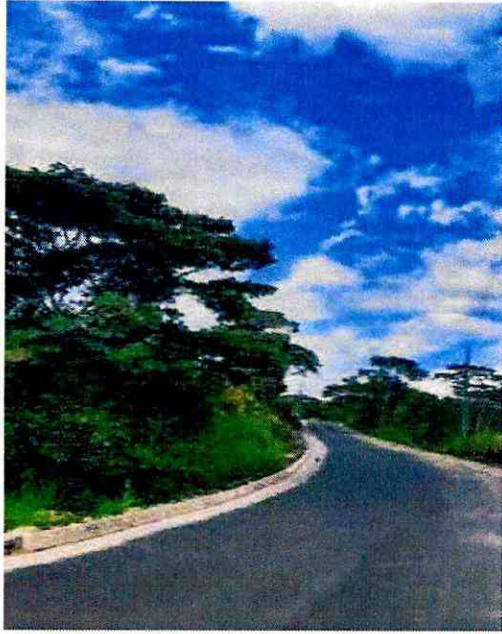
Los contratantes aceptan el presente contrato en su integridad, para constancia de lo cual lo firman por triplicado, todo en su día y fecha antes anotados.


Sr. Diego Guzmán Méndez
GERENTE CIA AMAZONAS BUILDING


Sr. Jaramillo Duran Esteban De Jesus
TRABAJADOR

ANEXO 03

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL
ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACION
DE ALCANTARILLAS



**ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO Y
ACTA DE AUTORIZACION DE
ESCOMBRERAS**





AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y Fecha: Catania, Loja 15/09/21 / 2021

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Carlos Andrés Ramírez Aguilar Portador de cedula de ciudadanía N° 1605571688, autorizo a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., desalojar 377 metros cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

REPRESENTANTE DE LA
CONSTRUCTORA AMAZONBUILDING

PROPIETARIO
DEL ÁREA DESALOJO

ANEXO 05

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA
SEÑALETICA COLOCADA**



**ANEXO 06 OFICIO DE LA ENTREGA DE LOS
INFORMES AMBIENTALES REFLEJANDO EL
CUMPLIMIENTO**

Puyo, 31 de agosto de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

 Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
A. LVAREZ

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

**ANEXO 7 FOTOGRAFÍAS DE LOS
CONTENEDORES COLOCADOS EN EL AREA
DEL PROYECTO**



Puyo, 31 de agosto de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento que mediante oficio N.- CABA-107/BDE/2021, emitido por el Sr. Odilo Guevara Gerente de la Constructora AMAZONAS BUILDING S.A. recibido con fecha 27 de agosto del 2021, en el cual detalla lo siguiente:

Por medio del presente pongo a su conocimiento, la culminación temporal del frente de trabajo correspondiente al sector de la comuna San Ramón y la Mariscal, concluyéndose con el asfaltado, bordillos y cunetas, por lo que el personal se encuentra laborando en el sector de la colonia libertad desde el 03 de agosto hasta la presente fecha.

Con lo antes mencionado, le comunico que el informe ambiental de Cumplimiento del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" para el mes de agosto no fue presentado a fiscalización ambiental, no así en el próximo mes se estará presentado el informe.

Expuesto esto como antecedente, se recalca que en el periodo de agosto 01 al 31 del mismo no se realizó actividades en ese frente, es por ello que no existen evidencias de las medidas ambientales ejecutadas, en los meses posteriores una vez se ejecuten las mismas se presentara los respectivos medios de verificación del PMA "**ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA**".

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Puyo, 25 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-107/BDE/2021

Ingeniero

Washington Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, la culminación temporal del frente de trabajo correspondiente al sector de la comuna San Ramón y la mariscal, concluyéndose con el asfaltado, bordillos y cunetas, por lo que el personal se encuentran laborando en el sector de la colonia Libertad desde el 03 de agosto hasta la presente fecha.

Con lo antes mencionado, le comunico que el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el mes de agosto no fue presentado a fiscalización ambiental, no así en el próximo mes se estará presentando el informe.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
**GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.**



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS**

Ing. Gerardo Llerena
**TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.**

27-08-2021



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018776

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1911202107166000017000120010100000187761438930218

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

19/11/2021 14:29:27

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1911202107166000017000120010100000187761438930218

Razon Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha Emisión: 19 de Noviembre del 2021

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000014	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	88,760.60	1,553.31
001-101-000000014	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	10,651.27	10,651.27
				Total	12,204.58

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 23-11-2021

Hora: 10:2:59

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ced o Ruc:1691710080001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO		# Cta.: 76210011						
Fecha de Transferencia : 2021-11-22 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL AUSTRO	16844616	126,294.92	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	22-11-2021 00:00:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2200
BANCO DEL AUSTRO	16844616	80,364.14	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	22-11-2021 00:00:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2201
Total:		206,659.06	Reg.:2					

